

# UC Berkeley

## UC Berkeley Electronic Theses and Dissertations

### Title

Los demonios de la mimesis: textualidad de una tragedia en el México posrevolucionario

### Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/7x25p37x>

### Author

Herrera-Gutierrez, Yuri

### Publication Date

2009

Peer reviewed|Thesis/dissertation

Los Demonios de la Mimesis:  
textualidad de una tragedia en el México posrevolucionario

by

Yuri Herrera-Gutiérrez

Licenciatura (UNAM, Mexico) 1997  
MFA (University of Texas, El Paso) 2003

A dissertation submitted in partial satisfaction of the

requirements for the degree of

Doctor of Philosophy

in

Hispanic Languages and Literatures

in the

Graduate Division

of the

University of California, Berkeley

Committee in Charge:

Professor José Rabasa, Chair  
Professor Jesús Rodríguez-Velasco  
Professor Estelle Tarica  
Professor Stanley Brandes

Fall 2009

Los Demonios de la Mimesis:  
textualidad de una tragedia en el México posrevolucionario

© 2009

by

Yuri Herrera-Gutiérrez

## Abstract

Los Demonios de la Mimesis:

textualidad de una tragedia en el México posrevolucionario

by

Yuri Herrera-Gutiérrez

Doctor of Philosophy in Hispanic Languages and Literatures

University of California, Berkeley

José Rabasa, Chair

The principal themes of this dissertation include the power of legal narratives in the formation of collective memory, the resistance that non-judicial texts can oppose to that power, and the ways to address the gaps in an archive of texts. This exploration begins with research on a tragedy that occurred on March 10, 1920, in the El Bordo mine in Pachuca, Mexico, when eighty-four miners died asphyxiated after the mine's administrators decided to close it off, cutting the oxygen to stop a fire. The word "accident" was used by the courts to absolve the mining company, and, legally, the story ended there. This work examines the existence of this episode in a handful of texts: how they function internally, what their relation is to truth, and what kind of subjects they create.

The analysis of the legal documents, media coverage, and fictional texts regarding the event looks for the logical and linguistic gaps and confronts each text with the imperatives of its own genre. The non-judicial texts—including newspaper articles, a novel, a nonfiction chronicle based on a conversation with the son of one of the survivors, and a

metallic plaque in a park—tend to contradict or nuance the meaning imposed by the judicial file. However, with the exception of a piece written by a former miner, these texts function as objects that contribute in the end to the production of compliant citizens, prone to forgetting the past and to reproducing a certain social order, one that privileges some human lives over others.

Because the composite archive formed by all of these materials is one that establishes a normality with limited acknowledgment of agency, and because this is in part due to the limited number of items that comprise it, the final section of this dissertation explores texts that transform the effects of the archive. These additional texts offer a broader perspective of the society in which the archive was produced. They include a fictional text that represents the conscience produced by the archive, that is, a text that shows clearly how the archive functioned prior to the intervention.

Este libro está dedicado a los mineros que murieron en la mina El Bordo

el 10 de marzo de 1920, y a sus familias.

También es para mi abuela Nina, mi tío Polo

y mi padre, Arturo Herrera Cabañas.

## Índice

Introducción .....	iv
Agradecimientos .....	x
1. El objeto jurídico	
1.1. Reglas de formación .....	1
1.1.1. Declaración de existencia .....	2
1.1.2. Voluntad de saber .....	4
1.1.3. La contingencia .....	6
1.1.4. Preservación de la materia útil .....	7
1.1.5. Condiciones de la proliferación del texto .....	8
1.1.6. Mecánica de las decisiones y delegación de responsabilidades .....	10
1.2. Indicios de lo Real .....	12
1.2.1. Contradicciones no cuestionadas .....	13
1.2.2. Se precisa (por omisión) el sentido de un enunciado .....	22
1.3. La historia que efectivamente cuenta el expediente .....	29
1.3.1. Los efectos reales de los efectos de neutralización y universalización .....	29
1.3.2. Sujetos con agencia. Sus virtudes y sus deseos .....	35
1.3.3. Sujetos sin agencia. Sus defectos y su amenaza, y quiénes son justiciables .....	43
1.3.4. Masas indistinguibles .....	51
1.3.5. Explicación implícita de su no-agencia .....	52
1.3.6. Posible agencia, como subproducto indeseado de la intoxicación .....	55
1.3.7. Los traductores .....	57
1.4. Las fotografías: los límites y los acentos del texto .....	61
1.5. La materialidad de la ficción .....	65
1.5.1. El sujeto productor de verdad .....	68
1.5.2. Reglas sobre el vacío .....	71
1.5.3. Producción de la verdad .....	72
1.5.4. El dominio de la verdad .....	76
1.5.5. El cuerpo de la verdad .....	79
2. Los objetos poéticos	
2.1. La solidaridad condescendiente: <i>El doble nueve</i> .....	81
2.1.1. La comunión del referente .....	81
2.1.2. Resumen de la trama, la estructura .....	82
2.1.3. Sujetos con voz y volumen .....	83
2.1.4. La convicción naturalista .....	87

2.1.5. Concepción de las mujeres .....	89
2.1.6. El testimonio de los muertos .....	91
2.1.7. Distancia tipográfica .....	93
2.1.8. La irremediable inocencia de los extraños .....	95
2.1.9. Estetizar la tragedia / Estetizar el olvido .....	100
2.2. La impertinencia de otras memorias: “La quemazón de la mina de El Bordo” .....	103
2.2.1 Un objeto nativo .....	103
2.2.2. Pretensión de verdad .....	105
2.2.3. Creación de sujetos .....	107
2.2.4. La necesidad de los tiros textuales .....	111
2.3. Los objetos poéticos: <i>A Conscience by Proxy</i> .....	113
3. Los objetos efímeros y el objeto metálico	
3.1 La “historia de lo inmediato” .....	117
3.2. Fugacidad de lo conspicuo.....	117
3.2.1. El espacio en la página .....	117
3.2.2. Titulares y subtítulos .....	120
3.2.3. Normalización y disolución del acontecimiento .....	125
3.3. Sujetos efímeros .....	127
3.3.1. Las víctimas .....	128
3.3.2. Los deudos .....	130
3.3.3. Las autoridades .....	134
3.3.4. Los ciudadanos de Pachuca .....	137
3.3.5. Los patrones .....	140
3.3.6. Los trabajadores .....	144
3.3.7. El sujeto comunicador .....	148
3. 4. Algunas conclusiones sobre la trascendencia de lo efímero .....	151
4. El objeto metálico .....	160
5. Objetos marginales y objetos inexistentes .....	167
5.1 Preguntas para abrir un archivo .....	169
5.2 Otros anaqueles .....	171
5.3 Palimpsestos .....	176
5.4 Exvoto .....	178
Epílogo .....	181
Bibliografía .....	185

## Introducción

Los demonios de la mimesis: textualidad de una tragedia en el México posrevolucionario

Este libro trata sobre los restos textuales encontrados tras un incendio. El incendio ocurrió el 10 de marzo de 1920 en la mina El Bordo, a las afueras de Pachuca, Hidalgo, México. Al momento de iniciar el fuego había más de trescientos trabajadores en la mina, y para cuando los administradores de ésta decidieron clausurarla para apagarlo aún permanecían abajo, al menos, noventa y cuatro, de los cuales murieron ochenta y siete. Al incendio siguió una investigación, y a ésta nada, ningún responsable, ninguna multa. Pero *la nada* no es algo que suceda así, sin más; es, como el olvido, algo que se produce, y el mecanismo por el cual comenzó a producirse esta nada constituye aquí el primer objeto de estudio: el expediente judicial Pachuca 1920-66 que guarda el Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Manuel Yañez Ruíz” en Pachuca, donde se consigna la investigación en torno a los hechos.

Antes de confrontar al expediente judicial con los otros textos que hablan del fuego en El Bordo, se analizará éste de manera *desleal*, es decir, sin respetar las consideraciones que se supone han de tenerse con esta clase de texto: se hará extrañándose de las potestades que se arroga y cuestionando su lenguaje para impugnar su autoridad como verdad definitiva y para buscar en el texto los síntomas de cierto orden social que intenta reproducir. El método es someter al texto a la presión de sus propios imperativos, sacar a la luz sus contradicciones y vacíos, de tal modo que se debilite su autoridad como centro garantizador

de ese orden social —y textual. Se analizarán las implicaciones de eso que Bourdieu llama los efectos de neutralización y universalización del lenguaje jurídico, su carácter productivo; la capacidad del texto para generar sujetos funcionales será puesta de relevancia señalando recursos retóricos que Erich Auerbach atribuye a los textos de poder; con Nietzsche se advertirá que la verdad bien puede ser una ficción funcional; y con Barthes y con Meyrink que la ficción de este texto fue producida por un autor que a pesar de no tener vida sí deja su huella en el mundo.

Atravesar el expediente de lecturas imprevistas para convertirlo en un tópico. Eelco Runia dice que, para Vico, los tópicos son lugares en los cuales se practica el arte de encontrar todo lo que hay en ellos, más allá de lo que aparentan; es un ejercicio que impulsa a la mente a volverse inventiva y trascenderse a sí misma.

And after having found in it more than you thought there was in it, you cannot imagine that there was less in it than you actually found: consciousness has changed. But not only consciousness has changed: the place itself has changed as well. It is transformed into something that couldn't have been imagined, yet was somehow entirely present in the place that is left behind" (*Presence* 14).

Una averiguación indispensable en este tópico es leerlo como ficción; una ficción con consecuencias concretas, sí, una ficción producida dentro de una institución con el poder de construir la verdad, pero a fin de cuentas una narrativa que echa mano de ciertos recursos retóricos para hacer aceptable un acontecimiento dado. Para ilustrar este punto, recuerdo el "Tema del traidor y del héroe", de Borges. Ryan es un detective que busca solucionar un crimen, así haya sido cometido cien años antes. Investiga (Borges señala que esa investigación es el hiato del cuento, no sabemos cómo lo hace, y tal vez es lo de menos) y

encuentra al asesino, *descubre* la verdad. Pero sólo para darse cuenta de que el crimen no es un crimen, de que éste era un asesinato necesario, es decir, una ejecución. En el cambio de nombre de una misma muerte queda claro que la justicia es una construcción arbitraria, *que la verdad se construye*. El asesinato que investigaba Ryan dejó de ser un crimen al legitimarse desde el cuerpo normativo en el cual se halla el detective (la consolidación de la nación irlandesa). Lo único cierto es el muerto; las causas y los juicios pertenecen a órdenes artificiales.

Una vez que se haya abierto así el expediente judicial, se hará el análisis de una serie de textos que se ocupan explícitamente de los mismos hechos o que aluden a ellos: en la novela *El doble nueve*, de Rodolfo Benavides, basada en el incendio de El Bordo, aunque con los nombres del lugar y de los protagonistas cambiados y “La quemazón de la mina del Bordo”, crónica escrita por Félix Castillo, a partir de una conversación que tuvo con el hijo de uno de los sobrevivientes, se estudiará cómo, siguiendo a Bloom, estos objetos estéticos nos habilitan a hablar de nosotros mismos; cómo, según Claudio Magris, dan vida a reglas morales aunque no las propongan; cómo el lector puede reclamar su agencia en la lectura y constituirse en un creador de ética capaz de advertir las posiciones-sujeto que se han construido en el texto, y no aceptarlas acríticamente. Las notas periodísticas aparecidas en *El Universal* y *Excelsior*, desde el momento en que dieron la noticia hasta que dejaron de ocuparse del tema (bien pronto), serán revisadas en su cualidad de creadoras de comunidad, según lo plantea Benedict Anderson, pero una comunidad, en este caso, que acepta la desrealización del infortunio acaecido en su entorno; una comunidad, siguiendo a Claudio Lomnitz, que no es horizontal ni democrática y que supone el sacrificio de unos en beneficio de otros, como evidencia de lo que Judith Butler llama el valor diferencial de la

vida. El último movimiento de esta parte del análisis se centra en la placa que consigna la fecha de inauguración de un kiosko de un parque en Pachuca, y establece que se trata de un presente de la colonia americana; dicho kiosko fue inaugurado seis meses después de la masacre, y en el texto de la placa no se menciona el hecho pero, en su silencio denso, en la omisión de los sujetos de aquellos acontecimientos y en la manera de mentar a los que sí mienta, el incendio en El Bordo sí es convocado. Se reflexiona sobre el poder de este objeto para importar presencia con ayuda de los estudios de Gumbrecht y Runia, que resaltan la cualidad metonímica de ciertos objetos, lingüísticos y de otra naturaleza, en virtud de la cual es posible sobreponerse a las versiones oficiales de la historia.

En el análisis de cada uno de estos textos se intentará determinar qué sujetos se crean, cuál es su relación con la verdad y qué tipo de memoria proponen. Es importante, sin embargo, aclarar que estos textos no se estudian como meros informes de los hechos, sino como *fragmentos* de esos hechos, como objetos cuya existencia es la continuación de esos hechos: más que metáfora de ellos, o nuevos sentidos, son metonimia de lo que sucedió, a partir de la cual puede construirse sentido, aunque esta última operación no es indispensable para resistir la historia oficial, pues de hecho una decisión posible de un sujeto conmovido por la presencia importada por el objeto es rechazar la delimitación de los hechos que supone la construcción de sentido.

Hay objetos —como los textos que aquí se estudian— que son parte constitutiva de nuestra identidad, por ello es necesario indagar exhaustivamente en ellos, remover su superficie y desafiar sus propósitos originales pues, señala Runia, “presence does not reside in the storiness of stories, but in what a story inadvertently has to be-in, that is, the things a story has to present in order to present a story. In still other words: presence travels with

our stories not as a paying passenger but as a stowaway” (*On Presence* 315). Pero el polizonte no está escondido, está frente a nosotros: “but in places that coincide with our blind spots. Presence succeeds in going unnoticed not because it is hidden from view, but because it coincides with our culture. In a sense, it *is* our culture. Culture, after all, is the set of things we do not have to talk about” (*On Presence* 315-316).

Hablar de las cosas de las que es innecesario hablar. En la medida en que buscamos todo lo que hay en los objetos que consideramos parte incuestionable de nuestro statu quo, estamos perturbando su reposo y en ello también nuestra subjetividad. Es necesario sacar de su letargo al archivo en el que se encuentran, pues, como dice Derridá en *Mal de archivo*, éste es anticipación del futuro: “El archivo ha sido siempre un aval y como todo aval, un aval de porvenir” (26). Hurgar en el archivo nos habilita a volver a contarnos la historia de nosotros mismos, a conjurar la maldición pronunciada en su establecimiento. Es posible hacerlo porque la represión que fue parte de su fundación (la represión que es toda selección, la relegación que es todo compendio) contiene también lo que disimula o encripta.

Además de cuartear la integridad del expediente judicial apremiándolo y confrontándolo con los otros textos, el propósito de esta investigación es alterar el funcionamiento del archivo iniciado con aquél, incorporándole ejemplos de los materiales que fueron excluidos. La inclusión de tales objetos ya supone una articulación distinta del relato sobre el Bordo —articulación que, como señala Hayden White, trae consigo decisiones éticas y estéticas no-inocentes, que prefigurarán cómo pensar los acontecimientos a relatar—, pero aún faltaría una última intervención que trascienda el comentario. Como resultado del análisis de todos, los materiales “originales” y los añadidos posteriormente, este

movimiento será incorporar la recepción del archivo: un texto ficcional que es producto de la lectura de sus materiales, la voz del sujeto construido por los textos del archivo y, a la vez, la conciencia posible después de la crítica.

## Agradecimientos

Un libro de esta naturaleza no es responsabilidad exclusiva de quien lo firma, en su planeación y elaboración intervienen muchas personas; espero no dejar fuera a ninguno de los que me auxiliaron de una manera o de otra para llevar a buen término este proyecto.

Quiero dar las gracias en primer término al profesor José Rabasa (University of Harvard), quien a lo largo de todo el doctorado me ofreció apoyo en cada uno de los textos que escribí, por más extraños que parecieran en un principio, corrigió puntualmente cada problema que apareció en ellos y me guió durante la investigación y redacción de este libro. José es un modelo intelectual y de ética que seguiré tomando como referente en mis siguientes empresas.

Tuve el privilegio de contar con un estupendo comité de lectores, los profesores Stanley Brandes (UC Berkeley), Jesús Rodríguez Velasco (University of Columbia) y Estelle Tarica (UC Berkeley). A todos ellos, muchas gracias por compartir su tiempo y su inteligencia.

A lo largo de mis años en la Universidad de California en Berkeley trabajé con varios profesores sin los cuales no podría haber alcanzado la madurez intelectual necesaria para escribir este trabajo, ahora quiero agradecerles que hayan compartido sus saberes conmigo. Ellos son: Milton Azevedo, Jerry Craddock, Dru Dougherty, Michael Iarocci, Julio Ramos y Alex Saragoza.

Una de las actividades que más disfruté en Berkeley y en la que aprendí mucho de lo que hoy me define profesionalmente, fue dar clases de español, géneros literarios y escritura

avanzada. Agradezco la confianza que Herminia Jiménez-Kerr me tuvo desde mi llegada a esta institución.

También quiero agradecer a los trabajadores y personal administrativo que hacen de la Universidad de California en Berkeley uno de los mejores lugares que alguien pueda concebir para el trabajo creativo. En particular, agradezco las múltiples ocasiones en que Cathie Jones y Verónica López me ayudaron a salir de escollos que parecían irresolubles.

Durante mis años de estudio y preparación de este libro conté con dos becas otorgadas por la Universidad de California y el generoso apoyo para mi manutención por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, institución mexicana que se esfuerza en estimular la preparación de profesores e investigadores dentro y fuera del país.

Entre las personas que me fueron de gran ayuda en mis investigaciones en Pachuca debo mencionar a Zenón Rosas Franco, quien me llevó al sitio exacto donde están enterrados los mineros de los que habla esta tesis; a Félix Castillo García, exminero, quien me prestó un texto fundamental para mi análisis; a Anselmo Estrada Albuquerque, también periodista y exminero, quien siempre estuvo dispuesto a resolver cuanta duda le planteé; y a Enrique Garnica Ortega, que me acompañó a estudiar el kiosko en el Parque Hidalgo en Pachuca.

En el curso de esta investigación trabajé en varios archivos: el Archivo General de la Nación, el Archivo de la Compañía Real del Monte y Pachuca, la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional, así como la Biblioteca Central de la UNAM. Agradezco al personal de dichas instituciones por su colaboración.

En particular quiero agradecer a todos los que laboran en el Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Manuel Yañez Ruíz”, en Pachuca, Hidalgo, donde pasé tantas horas y siempre recibí un trato profesional y eficiente. Durante los meses que trabajé ahí fui

auxiliado por la directora, Licenciada Catalina Elia Salinas García, el encargado del Archivo, Licenciado Javier Flores Elizalde, la encargada del área de Consultas, Licenciada Yeradi Candelaria Martínez, la licenciada Nancy Romero Domínguez, la encargada de Biblioteca, licenciada Belinda Hernández García, la encargada del área administrativa, licenciada Patricia Elizabeth López García, y los vigilantes Ramón Cruz Rico y Pedro Hernández.

Dwight Dyer y Pablo Guerra son dos amigos e interlocutores con los que tuve la oportunidad de discutir en Berkeley este proyecto; en México, Alejandro Bellazetín y Nahún Calleros fueron quienes me escucharon y aconsejaron a lo largo de la investigación.

Quiero destacar a tres personas que son cruciales para mí, me ayudaron a corregir, traducir, repensar el libro, y en general a ser feliz durante mi estancia en el área de la Bahía: Misha MacLaird, Heather McMichael y Aurélie Vialette.

Catalina Arango no me dejó desanimarme en esta última etapa de la investigación, me ayudó a preparar el texto, compartió conmigo sus energías y su pericia como editora. Habría sido absolutamente imposible terminar este trabajo sin su cariño y su paciencia.

Y doy las gracias a mi familia. A mi madre, Irma Eugenia, a mis hermanos Arturo y Tonatiuh, y a mis sobrinos Arturo y Tonatiuh Herrera Pizarro. Todos ellos me dan un propósito en la vida, una manera de entender la libertad y los deberes y la certeza de que siempre estaré acompañado. Tonatiuh, además, es responsable de haber conservado viva la memoria de los hechos ocurridos en El Bordo; desde muy joven se encargó de investigar y difundir toda la información existente al respecto. Esta investigación es una continuación de sus empeños.

## 1. El objeto jurídico

### 1.1. Reglas de formación

Inserta entre los folios 32 y 34<sup>1</sup> del primer cuaderno del expediente, que lo explican, el folio 33 consigna por primera vez en el proceso la lista de muertos en el incendio; setenta y siete, hasta ese momento. A cada nombre acompañan dos números: el de la fosa en que fue enterrado, y el del turno en que fue practicada la autopsia sobre ese cadáver. Los números no coinciden en todos los casos, y es esta discrepancia en la sistematización lo que origina no sólo una explicación de cómo se están procesando los cuerpos, sino una definición de la racionalidad misma del expediente, de sus reflejos, de su funcionamiento y de las condiciones de su proliferación; características que hasta este momento podían deducirse de la organización del texto, pero que no habían sido enunciadas explícitamente:

La variación de números de autopsias y de fosas fue originada por las circunstancias de que las inhumaciones se verificaban a medida que los cadáveres eran identificados, se inhumaban hasta las veinticuatro horas de su extracción.

Para mayor claridad del orden en que quedaron las fosas se agrega al folio siguiente una lista ordenada de ellos.

Se hace constar que las actas de identificación de los cadáveres se han comenzado a formar, por separado, y que á ellas van a ser agregados los certificados de autopsia y

---

<sup>1</sup> El expediente Pachuca 1920-66, archivado en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Manuel Yañez Ruíz” en Pachuca, Hidalgo, consta de tres cuadernos, de 85, 212 y 180 folios, respectivamente. La catalogación que he realizado para este libro se refiere con la letra C y un número al cuaderno correspondiente, y con la letra F y un número al folio que cito de ese cuaderno.

de inhumación, así como las demás diligencias que por cada cadáver sea necesario practicar y que terminados todos los expedientillos especiales, se formará con ellos uno solo que como segundo cuaderno será parte integrante de la presente causa (C1 F3 234).

Aquí están las reglas básicas de formación de enunciados en el expediente: la necesidad de criterios prácticos al organizar los datos que lo informan; la consignación por escrito de cada paso que se da; la coordinación de los documentos de acuerdo a una jerarquía; la existencia de plazos perentorios; y el principio de contingencia (se hace lo que “sea necesario”) que señala que el proceso sucede en función de elementos externos a él, pero que incorpora esos elementos de acuerdo a sus propias reglas (identificación, diligencias).

Los alcances de este último imperativo, la contingencia, serán un elemento al que volveremos para poner de relieve otras reglas de funcionamiento en el texto, más allá de las que establecen explícitamente el paratexto y los actos de habla (Austin 46); que es de lo que nos ocuparemos ahora: las reglas de funcionamiento del texto, establecidas por medio de actos positivos.

#### 1.1.1. Declaración de existencia

El mundo que es este expediente ve la luz antes de tomar conciencia de sí mismo; pero inclusive antes de declarar su existencia, ya parece determinar la realidad. No sólo porque la carátula del expediente afecta todo su contenido y lo enmarca dentro de la potestad de la institución judicial, sino porque el primer documento del primer cuaderno es uno que da

cuenta de que lo que anima al expediente es algo fuera de él, *pero que existe en función de él*. Se mienta la realidad incorporando un elemento de ella que no habla para sí mismo o existe en sí mismo, sino que ya es producido *para* la institución judicial: el segundo folio (C1 F2), la notificación del incendio dirigida al Juez de Distrito por el superintendente de la mina.

Es necesario subrayar este procedimiento de apelación a sí mismo porque hay en este gesto un principio que guiará el funcionamiento del texto: quién, de esa realidad que debe existir fuera de él, tiene derecho a hablar, quien puede motivar a los aparatos de justicia, y quién es justiciable o no. Del individuo que firma este documento sólo conocemos su rúbrica, en la cual puede leerse “H C Smith”, pero no se consigna el nombre bajo la rúbrica y sólo volverá a aparecer fugazmente para informar de la comunicación entre dos túneles, pero no se da más información sobre él. Sólo tras asentar como su fuerza motriz este texto, el expediente toma conciencia de sí mismo y pone en marcha la maquinaria investigadora que generará más acciones cuyo rastro serán los textos que el expediente sistematizará.

El Acta de apertura de averiguación previa (C1 F3) consiste en una serie de órdenes: se instruye al agente del ministerio público a practicar las diligencias necesarias para descubrir la causa del siniestro; se registra que personal del juzgado se trasladó a la mina “a inspeccionar el incendio”; se pide al Tribunal que pida a la Secretaría de Industria y Comercio designar un ingeniero para que preste sus servicios como perito social; y el once de marzo se pide a los gerentes de las minas El Bordo, Santa Ana y Dinamita averiguar por medio de los sotamineros los nombres y domicilios de los operarios que hayan logrado escapar del incendio. A través de este conjunto de órdenes se asienta su razón de ser, se

nombran las herramientas institucionales con que la ley cuenta para llevar a cabo su cometido, y enuncia su potestad de interpelar a individuos.

### 1.1.2. Voluntad de saber

El expediente está constituido por actos de habla orientados a la producción de datos que serán interpretados por el Juez. Se ordena que se genere información técnica sobre el teatro de las acciones, que se consignen fechas y coordenadas, que se identifique a los individuos, que se recaben testimonios, que se pregunten las opiniones, que se abran los cuerpos, que se los numere. Se dan estas órdenes como quien pide correr un velo para apreciar algo que está ahí, que siempre ha estado ahí. Detrás de la manzana de Magritte sólo hay un rostro, *debe* haber un rostro. En la precisión con que se señala la información que ha de reportarse al juzgado se trasluce la presunción de que todas esas maneras de taxonomizar la tragedia ya están ahí, como su código genético. Tras tomar las primeras declaraciones de los trabajadores que presenciaron el incendio y la salida de algunos mineros antes de que se clausurara el tiro, se ordena que se presente a declarar “el trabajador” que dio a Berry la noticia de que había un incendio; no se tiene su nombre ni se ha mencionado a qué hora se le avisó, sólo se sabe que tiene que existir, se consigna la necesidad de su existencia aunque luego, como efectivamente suceda, nunca se aclare quién es tal persona. Lo importante es enunciar a matriz que hará comprensible la narrativa aunque no se llenen todas sus casillas. El expediente prolifera de acuerdo a un modelo que organiza su narrativa y que condiciona sus resultados, como iremos viendo a lo largo de este capítulo.

Las instrucciones dadas al perito encargado de la inspección de la mina ya indican qué se esperaba encontrar en el lugar del siniestro:

Interrogatorio á cuyo tenor dictaminará el perito Señor Ingeniero Aurelio García en la causa que se instruye con motivo del incendio acaecido en la mina “El Bordo”.

1° Cual fué o pudo ser el origen del incendio?

2° En caso de no poderse determinar ese origen, que causas de incendio pueden considerarse que queden eliminadas, esto es, que no hayan sido las originadoras de él.

3° Si hay en la mina un sistema de servicio telefónico bastante para dar voces de alarma en casos de catástrofe, tanto desde el exterior hacia todos los laboríos interiores como en todos estos entre sí.

4° Si es completo el servicio de vigilancia de todos los departamentos interiores de la mina, para cortar casos de incendio.

5° Qué seguridades contra incendio tiene la mina, esto es, los preventivos para evitarlo.

6° Si todos los niveles de la mina tienen comunicación con la de Santa Ana y con el tiro de Sacramento.

7° Si los cables de las jaulas estaban en buenas condiciones antes del incendio

8° Si las jaulas prestan las seguridades debidas para la entrada y salida de los operarios.

9° Qué capacidad tienen esas jaulas.

10° Qué clase de construcción es la de los tiros de la mina.

11° Si la compañía que trabaja esa mina cumple o nó con todas y cada una de las cláusulas del Reglamento de Policía y Seguridad en los trabajos de las minas.

Pachuca, 22 de marzo de 1920. El juez de distrito M. Navarro.

[Siguen firmas de Navarro, Ortiz y otra ilegible] (C1 F39).

### 1.1.3. La contingencia

Si bien las órdenes específicas del juez son lo que estructura el funcionamiento del texto, hay dos previsiones sobre la expansión del expediente:

1) Se debe tomar acción conforme el personal del juzgado se entere de los sucesos: toda nueva información que pueda ayudar a explicar los sucesos será vinculante, es decir, automáticamente generará acciones tendientes a ampliarla y a verificar su veracidad; así, cuando el Juez “tiene conocimiento” de que un diputado local, Alberto Vargas, ha repartido un folleto en el que responsabiliza a la Compañía de Santa Gertrudis del incendio (C1 F44), el individuo es inmediatamente citado a declarar. Cuatro folios más adelante, al interrogar al diputado éste defiende su libertad de expresión a lo que:

el Ciudadano Juez le manifestó al declarante que por una parte no se le ha dicho todavía que haya cometido delito alguno, y que por otra ni se le está juzgando como acusado ni se le está requiriendo por opiniones emitidas en la Legislatura como Diputado, sino que sólo se le está examinando como testigo, en vista de versiones hechas fuera de la Legislatura y que esto es sumamente necesario porque el Juzgado necesita que todas las personas que de alguna manera aparece que hayan tomado

algún trabajo de investigación en este asunto, den sus luces para ver si es posible

llegar al esclarecimiento de las responsabilidades que aquí puedan existir (C1 F48).

Volveremos sobre este documento específico; por ahora baste incluirlo para señalar el imperativo de atraerse toda la toda información que pudiera aparecer al margen de las diligencias instruidas; y

2) Los agentes de la ley no deben limitarse a las órdenes dadas, sino utilizar su criterio para ampliar la investigación. Por ello es que antes de transcribir el interrogatorio que debe responder como resultado de sus pesquisas, se le recuerda al perito Aurelio García, en cuyas conclusiones se basará el agente del Ministerio Público para recomendar alguna acción al Juez, que informe sin limitarse al interrogatorio, sino según “su leal saber y entender en su profesión” (C1 F39).

#### 1.1.4. Preservación de la materia útil

El expediente quiere saber todo, pero no de cualquier manera. Hay, en la exigencia de registrar la investigación detalladamente, la ilusión de que es posible conjurar el principio de incertidumbre. No es sólo una voluntad taxonómica lo que lleva a numerar y clasificar cada pedazo de información que se genera, sino la pretensión de diferenciar claramente cuál es el estado del escenario de la tragedia antes de que los agentes de la ley lo intervengan. Para preservar dichas condiciones es que el juez ordena consignar rigurosamente quiénes son los primeros en inspeccionar la mina: cuáles son sus nombres y cuáles las obligaciones o saberes que los congregan ahí; a qué hora y por dónde se aproximan al sitio; qué ven, qué huelen, qué recuperan (cadáveres, sobrevivientes). La recopilación sistemática de datos

convierte al escenario de la tragedia en un escenario aséptico, *previsible*, pues a partir de que sus minucias son registradas, es factible reconstruir los hechos.

Dos son los momentos en que esta operación es más notable: durante la extracción de los cadáveres, seis días después de iniciado el incendio (C1 F20 24); y durante la inspección oficial del tiro (C1 F34 F38). Pero la práctica de definir los objetos del proceso de acuerdo a criterios útiles para la ley no se refiere sólo al sitio donde ocurrió el incendio. Cada persona que se presenta ante la ley es clasificada, su pasado es recuperado, su honorabilidad es registrada: su existencia es certificada. Para que los lugares donde ocurrió la tragedia y para que los individuos relacionados de cualquier modo con la tragedia tengan existencia jurídica han de encuadrarse dentro de cierta matriz. El procesamiento del mundo a través de esta matriz neutra (pues las preguntas a las que responde tal fragmento de realidad son genéricas) no sólo preserva su condición en el momento en que la ley los advierte, sino que *los produce como materia útil para la producción de la verdad*.

#### 1.1.5. Condiciones de la proliferación del texto

Los textos no caen en el expediente caóticamente; articulan una oración, tienen un arreglo sintagmático debido a cierto protocolo que puede ser descrito así:

Cada vez que llega nueva información y cada vez que se dispone algo, se produce un texto. Cada texto es firmado por un agente de la ley, por un testigo y por la persona cuya declaración sea objeto del documento.

El primer cuaderno administra los textos linealmente, comenzando la narrativa desde que se tiene noticia del siniestro, y finalizándola con el sobreseimiento del caso, tras lo cual

se añade el peritaje que justifica tal decisión, y los planos y fotografías anexos. Entre esos dos puntos extremos la narración avanza cronológicamente, incluyendo los diversos oficios que fueron girados conforme avanzaba la investigación: solicitud de peritos, listas de víctimas identificadas, actas de inspección del lugar del siniestro, oficios de oficiales administrativos de la compañía minera y del juzgado, declaraciones de testigos, declaraciones de los sobrevivientes.

El segundo y tercer cuaderno contienen los expedientillos que agrupan la información relativa a cada una de las víctimas, y no están clasificados en orden cronológico, ni de acuerdo a la numeración de las fosas o de las autopsias. Dichos expedientillos, cuando cuentan con toda la información necesaria, están organizados de la siguiente manera: 1) acta de identificación del cadáver; 2) certificado de necropsia; 3) información testimonial que acredite el parentesco del declarante con la víctima, a fin de poder reclamar posteriormente la indemnización de ley; 4) documentos que acrediten el parentesco del declarante con la víctima; 5) acta de inhumación.

El acta de identificación está constituida por las siguientes partes: 1) la persona que va a identificar el cadáver se identifica exhaustivamente; 2) da cuenta de las condiciones en que identificó el cadáver e informa al juez de la información básica del muerto; 3) la persona declara tener pruebas que acreditan su parentesco con el finado; 3.1) si carece de las pruebas para demostrar el parentesco, “presenta” al juez un interrogatorio al que desea se someta a varios testigos que acreditarán el parentesco; 3.2) información testimonial: transcripción del interrogatorio en el que los testigos dan fe del parentesco; 4) el juez le otorga certificado de parentesco; 5) se ordena dar a los deudos copia de las diligencias.

El certificado de necropsia sólo asienta la causa de muerte de cada individuo, así como el orden en que fue realizada la autopsia, en relación con los demás cadáveres, y la fosa que le fue asignada. El acta de inhumación da cuenta de la fecha de inhumación, la causa de muerte y los generales del occiso.

Los documentos del segundo y tercer cuaderno, aún cuando se trate de documentos antiquísimos, algunos inclusive que datan del siglo XIX, se integran en el orden descrito, constreñidos por los textos que dan cuenta de la identificación del cadáver y luego de su inhumación. Aunque no en todos los expedientillos hay acta de inhumación, la tendencia es a clausurar cada uno con la noticia del entierro. Cada expedientillo hace un círculo que comienza con la muerte y termina con la muerte: comienza con su reconocimiento (la identificación del cadáver, la constatación de que eso que está ahí *era alguien*, padre de alguien, pareja de alguien, alguien con domicilio y con nombre) y termina con su anotación final en el registro civil (el entierro); en el medio, aparecen los deudos, y aparecen también los rastros que el occiso dejó en el papel; en última instancia, cuando no dejó tales rastros, éstos se producen: al lector le llegan textos producidos para la ley, según los cuales un conjunto de personas que debemos creer que existen afirmó que el hombre muerto también existió.

#### 1.1.6. Mecánica de las decisiones y delegación de responsabilidades

Los agentes del Ministerio Público tienen cierto margen de decisión en su labor, habida cuenta de que parte de sus obligaciones es obrar según su “leal saber y entender”, y en ese sentido pueden influir en la investigación, pero no tienen facultades *para decidir* acerca del

sentido del proceso; por más pruebas que puedan tener, los agentes del ministerio público no son el órgano volitivo en el cuerpo de la ley, son un mero instrumento, una garra en la nómina. Las decisiones sobre el proceso claramente le corresponden al Juez.

Pero el Juez tampoco decide nada. El Juez no es, según se colige de este expediente, un individuo con pasiones, preferencias o prejuicios, ni siquiera con saber: las decisiones que pasan por su tinta son reflejos provocados por hechos ajenos a su saber, imperativos de la realidad, o consecuencia de una certeza técnica proporcionada por un perito; cuando más, sus decisiones específicas tienen que ver con la logística de la preservación de las pruebas: la firma del juez es el resumen de la disolución de la autoridad. Por ejemplo, cuando se autoriza depositar todos los cadáveres en una fosa común (C1 F11), se hace a pedido de Berry, el Superintendente de la Compañía, con el visto bueno del gobernador, y tras asentar la petición del director del hospital. El juez no argumenta sobre su decisión, se legitima en otras autoridades, y lo que queda es la logística sobre qué hacer específicamente con los cadáveres:

El juzgado acordó dada la autorización del Juzgado del Registro Civil constante en su oficio número 46 de fecha 13 del actual que los cadáveres inmediatamente de practicada la autopsia, fueran metidos en sus cajas que la compañía tenía listas ya y que con las [tablas] sin clavar fueran depositados atrás de los patios de la mina, a campo libre, llevando cada caja una etiqueta con el número ordinal de autopsia para que en ese lugar de depósito las familias pudieran identificar a sus deudos y a medida de que se fueran identificando poner el nombre en la etiqueta, clavar las tapas y darle sepultura llevando un segundo número ordinal de sepultura y esperar veinticuatro horas para la identificación de cada cadáver (C1 F22).

Esta misma lógica es la que habilita La Decisión, el enunciado final del proceso, qué acciones han de ejercerse sobre quién. El juez sólo es un sujeto interpretante (y si tiene un saber sólo es el que lo habilita para esta interpretación). Al peritaje técnico, sigue la hermenéutica, y a ésta el archivo:

Pachuca Agosto veinticuatro de mil novecientos veintiuno.

Visto el anterior pedimento de el agente del Ministerio Público y teniendo en consideración que es él á quien corresponde ejercitar la acción penal conforme al artículo 202 de la Constitución General de la República y que en el presente caso ninguna acción ejercitó, con fundamento del indicado artículo de 107 del Código Federal de Procedimientos Penales se declara:

Es de sobreseer y se sobreseé en las presentes diligencias.

Notifíquese: comuníquese á la Superioridad y en su oportunidad archívese este expediente, así como los dos cuadernos anexos. Lo proveyó y firma el C. Licenciado [Miguel/Manuel] Navarro Juez de Distrito en el Estado. Doy fe. Rúbricas de Navarro y Vérulo Ortiz (C1 F50).

## 1.2. Indicios de lo Real

Los párrafos anteriores dan cuenta del instructivo de la máquina, articulado explícitamente a través de ciertos actos de habla. Sin embargo, el expediente está haciendo más de lo que enuncia, y está haciendo menos de lo que presume. El expediente es una máquina lingüística cuyo funcionamiento cabal trasciende sus reglas formales. No será en este apartado que se describa ese funcionamiento informal, no todavía, más bien nos

ocuparemos de señalar en qué puntos se hace evidente que las reglas explícitas del expediente son más una retórica necesaria para la legitimación de sus conclusiones que principios inalterables de operación. No se trata de buscar las piezas faltantes para poner a funcionar la máquina “como debiera”, sino de señalar que esta máquina funciona como debe precisamente por esas ausencias; es un objeto cuyo funcionamiento cabal requiere de vacíos: estas otras reglas son articuladas por silencios, omisiones y precisiones indirectas.

#### 1.2.1. Contradicciones no cuestionadas

Como se estableció anteriormente, cada acción o información que pudiera apuntar al esclarecimiento del caso o a probables responsabilidades penales automáticamente implicaría nuevos actos de habla, nuevos procedimientos. Sin embargo, a lo largo del proceso se presentan una serie de contradicciones que obligarían a realizar más diligencias e interrogatorios, y esto no sucede. El proceso evoluciona sin distraerse de su cometido inicial, averiguar las causas del incendio, como si en el camino no se tropezara con casi noventa muertos. Los indicios de que hay más responsables por esas muertes que quien haya podido encender el fuego se presentan masivamente, pero ninguno de ellos amerita nuevas diligencias.

Hay, para comenzar una serie de contradicciones en las razones esgrimidas para cortar el oxígeno en el tiro. La mina fue sellada cuando aún había, por lo menos, noventa y cuatro personas adentro. Las justificaciones de esta acción se acumulan y varían conforme la misma información consignada en el expediente las descalifica; sin embargo, esa descalificación no produce consecuencias. La primera justificación la conocemos por la

declaración del superintendente Berry, quien, a sólo unas horas de iniciado el incendio, toma la decisión de cerrar los tiros porque, según él: 1) ya se ha apagado el incendio y sólo resta asegurarse de que está bien extinguido; y 2) esto es necesario para sacar los cadáveres, que no pueden ser más de diez; porque 3) él “sabe que ya ha salido toda la gente”.

Veamos la declaración: A las 12 del día del 10 de marzo J.F. Berry declara que:

está apagado ya el incendio en el tiro del ‘Bordo’ y que se va a seguir trabajando a efecto de lograr la completa extinción del incendio a cuyo efecto se va a cerrar herméticamente el tiro del “Bordo” y que en seguida se procederá a cerrar también el tiro de “La Luz” perteneciente a la misma mina y por el cual está en estos momentos saliendo el humo, tiro de ‘La Luz’ que no se puede incendiar porque no tiene maderamen, sino que está construido todo de mampostería y con viguetas de acero; que después cuando ya esté de tal manera acabado el humo, será cuando comience a entrar gente por ese tiro, a efecto de ver todas las consecuencias y las reparaciones que sea necesario hacer en el fondo de la mina, lo mismo que para recoger los cadáveres que puedan encontrarse adentro; que hasta este instante él sólo puede suponer la existencia precisa de diez cadáveres sin que crea que sean más, por que en los momentos de iniciarse el incendio ya la mayor parte de la gente había salido, pues él sabe que el último Sotaminero que quedaba adentro es uno de apellido Linares a quien va a presentar también y que este dice que sacó a toda su gente; pero que de todas maneras cumplirá con la obligación que tiene de dar cuenta con el número exacto de muertos que hubiere, una vez que este número sea conocido. Esto expuso y previa lectura se ratifica y firma al margen (C1 F7).

Por supuesto, si uno sigue leyendo el expediente corrobora que 1) el incendio no estaba apagado (y esto lo comprueban ese mismo día); 2) había más de diez muertos (cosa que también, ese mismo día saben; o al menos saben que más de diez personas permanecen adentro); y 3) que no hay testigos que justifiquen su presunción de que todos los trabajadores han salido; de hecho, en el folio siguiente (C1 F8), se consigna la declaración de José Linares, quien según Berry era el último en salir y le dijo que había sacado a todos sus hombres del nivel 525, y en esta declaración, *en el folio siguiente al folio en el que Berry hace esta afirmación*, José Linares “hace constar que desde el quinientos veinticinco dio aviso por teléfono a los trabajadores del cuatrocientos quince, y no le respondieron en las varias veces que llamó, por lo que no sabe qué sucedió con esos hombres, pues que todavía había tiempo para salir. Y firma al margen”. Tres cosas dice este testigo, sólo tres: que intentó dar aviso del incendio; que *no sabe* qué sucedió con esos hombres; y que aún había tiempo para que salieran. Estas son las cosas en las que es un testigo calificado, pero la declaración de Berry, que nadie cuestiona y que se apoya en el supuesto dicho de este testigo, le acredita algo distinto y se usa su declaración para apoyar una decisión que contradice todo su testimonio. En cualquier caso, ninguno de los argumentos esgrimidos por el superintendente para cerrar los tiros con la gente adentro se sostiene. Las certezas y suposiciones en las que basó su decisión estaban todas equivocadas, o son todas invenciones, y sin embargo no se generó ninguna acción que investigara esas contradicciones, a pesar de que están consignadas ahí, *en el folio siguiente*; no son descubrimientos hechos a posteriori, no son contradicciones que hayan surgido mucho más tarde, sino ese mismo día, o un día después.

Otra justificación la proveen las autoridades con saber científico. Una vez que ha quedado claro que lo que el superintendente asumió no era correcto, la autoridad sobre esa decisión se hace descansar sobre la opinión de los médicos, y esta opinión es legitimada por los dueños de la mina y por los agentes de la ley. Todas las autoridades presentes, médicas, empresariales, civiles, se unen para legitimar la clausura de la mina con decenas de personas aún adentro:

Avisadas del incendio las autoridades, C. Juez de Distrito y Presidente Municipal, por la Compañía, aquellos se trasladaron desde luego a la mina y allí en vista de no poder emprenderse con éxito ninguna obra de salvamento, por la intensidad que adquiriría el fuego, de la opinión emitida por los Doctores Asiain y Espíndola, de que era indudable que los operarios que se encontraba en el interior de la mina debían ya haber muerto por asfixia debido al gas carbónico producido por la combustión de la madera, ya que ningún hombre puede resistir más de 5 minutos en una atmósfera cargada de dicho gas, se acordó entonces para dominar el fuego tapar las comunicaciones con Santa Ana y las bocas de los tiros del “Bordo”, la “Luz” y “Sacramento”, quedando concluida esta operación a las 12 m.d. en Santa Ana y a las 3 p.m. de la tarde en los tiros. A través de las láminas de acero con que se taparon los tiros del “Bordo” y de la “Luz” se continuó con las mangueras echando agua que se tomó del tanque que hay en el patio de la mina y se consiguió de la Autoridad el permiso para tomar una corta cantidad de la cañería que abastece a Pachuca, a fin de que el agua no se agotara (C1 F63 64).

Indudable, dicen; y el juez no ordena investigar cómo pudo alguien tomar decisiones de vida y muerte basándose en esa certeza, a pesar de que no sólo existía espacio para la

duda, sino que *es un hecho* que había gente viva adentro: siete personas, por lo pronto, permanecieron con vida durante siete días. ¿Cuántos, además de estos siete, seguían con vida cuando todas las autoridades al pie del tiro decidieron cortarles el oxígeno y bloquear la salida? Esta es una pregunta que no aparece en el expediente. Los médicos los habían declarado muertos a todos antes de examinar a ninguno, y si los médicos lo dijeron debía ser cierto; y no hubo nadie para defender a los que estaban atrapados. Como veremos, no es este el único momento en que los peritos les niegan a las víctimas la posibilidad de ser otra cosa (sobrevivientes, individuos), pero es la primera ocasión en que tienen oportunidad de utilizar su saber en beneficio de los mineros o sus familias, y renuncian a hacerlo.

Están también las contradicciones sobre el estado de las mangueras y los medios de comunicación dentro de la mina. No hay ningún sobresalto textual, ni diligencia alguna para aclarar la contradicción entre el testimonio de los sobrevivientes de que las mangueras no estaban funcionando y ningún teléfono servía, y lo consignado en la primera inspección y el peritaje donde se dice que todos los teléfonos servían y que las mangueras se encontraban en buen estado. El sobreviviente Félix García declaró que “aunque llamaron al teléfono luego distinguieron que la línea estaba interrumpida” (C1 F26), y luego confirmó esto al ratificar su declaración (C1 F42). En medio de estas dos afirmaciones se encuentra el relato de la primera inspección a la mina tras el accidente en la que se revisan las tuberías y los cables y se dice que todo está en buen estado (C1 F36). Cuando en el dictamen final el perito vuelve a remitirse a esta primera inspección, describe su recorrido del 22 de marzo por los niveles 142, 207, 255 y 305, y afirma que en el 207, el mismo nivel donde los sobrevivientes trataron de comunicarse “el almacén y teléfono que hay en el despacho no

habían sufrido ningún deterioro” (C1 F67); más adelante, en el punto tercero de las conclusiones ratifica que:

en la mina hay un sistema de comunicación telefónica adecuado para dar aviso oportuno en cualquier caso de alarma, tanto del exterior hacia los principales centros de trabajo como entre todos éstos entre sí; a las diversas obras donde se encuentran los operarios trabajando se puede dar aviso oportunamente por el personal de la mina (C1 F71).

La contradicción yace en el mismo cuaderno, y señala un punto fundamental para asignar responsabilidades en torno a las muertes de los mineros, pero, otra vez, pareciera que la ley tiene anteojeras que le impiden desviar la mirada del único objetivo que se planteó explícitamente, descubrir el origen del incendio, y la contradicción no plantea un problema lógico digno de variar el rumbo de la investigación.

Discrepancias sobre el número de cadáveres extraídos y sobre la cantidad de gente que ingresó ese día a la mina. El día 20 de marzo se terminó la extracción de cadáveres, y se concluyó que el número total de muertos fue de 84, pues “habiendo faltado ese día ochenta y cuatro individuos, es de creerse que en realidad no haya más cadáveres en el interior supuesto que agregando a los setenta y siete cadáveres el número de los siete individuos que salieron vivos, dan precisamente la cifra de ochenta y cuatro” (C1 F31). En su dictamen, el perito dice que después de iniciarse el incendio ya no pudieron salir “Arturo López de Nava, ni 87 operarios de los 329 que según el libro de raya respectivo, se encontraban en el interior de la mina”, es decir, 88 personas (C1 F63). En una segunda lista, dentro del dictamen del perito, se consignan únicamente los nombres de 71 mineros, de un nuevo total de 87, al que se llegó de la siguiente manera:

El resultado de los trabajos de Salvamento en los 10 días de labor fueron 7 hombres vivos y 77 muertos, los que con los 3 individuos que salieron de la mina sin contra-rayarse, suman un total de 87 que son los que faltaban según el libro de raya una vez rectificado; de los muertos quedaron 7 sin identificación (C1 F67).

Pero son 6 los que no identifica esta lista, y nunca antes se había mencionado a “3 individuos que salieron sin contra-rayarse”, ni vuelve a mencionárseles después, y hay una serie de preguntas que deben hacerse sobre el método para llegar al número final, la suma cero a partir de las listas de raya: ¿Cómo puede usarse como prueba un documento que fue “rectificado” a posteriori? ¿Cómo es posible que este documento sea considerado válido si no consigna los nombres de todos los que entraron?<sup>2</sup> Y tampoco hay un criterio claro sobre cómo se identificó a los que sí se identificó: una revisión de los expedientillos muestra que en 13 de estos no hay acta de identificación, y sin embargo sí les fue asignado un nombre; y hay al menos un caso en el que el deudo declaró no poder identificar a la víctima, pero de todas maneras ese cadáver fue enterrado bajo ese nombre (C2 F191).

Por último, a este respecto, hay que señalar que la lista de raya que se menciona no está integrada en el expediente, ni hay orden del juez para integrarla.

Desconocimiento del punto de origen del fuego, pero certeza sobre la hora de inicio. A confesión de parte, se asienta que, aunque corrieron peligro a la hora de inspeccionar el lugar del siniestro, el perito y el personal del juzgado, agentes de la ley vueltos protagonistas, no pudieron acceder al sitio donde hubo más daños:

habiéndose recorrido todos sus cañones, sus chiflones y laboríos, hasta los últimos rincones, aun habiendo tenido necesidad de descender algunos tramos, ciento y tantos

---

<sup>2</sup> Aún si fuera un trabajador sub-contratado, que no estuviera en la nómina de la Compañía de Santa Gertrudis, éste debía ser apuntado a la hora de entrar a la mina. Conversación con el exminero Félix Castillo.

metros, por estrechas escaleras de madera colocadas firmemente sobre abismos, escaleras que no son las destinadas al tráfico normal del trabajo, como que están puestas para casos ecepcionales como el presente, y que fue necesario emplear hoy desde el punto donde el incendio destruyó el tiro de la mina, hasta el punto donde el incendio se sofocó, no siendo por lo mismo posible recorrer el tramo incendiado que quedó destruido por lo que se hizo preciso darle un gran rodeo por medio de las escaleras (C1 F63).

No obstante esta confesión, y que en definitiva no pudieron determinar el punto exacto de inicio del incendio, sí se determinó la hora, y al parecer el fuego inició con un gran sentido de la puntualidad:

El día 10 de marzo próximo pasado a las 6 de la mañana iniciose un incendio en el tiro del “Bordo” de la mina del mismo nombre, entre los niveles 415 y 365 posiblemente muy cerca del 392, pues por ser las inspecciones practicadas primeramente por el suscrito y el Superintendente de la mina y después con el C. Juez del Distrito en el lugar de los hechos, se vió que no era posible localizar exactamente el lugar en que se inició el incendio (C1 F63).

Exculpación de la Compañía. El hecho de no haber localizado el punto de inicio del fuego no intimida al perito, quien aunque descarta una serie de causas posibles y asienta que no puede determinar definitivamente cuál de ellas es cierta, también dice que:

la hipótesis más justificada es: que el origen del incendio se debió a la ignición de substancias altamente inflamables como petróleo o gasolina; por ejemplo, pudo suceder que algún bombero o mecánico, al llevar para la limpieza de la maquinaria a su cargo, un bote con las expresadas substancias, accidentalmente derrama su

contenido sobre la madera de un despacho o del tiro, y por esta circunstancia quedara en condiciones para inflamarse fácil y rápidamente al contacto de una lámpara (C1 F70).

Es decir, la única posibilidad es que haya sido *un trabajador* el responsable del incendio, porque de lo que sí tiene certeza es de que “las condiciones de seguridad y de la ventilación eran buenas” (C1 F69), es decir, que en lo que toca a los dueños de la mina, no se les puede achacar ninguna responsabilidad.

Después de elogiar todas las medidas de seguridad con que cuentan las instalaciones y algunas más que se van a implementar, el perito encuentra que la única falta atribuible a la compañía es una que no se advirtió en el lugar del siniestro, sino en otra parte de la ciudad, referente a las condiciones del polvorín:

Por todo lo anterior se vé que la Compañía cumple con lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento tantas veces citado, salvo en lo que se refiere a el polvorín principal pues el de Cuezco no llena las condiciones a que se refiere la fracción “a” del expresado artículo, (separación de las vías públicas y construcciones por un espacio conveniente de acuerdo con la cantidad y fuerza de los explosivos) ni se cumple con lo que dispone la fracción “d” del mismo artículo (el tener a la mano medios de poder extinguir un principio de incendio) (C1 F61).

Las condiciones del polvorín podían ser propicias para un incendio... pero en otro lugar , y aunque ese lugar era muy lejos, esta falta se consigna debido al rigor con que aparentemente se ha construido el expediente.

Estoy tentado a decir que hay aquí un mensaje cifrado, ganas de señalar que los dueños sí son responsables del fuego, de algún fuego, al menos de uno que nunca sucedió, pero que

no puede el agente de la ley decirlo; de manera similar a lo que Borges cuenta en el “Tema del traidor y del héroe”: Nolan ha descubierto que su líder, Kilpatrick, es traidor, pero para no perjudicar al movimiento independentista, harán pasar su muerte como un martirio, y producen su asesinato imitando pasajes de Shakespeare, aunque las referencias al dramaturgo eran en realidad innecesarias, pues “En la obra de Nolan, los pasajes imitados de Shakespeare son los menos dramáticos; Ryan sospecha que el autor los intercaló para que una persona, en el porvenir, diera con la verdad” (Borges 151). Sin embargo eso es pura especulación. Lo cierto es que hay una exculpación explícita de los dueños y administradores de la mina; y que en las conclusiones ni siquiera se menciona que el 15 de marzo, día en que se iba a abrir el tiro, no se hizo por órdenes de Rose y “Lanngs” (C1 F12), a pesar de que ahí estaba el Presidente Municipal y la gente del juzgado. No se asigna a nadie responsabilidad por dejar ahí adentro a siete personas, y aunque no se mencione, es un hecho positivo, ominoso, no perseguido ni reflexionado pero que necesariamente está ahí, determinando cualquier decisión que se haya tomado antes de encontrarlos, y todo lo que sucedió a partir de que se dio la voz de alarma.

### 1.2.2. Se precisa (por omisión) el sentido de un enunciado

Las autoridades civiles y el personal del juzgado aceptaron de manera acrítica, dócil, las órdenes de los empresarios estadounidenses, y dejaron a los sobrevivientes dos días más bajo tierra, como si fuera procedimiento regular anular la autoridad formal frente a los intereses de otro tipo de autoridad. De acuerdo a lo observado en el expediente, lo hicieron así porque, en efecto, esa es la regularidad: es posible afirmar que la protección de ciertas

personas y ciertos patrimonios es un hecho que sobredetermina el funcionamiento de la ley en este proceso. Si consideramos que este texto, más allá de las reglas de formación dentro de las que se inscribe, crea sus reglas de operación sobre la marcha, y que las omisiones e inexactitudes no son simples errores, sino piezas que afinan su operación, entonces se advierte que es así como se precisa el sentido de ciertos enunciados. Ello requiere reconocer la positividad que tienen los eufemismos en el texto. Vamos a señalar aquellos que en momentos clave del expediente que realizan un acto de habla distinto al que enuncian.

Preservación del escenario del siniestro. La relación de hechos a partir del día 22 de marzo es exhaustiva con relación a los tiempos en que sucedió la primera inspección oficial a la mina: quién entró, qué encontraron adentro y en qué estado. Hay una pretensión explícita de preservar el escenario. Sin embargo, ésta contradice la instrucción que el Juez había dado un día antes, a saber, que:

el Ciudadano Juez ordenó al señor Berry que este día veintiuno, Domingo, sea empleado en desinfectar todo el interior de la mina, a fin de que el personal del juzgado pueda entrar a inspeccionarla, el lunes veintidós del actual a las nueve de la mañana, acto para el cual fueron citadas todas las personas que deben intervenir (C1 F34).

Todo esto sin contar que ya durante los cuatro días anteriores antes había entrado gente a extraer los cadáveres (C1 F20). El personal del juzgado no es el primero en entrar, sino *personal de la Compañía* que va a “desinfectar” por orden del juez. Esta alteración del escenario del siniestro no parece preocupar al juez en su pretensión de precisión; y se registra todo en detalle, como si fuera necesario describir la escena para recabar todas las

pruebas posibles, como si no hubiera ordenado el mismo juez a una de las partes involucradas en los hechos borrar las pruebas:

se continuó el desenso y a las once y siete minutos se llegó al nivel 207 doscientos y siete, en donde se encontró también gente destinada a trabajos de limpia y desinfección.

[...]

El señor Berry informó que de este nivel fue de donde salieron los vivos, motivo por el cual se pasó a inspeccionar todo el cañón del poniente que es el que conduce al tiro de Sacramento, habiéndose encontrado que ya había por allí alguna gente trabajando en la veta (C1 F37).

Se extrajeron los cadáveres, y no hubo inspección oficial; se mandó desinfectar la mina, y aún no había inspección oficial; se dejó entrar gente a volver a trabajar en la veta, y apenas después de eso comenzó la inspección oficial, que registra lo que ve, incluyendo (casi se diría que con sorpresa: “habiéndose encontrado”) a gente que ha llegado primero que ellos. Sería cómico, de no tratarse de un documento legal en cuya cientificidad y objetividad se basaría posteriormente el juez para exculpar responsables.

Qué se entiende por normalidad. A pesar de las pruebas de que las medidas de seguridad no fueron suficientes para garantizar la integridad de los trabajadores, una y otra vez se insiste en que las cosas marchaban bien en la mina. Por ejemplo, cuando se inspecciona la mina tras la extracción de los cadáveres:

todo se halló al corriente: almacén teléfono, escalerado, tuberías, tolva, cuadro de señales y puertas de los niveles, debajo de las cuales pasan los rieles, lo que hace que entre el pié de la puerta y el suelo haya una abertura bastante para el paso de gases

aunque estas puertas están siempre cerradas como informó el señor Berry, cerradura que tiene por objeto establecer la ventilación en las labores (C1 F37).

A este respecto también se debe citar la declaración de Delfino Rendón, quien fue el individuo que dio la voz de alarma:

declaró: que el día 10 diez del presente, á las seis en punto de la mañana, se encontraba en su trabajo en la mina de El Bordo, y se hallaba limpiando las tolvas del 415 quince y terminado ese trabajo, se trasladó á tolvas 525, que de allí extrajo unos viajes de metal, y que notando luego un olor desconocido, y comprendiendo que algo anormal sucedía, suspendió el manto o extracción, poniéndose á revisar el tiro y llegando al nivel 365 sintió una temperatura caliente muy elevada y olor fuerte á humo como de leña, que sin más pérdida de tiempo se trasladó hasta el brocal del tiro y ordenó que se pusieran tarimas mandando los votes en auxilio de la gente que pedía salir, sin darse ellos cuenta de lo ocurrido, dándoles aviso inmediatamente en todos los departamentos donde hay teléfono, para que corrieran la voz de alarma entre la gente que abajo se encontraba trabajando, que como la misión del que declara, o sea su trabajo es el de la extracción de metales, cuando notó el mal olor estaba en el fondo del tiro y por eso subió inmediatamente para informarse de que procedía; que él no vio flamas de ninguna especie ni oyó señas de alarma por medio de las campanas que hay para ese objeto (C1 F4).

Subrayemos: el individuo encargado de la limpieza de las tolvas es quien alertó sobre el accidente y puso en marcha las primeras acciones de rescate. No hubo un sistema de emergencia efectivo, aunque en las conclusiones se diga que la Compañía cumplió con todas las disposiciones exigidas. ¿Es posible que haya muerto alguien, si las mangueras

funcionaban, si las escaleras estaban en funcionamiento, si había un sistema de ventilación de los gases? No, no es posible, y si no es posible, la ley no se ocupa de oximorones, los cadáveres son simplemente un subproducto de las acciones necesarias para proteger el patrimonio de los empresarios, no pueden ser prueba de nada, de ninguna irregularidad, no pueden apuntar a la responsabilidad de nadie, porque, como se ha asentado, *todo estaba al corriente*.

A qué se refieren cuando dicen que trabajan por la colectividad. La decisión de enterrar los cadáveres en la fosa común en lugar de entregar cada uno a las familias respectivas se da luego de dejar asentadas dos peticiones: la del administrador del Hospital Civil (C1 F10), quien presume saber la causa de muerte de cuerpos que no han sido recuperados, por lo que pide que no se realicen las autopsias de ley y que no se lleven los cadáveres a dicho nosocomio una vez que sean extraídos, pues

los cadáveres a que hago mención deben estar ya en estado completo de putrefacción y el paso de ellos así como su detención en este Establecimiento y dadas las circunstancias actuales de la epidemia de la influenza, podría originar contagios y aumentar enfermedades (C1 F11).

Así como del superintendente Berry, quien sugiere:

que al ser extraídos dichos cadáveres del fondo de la mina sean inhumados en un lote contiguo al Panteón del pueblo de Zerezo que se halla detrás de la misma mina mencionada, con el objeto de evitar dificultades a sus deudos, así como el peligro para la salubridad pública (C1 F11).

El médico y el superintendente abogan por la colectividad y por los deudos, quieren proteger la salud pública; pero no hay ningún documento que recoja los sentimientos de “la

colectividad” o donde se asienten los propósitos de los deudos, ni hay una estimación detallada de los riesgos de transportar los restos de las víctimas hasta el Hospital Civil. Tampoco se señala dónde se realizaron las autopsias, sólo que “inmediatamente que cada cadáver salía era practicada la autopsia correspondiente. En seguida se depositaban ya en su caja, en el lugar que se ha indicado antes y luego eran identificados y se mandaban inhumar” (C1 F31), por lo que es posible suponer que fueron practicadas ahí, al aire libre, al pie de la fosa común, lo cual explicaría la calidad del trabajo realizado, asunto del que se hablará en el siguiente capítulo. Pero por lo pronto, para subrayar la importancia relativa que se concedió a las víctimas y sus deudos frente a los intereses de los dueños de la mina, hay que señalar que, evidentemente, no todas las pruebas tienen la misma validez ni todos los cuerpos merecen el mismo trato.

En el folio C1 F24:

Se hace constar también que desde la noche de ese mismo día diez y seis el Ciudadano Juez acordó que dadas las dificultades para poder retratar a todos los muertos, de los cuales los que esa noche fueron extraídos estaban ya completamente desfigurados, se retratará únicamente, previa identificación el cadáver del Sota Minero López de Nava, a quien todos dan por muerto en el incendio y respecto de quien muestran notable interés todas las personas que representan derechos de propiedad sobre la mina de “El Bordo”.

Arturo López de Nava era un sotaminero por quien en diversos momentos se muestra interés por parte de los administradores, pero aunque se da cuenta de este hecho, no se explica por qué, sólo se decide que todos los muertos son intercambiables, salvo este por el

que se interesan las personas “con derechos de propiedad”. Y aún un poco más adelante se ratifica esta convicción, cuando se hace constar que:

no fue posible fotografiar todos los cadáveres. Que se había dispuesto fotografiar únicamente el del sotaminero López de Nava, respecto de quien todas las personas interesadas en esta causa manifiestan un interés especial estando todos de acuerdo en que fue muerto en el incendio pero no habiendo podido identificársele, se optó por tomar la fotografía de unos de los muertos menos desfigurados (C1 F34).

Ahora se dice que se quería fotografiar a López de Nava porque en él mostraron interés “todas las personas interesadas en esta causa”. ¿Hicieron una encuesta entre los periodistas y los deudos, preguntaron al respecto a la población de la ciudad? Nada se menciona en el texto que justifique ese “todas las personas interesadas en esta causa”; la apelación anterior, sobre las personas “con derechos de propiedad” tampoco tiene fundamento textual, pero es al menos más restringida y está a tono con el resto de los eufemismos.

Por otro lado, más allá de las razones para elegir a este hombre específico entre todos los mineros muertos, queda el hecho de que de antemano se había decidido no registrar el estado de todos los cadáveres y se había considerado que eran intercambiables a causa de la desfiguración, como si esa prueba, la fotografía no-existente de lo que les sucedió, no fuera importante, como si el horror que compartieron cancelara el horror que cada uno sufrió individualmente y que de manera irrepetible debió haber quedado impreso en cada cuerpo. ¿Por qué fotografiar sólo a uno, si no porque a quien ordenó hacerlo no le importaba lo que cada fotografía podría expresar? ¿Para qué fotografiar a uno solo si no fue para, más allá de los resultados del proceso, asegurarse de que la ley preservaría su atribución para establecer la verdad?

### 1.3. La historia que efectivamente cuenta el expediente

Las contradicciones, los eufemismos, los vacíos dentro de un discurso que presume objetividad y neutralidad no son meros errores sino, como ya se ha anticipado, la respuesta eficiente, por acción o por omisión, a ciertos principios que sobredeterminan las reglas explícitas bajo las cuales opera el texto. Estos principios pueden ser sacados a la luz indagando cuáles son los sujetos que crea con sus acciones: de quién se habla, para la gracia de quién se enuncia, cómo se ajusta la narrativa que se va constituyendo con la suma de pruebas.

Si la retórica indica cómo organizar las pruebas de tal modo que se haga verosímil una versión y específicamente cómo predisponer a un juez contra alguien, contra un acusado, el lenguaje usado en este expediente da la impresión de que justamente la retórica se usa para hacer de esta una historia inocua, para que algunos de los probables responsables no sean protagonistas activos y se diluyan en el paisaje técnico y burocrático.

#### 1.3.1. Los efectos reales de los efectos de neutralización y universalización

Comencemos por decir que el lenguaje utilizado en los oficios producidos por la institución legal se ajustan a lo que Bourdieu observa dentro del campo jurídico:

La mayor parte de los procedimientos lingüísticos característicos del lenguaje jurídico concurren efectivamente en la producción de dos efectos importantes. El *efecto de neutralización* se obtiene mediante un conjunto de rasgos sintácticos tales como el

predominio de las construcciones pasivas y de los giros impersonales apropiados para subrayar la impersonalidad de la enunciación normativa y para hacer del emisor un sujeto universal, a la vez imparcial y objetivo. El *efecto de universalización* se obtiene a través de diferentes procedimientos convergentes: el recurso sistemático al indicativo para enunciar las normas; el empleo de los verbos conjugados en tercera persona del singular del presente o del pretérito perfecto expresando el hecho consumado (“acepta”, “confiesa”, “se compromete”, “ha declarado”, etc.) propio de la retórica de las actas oficiales y del proceso verbal; el uso de indefinidos (“todo condenado”...) y del presente intemporal (o del futuro jurídico) aptos para expresar la generalidad y la omnitemporalidad de la regla del derecho; la referencia a valores transubjetivos que presuponen la existencia de un consenso ético (por ejemplo, el del “buen padre de familia”); o el recurso a fórmulas lapidarias y a formas fijas que dejan poco espacio a las variaciones individuales (173-174).

Ciertamente, fórmulas que cumplen el mismo cometido de producir tales efectos son utilizadas a lo largo del expediente a la hora de consignar las intervenciones de los testigos (“el que habla”, “el que declara”, “es todo lo que sobre el particular sabe y puede declarar”) así como cuando se da cuenta de las acciones ordenadas por el juez (“se constituyó el personal del juzgado”). Pero no quiero dejar la observación del lenguaje en esos términos, como si fuera suficiente con incluir las observaciones de Bordieu en este espacio en blanco para pasar a lo siguiente. No basta con corroborar la existencia de los efectos de neutralización y universalización, lo que es necesario en este punto es analizar cómo influyen tales efectos en el proceso y qué clase de sujetos habilitan.

En particular es necesario emprender esta parte del análisis preguntándose:

¿en qué casos se permite un yo? No me refiero al yo que existe en documentos integrados al expediente pero que fueron generados con anterioridad a él, el yo que puede leerse en las cartas personales, las actas de bautismo o los certificados de nacimiento del segundo y tercer cuaderno; esos son sujetos hablando en primera persona que no sospechaban la existencia del proceso, son pruebas documentales cuya voz no ha sido traducida al registro impersonal (el cura bautizador, la víctima cuando estaba viva, sus familiares). En los oficios del proceso, el yo referente a la persona que declara es suplido por la conjunción *que* antecedida de un verbo transitivo conjugado en tercera persona: dice *que*, declara *que*, afirma *que*. No hay transcripción literal del discurso de los testigos del accidente o del dolor de los deudos o de las justificaciones de los administradores. No existen las comillas, no sólo como mancha en el papel, sino como concepto, como artilugio que permita a los individuos tocados por este proceso intervenir en él con sus propias palabras. El personal del juzgado traduce lo que los protagonistas dicen y así quedan asentadas afirmaciones improbables pero legitimadas por la institución, aunque uno sospeche que no pudieron haber sido pronunciadas de ese modo, como cuando los sobrevivientes “manifiestan”, tras haber pasado siete días enterrados bajo tierra, “sentirse perfectamente bien de salud” (C1 F24).

Otra metamorfosis del yo tiene que ver con la estandarización a que se somete al individuo concreto para convertirlo en sujeto en uso de las normas del derecho. Los ejemplos más descarnados de este procedimiento pueden leerse en las declaraciones de los deudos, cuando piden que el juez someta a los testigos aportados por el declarante a un interrogatorio con el fin de probar el parentesco que les permita cobrar la indemnización. Aunque los deudos tengan orígenes diversos, historias de vida diferentes y en general

escasa educación escolar, todos hablan como si fueran abogados. Veamos la declaración de María Hernández, quien afirma ser abuela de Genaro Nava pero al no poder acreditarlo, pide que se acredite con información testimonial:

C. Juez de lo Civil:

María hernández originaria de San Miguel Regla, Municipio de Huascalzoya de este Estado con domicilio en la casa número 2 de la calle nueva de Gamboa de esta Ciudad ante usted respetuosamente expongo:

Que soy abuela materna de Genaro Nava quien murió en el incendio de la Mina “El Bordo”, ocurrido el día 10 del que fina, pero que por circunstancias independientes de mi voluntad, no me es posible comprobar mi parentezco con dicho señor, y por lo mismo, con fundamento en los artículos 1,667, 1,668 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, en vía de jurisdicción voluntaria A USTED, Señor Juez, pido: que se sirva recibir información testimonial al tenor del interrogatorio que vá alcance para acreditar en derecho, y darme en su oportunidad originales esas diligencias para presentarlos a la Compañía responsable para que me otorgue la indemnización de Ley. Protesto lo necesario.

Pachuca, a 31 de marzo de 1920.

A ruego de María Hernández que no sabe firmar. Rúbrica de Jesús [Javera].

Testigo.

Interrogatorio.

1ª. Previa protesta de ley, digan sus generales.

2ª. Digán si conocieron a Genaro Nava.

3ª. Digán si me conocen.

4ª. Digan si me conocieron como abuela de Genaro Nava.

5ª. Digan si saben y les consta que al ocurrir la muerte de Genaro Nava vivía yo a su lado como su abuela.

Den razón de su dicho.

Pachuca, a 31 de marzo de 1920.

[y abajo, a mano:] A ruego de María Hernández que no sabe firmar.

Rúbrica de Jesús [Javera] (C2 F13).

Lo chocante de este procedimiento no es la inclusión impertérrita de un texto absurdo según el cual una persona analfabeta puede citar artículos específicos del Código de Procedimientos Penales (no el 1,666, no el 1,669; el 1,667 y el 1,668 son los que fundamentan su petición, está segura) —tal ficción se antoja necesaria para “igualar” a los ciudadanos en su derecho de petición—, sino el hecho de que es en este punto imposible de su declaración en el que la ley simula estar habilitando al ciudadano a hablar en primera persona; en este momento imposible, subrayo, y no en el momento en que efectivamente podría escucharse su voz, cuando está hablando de algo que tiene que ver con su experiencia inmediata: si reconoció o no el cadáver de su nieto, y cuál era su nombre, su edad, su domicilio; y cómo se sintió. En esa parte de la declaración su voz desaparece, es la voz del secretario del juzgado la que traduce el discurso del individuo: la señora María Hernández dijo:

que comparece ante este juzgado para dar las generales de su nieto Genaro Nava que falleció en el incendio ocurrido en la mina El Bordo y cuyo cadáver no pudo ser identificado; que era originario de San José Regla y vecino de esta ciudad en la casa citada de la deponente y a quien crió desde la edad de tres meses, soltero, de 19 diez y

nueve años de edad y trabajando como ayudante de perforista el día del siniestro, hijo de José Nava y Anastasia Hernández, finados. Esto expuso previa lectura agregando que ella cree que el cadáver salió el día jueves y no asistió a identificarlo por motivo de que desde el martes estuvo mirando salir los cadáveres para reconocer a su hijo y se impresionó tanto que se enfermó y hasta ahora se presenta y exhibe información testimonial con la que acredita su parentesco con el finado y como abuela de él, y no firmó por no saber (C1 F10).

El discurso que por su singularidad con mayor justeza correspondería a la primera persona gramatical, el de los sentimientos, está vedado de intervenir en el discurso del proceso, mientras que el yo gramatical aparece en la declaración más impersonal, legitimando el gesto universalizante de someter a las formas de la ley las pruebas de su existencia —en tanto pariente del hombre muerto. Los individuos no pueden entrar al proceso, más que como agentes que legitiman el desvanecimiento de tal individualidad reconociendo así el desempeño neutral de la institución.

Una última observación a este respecto. Hay matices ceremoniales que dan la impresión de estar insertando un yo a través del cual los funcionarios expresan sus sentimientos sobre ciertas etapas del proceso; así, el Juez del Registro Civil expresa que tiene “*el honor* de manifestar a usted, para su conocimiento y el del solicitante, que pueden proceder a la inhumación de los cadáveres en el lugar que se desea” (C1 F12), es decir, en la fosa común; y es fórmula corriente que entre los funcionarios se protesten su “atenta y distinguida *consideración*” al rubricar los oficios. El hecho de que sean fórmulas retóricas no implica que se tengan que pasar por alto estos yos; por el contrario, señalar este punto sirve para poner de relieve que la aparición de la primera persona en el proceso es posible,

pero siempre bajo control de la ley y para los fines ceremoniales y de legitimación necesarios.

### 1.3.2. Sujetos con agencia. Sus virtudes y sus deseos

“Personas que representan derechos de propiedad”. ¿Quiénes son? ¿Cuántos son? ¿Cuáles son sus nombres? No sabemos, pero sí que pueden forzar decisiones: abrir o cerrar la mina a contrapelo de las disposiciones del juez, especificar qué víctimas son relevantes y cuáles no. La influencia de las personas con derechos de propiedad gravita en el texto a pesar de que nunca sean identificadas definitivamente, sólo podemos especular sobre quiénes son, y vincular su omnipresencia con las apariciones fugaces de algunos individuos. Esta condición evanescente e influyente a la vez les confiere un aura de infalibilidad que los ubica en un lugar por encima del resto de los protagonistas de esta narrativa; haya sido “la intención” o no del “autor” de los oficios, o del “*arranger*” de la información del expediente, lo cierto es que, sin definir sus atribuciones positivamente, las selectas menciones a su influencia y en general el silencio alrededor de ellos, establecen sus intereses como una regla que sobredetermina las prioridades del proceso. Este efecto puede quedar claro observándolo a la luz de un recurso que Eric Auerbach nota en otro libro de poder; dice, en un pasaje en el que estudia la economía del lenguaje en la acción y descripción de los personajes del Viejo Testamento:

Tan sólo se nos presenta aquello que debe ser conocido de el aquí y ahora, dentro de los límites de la acción, a fin de que percibamos con detalle cuán horrible es la tentación de Abraham y que Dios se da cuenta de ello [...] las figuras están trabajadas

tan sólo en aquellos aspectos de importancia para la finalidad de la narración, y el resto permanece oscuro; únicamente los puntos culminantes de la acción están acentuados, y los intervalos vacíos; el tiempo y el lugar son inciertos y hay que figurárselos; sentimientos e ideas permanecen mudos, y están nada más que sugeridos por medias palabras y por el silencio; la totalidad, dirigida hacia un fin con alta e ininterrumpida tensión y, por lo mismo, tanto más unitaria, permanece misteriosa y con trasfondo (17).

Es, también podríamos decir, una casilla en la matriz a través de la cual opera la justicia. Los individuos son una variable; hay ciertos individuos que tienen acceso a esa casilla, pero sus nombres en el expediente no se incluyen más que para no volverlos a mencionar, para señalar un límite acaso.

Uno de los sujetos que pueden ocupar el espacio mencionado es el Ciudadano Norteamericano Que Administra La Mina. Estos individuos aparecen y desaparecen en el expediente, sin currículum, sin rastro, salvo una excepción que abordaré más adelante. No sabemos el nombre de pila de Smith, el gerente que notifica del inicio del incendio y de quien sólo volveremos a oír cuando aclara que “no hay comunicación entre El Bordo y la mina Dinamita, sino entre El Bordo y Santa Ana, y que de acuerdo a sus investigaciones ningún operario escapó por la mina Santa Ana” (C1 F14) y como parte de la primera comisión que baja a inspeccionar la mina, pero no se consignan sus declaraciones. No tenemos idea de cuál haya sido la posición específica del señor White en el directorio, sólo sabemos que es alguien que tiene facultades para contratar gente: “el que habla entró al trabajo en la mina con el Sr. White como calicero [...] y que Mr. White lo recibió en el trabajo por recomendación de Quirino Trejo ignorando si éste sea muy favorecido de Mr.

White” (C1 F5), ni su nombre completo. Por supuesto, tampoco tenemos los nombres de pila de Rose y Lanngs; sólo se menciona que Rose es el director de la Compañía y Lanngs otro gerente, pero no se les llama a declarar a pesar de ocupar posiciones tan importantes. A diferencia de lo que sucede con cada uno de los deudos, que tienen que presentarse a reconocer que son analfabetas y casados o “amasiados” y que tienen su domicilio en tal y tal, del Director y del Gerente no sabemos nada, ni dónde viven, ni cuánto ganan, ni su lugar de nacimiento. No oímos sus voces. Sus órdenes llegan desde un lugar invisible en el que han deliberado a alguna hora que tampoco se nos comunica:

los señores Rose, Director General de la negociación, y Lanngs gerente de ella, habían acordado la conveniencia de suspender por hoy la apertura, estimando como un error el hecho de haberlas abierto el día 12 en que tuvieron que cerrarse de nuevo, pues que opinan que subsiste la causa de haberlas cerrado ese día 12, es decir, el temor de que el incendio no esté completamente sofocado todavía y que por lo mismo en vez de ser útil la apertura de la mina, puede ocasionarse con las corrientes de aire que penetren, la propagación del fuego. El ciudadano Juez tuvo en consideración estas razones y dispuso de acuerdo con ellas que la apertura se transfiera para el día de mañana a las siete, retirándose el personal del Juzgado (C1 F12).

No es una explicación técnica, es *la opinión* de alguien que no se presenta a defenderla porque le basta con informar lo que se ha acordado; las autoridades civiles no requieren más, y optan por retirarse.

*Hay una excepción.* J. F. Berry o Berrey. Originario de Nuevo México, ingeniero minero, 37 años, casado, superintendente de la Compañía de Santa Gertrudis. Vecino de Pachuca, con domicilio en la Hacienda de Guadalupe, calle del Hospital (C1 F6). Berry (así

se escribe si seguimos la ortografía más recurrente en el expediente) es quien mandó tapar los tiros, él es quien informó a las autoridades lo que Rose y Lanngs habían dispuesto sobre su reapertura, quien estuvo en la comisión encargada de extraer los cadáveres y en la que hizo la primera inspección oficial. Berry es quien baja a los infiernos y quien se ocupa de las cosas del siglo y es el único que sabemos que tiene algún tipo de contacto con los omnipresentes invisibles. Berry es el personaje fronterizo, a caballo entre los diversos espacios de decisión y de conflicto, por eso es que él sí tiene una dirección postal, y un lugar de nacimiento y una cierta edad sobre la tierra. Pero tampoco tiene nombre de pila, no se consignan en su declaración más que dos iniciales; y tampoco es llamado a declarar después de sus intervenciones durante la clausura de la mina y las primeras incursiones tras el fuego; en esto sigue gozando de los privilegios de los otros ciudadanos norteamericanos.

En el expediente se crea otro sujeto con agencia, que puede o no coincidir con los individuos que se ajustan al sujeto enunciado anteriormente, y cuyas características son: 1) administra la Compañía de Santa Gertrudis; y 2) es justo, bondadoso, y cumplidor de la ley. Cuando aparecen en el expediente referencias a este sujeto no se le vincula directamente con los nombres que conocemos de los administradores de la Compañía, parecen divididos, o pareciera que es el lector del expediente quien tiene que establecer el nexo entre los sujetos que aparecen esporádicamente para establecer sus prerrogativas y estos otros que se ocupan de los asuntos pecuniarios.

La primera referencia a las virtudes de este sujeto aparece cuando se refiere la primera inspección de los peritos, cuando se dice por primera vez lo que luego se continuará repitiendo a lo largo del expediente como si no se hubieran muerto docenas de personas: que están las “tuberías, que son de fierro y están colocadas á la entrada de la mina

unas y otras en buen estado de construcción y funcionamiento” (C1 F36), “dos cables de fuerza eléctrica en perfecto estado, lo mismo que la escalera de mano que entra al interior de la mina” (C1 F36), que hay una jaula destinada a sacar a la gente de la mina “cuyas condiciones de comodidad y seguridad son bastantes” (C1 F36). Buen estado, perfecto estado, seguridad y comodidad; el campo semántico que crean estas palabras irá adherido al sujeto en cuestión. Más adelante, en el informe final del perito, inclusive se le atribuye un alma a la Compañía: “La Compañía que trabaja actualmente la mina del “Bordo” se preocupa por todo lo que mejora la seguridad y salubridad de los trabajadores” (C1 F62); y justifica esta descripción de su preocupación con una lista de medidas que, aparentemente, demuestran que se trabaja por la integridad de los mineros más allá de lo esperable. La cita en cuestión sigue así:

[...] pues está organizando sus brigadas de Salvamento dotándolas de los aparatos necesarios, tales como escafandras alimentadas con oxígeno, lámparas eléctricas, etc., para poder entrar en lugares irrespirables y procurando que se hagan prácticas sistemáticas con los expresados aparatos y en el tratamiento de heridos y fulminados, por el personal de las brigadas a fin de que aquel se encuentre apto para cuando ocurra algún accidente; en el interior de la mina se tiene cuidado de que haya siempre la mayor limpieza para lo cual hay en todos los niveles cubas con cal que sirven de excusados y tan luego como se llenan se sacan afuera para vaciarlas, y los niveles de mucho tráfico se riegan con agua todos los días de trabajo a fin de impedir la formación de polvo; las obras de preparación y exploración también algunas de disfrute, se hacen con perforadoras mecánicas las que, como es sabido, disminuyen el esfuerzo físico de los operarios y si como en la mina, se tiene el cuidado de que se

usen con agua para impedir la formación del polvo, entonces no tienen ningún peligro para la salud de los que las manejan; en el exterior hay baños de regadera de agua fría y caliente y excusados ingleses para el servicio gratuito de empleados y operarios (C1 F36).

Unas páginas más adelante volveré sobre el asunto de la limitación del pulque. Por ahora hay que observar varios asuntos: que se elogia que se estén organizando brigadas de salvamento y se hagan campañas contra los accidentes, como si este sujeto fuera tan previsor que está preparándose para lo impensable que, dicho sea de paso, ya ha sucedido; que se afirma sin ninguna ironía que gracias a la maquinaria adecuada y al uso de agua, no peligra la salud de los mineros (claro, no vaya a ser que se muera alguno por tanto polvo); que se añade el adjetivo “gratuito” al hablar del servicio de excusados, y si se añade es porque es necesario subrayar la bondad de no cobrar a los mineros: para esta autoridad, lo normal no es que los mineros tengan acceso a un excusado como parte de sus condiciones mínimas de trabajo.

El recuento por parte del perito de todas las disposiciones legales que cumplen a cabalidad los administradores termina con el reconocimiento de que se pagan salarios mínimos y la sugerencia de que los trabajadores están contentos con sus condiciones:

En la mina se trabaja con tres pueblos, correspondiendo a cada pueblo una jornada de 8 horas, los trabajos se hacen en lo general por contrato y en la menor parte por gente rayada obteniendo ésta como mínimo un jornal de 1.80 un peso ochenta centavos, un jornal máximo de \$6.00 seis pesos y un jornal medio de \$2.60 dos pesos sesenta centavos; en los trabajos por destajo, obtienen los operarios mayores cantidades que

las anotadas. En lo que lleva la Compañía de trabajar, de mediados de 1918 a la fecha no se han registrado huelgas (C1 F59).

A tono con el reconocimiento de que la Compañía está tomando medidas para evitar que suceda alguna desgracia, hay un largo párrafo en el cual el perito despliega su saber técnico no para evaluar condiciones reales de seguridad en la mina, sino para hacer un elogio de lo no existente:

Por todo lo expuesto en esta parte del dictamen se ve que las condiciones de trabajo son buenas en la mina, pero la Compañía que actualmente trabaja, para mejorar aún más esas condiciones tiene en estudio las obras siguientes: 1/o.- El establecimiento provisional de un ventilador de 75,000 pies cúbicos o sean aproximadamente 8,000 metros cúbicos por minuto, para extraer el aire viciado de la mina, que se instalará en la boca del tiro de “Sacramento”, cambiando con esto totalmente el regimen actual de la ventilación, pues entonces la salida del aire viciado se hará por dicho tiro entrando el aire fresco por los tiros del “Bordo” y la “Luz”, distribuyéndose este aire a las diversas labores de la mina con el auxilio de puertas dobles de madera de cierre automático que se establecerán en los diferentes niveles y estarán perforadas por pequeños taladros para permitir la ventilación del nivel en su parte que no sirve de vía a la corriente principal del aire; establecida la ventilación de la manera acabada de expresar, se cambiará el sistema de irrigación actual del ademe del tiro del “Bordo”, poniendo inyectores de aire comprimido para pulverizar el agua y repartirla así por medio de la corriente de aire más uniformemente sobre todo el ademe; 2/o.-

Prolongar el nivel 365 para comunicarse con la mina denominada “Dinamita”, faltando actualmente 105 metros de los cuales 65 se encuentran en terrenos de la

mina del “Bordo” y 40 en terrenos de la mina “Dinamita” con esto se logrará tener otra salida más para ambas minas; y 3/o.- Se piensa abrir una obra desde el nivel 415 hasta la superficie, en la región de la mina próxima al límite con Santa Ana, dicha obra servirá para tener otra salida más para casos de emergencia y para el movimiento del tepetate necesario para el relleno de los diversos comedos; los proyectos anteriores pueden verse con detalle en el anexo núm. 11 de este dictamen” (C1 F62 63).

Esto es “lo que se tiene en estudio”, lo que se “piensa”; estas son las *buenas intenciones* de los administradores, que el perito juzgó pertinente incluir en un informe sobre las condiciones existentes de seguridad, que, por cierto, son buenas.

Una prueba más del carácter bondadoso de los administradores de la mina se incluye después de presentar la última lista con los nombres y salarios de los muertos, cuando se elogia la actitud de la Compañía en su trato de los deudos: “Desde el día 12 la Compañía estuvo proporcionando auxilios extraordinarios a los deudos de los muertos y después el Inspector del Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo estuvo arreglando todo lo relativo a indemnizaciones” (C1 F62 63).

Ya sabemos que para este agente de la ley proporcionar excusados gratuitos es algo digno de encomiarse, así es que vale preguntarse a qué se refiere con “auxilios extraordinarios” (¿ofrecer agua, tal vez, a alguien que lleva dos días esperando que saquen el cadáver de su hijo?); pero no hay respuesta a esta interrogante. Y ¿a qué se refiere con “todo lo relativo” a las indemnizaciones? El segundo y tercer cuaderno de este legajo están consagrados a la información sobre los cadáveres y a la acreditación de los deudos como tales para que pudieran cobrar las indemnizaciones; es un tema que ocupa a las autoridades, al que le dedicaron agentes, discursos, actos de habla. Pero no se dice, en ninguna parte,

qué fue de esas indemnizaciones, quién las recibió, a cuánto ascendieron los montos otorgados a las familias. La prensa aportó algunas versiones sobre el tema (y de ello se hablará en el capítulo siguiente), pero este expediente no consigna ningún dato duro al respecto, lo cual no deja de ser extraño, considerando que el perito da fe de que ya se arregló “todo lo relativo” a este tema. Más allá de que este asunto sea parte total del proceso o no, al agente de la ley le pareció que era relevante para enfatizar su juicio sobre la manera en que discurrió el proceso y su entorno: todo se hizo conforme a la ley, no se escatimó bondad hacia los mineros o sus familias.

### 1.3.3. Sujetos sin agencia. Sus defectos y su amenaza, y quiénes son justiciables

En la descripción de la apertura de la mina realizada el día 17 de marzo se dice que “en la mañana de este día fueron trasladados los supervivientes al Hospital de la Compañía de Santa Gertrudis, haciéndose constar que fueron examinados detenidamente sin haberseles encontrado lesión alguna y habiendo manifestado sentirse perfectamente bien de salud” (C1 F24), e inmediatamente después, en el párrafo que sigue, se dice:

Su examen se hizo en los términos siguientes: Estando el personal del Juzgado en una pieza de las oficinas de la mina, sin más asistencia que la del ciudadano Oyente del Ministerio Público, se hizo que fueran llevados ahí uno a uno de ellos que estaban todos acostados en unas camillas bien cubiertos del cuerpo y vendados.

Presente el primero protestó conducirse con verdad y dijo por sus generales llamarse Félix García, originario de Quiroga, Estado de Michoacán (C1 F25).

Estos dos párrafos son harto reveladores. En primer lugar por la explotación intensiva que se hace del sustantivo *examen*: se consignan los resultados del examen *físico* que se les practicó a los sobrevivientes, y cuando a continuación se dice que se describirá cómo se realizó, uno asume que se trata de *dicho* examen, pero lo que sigue es la descripción del interrogatorio, del examen *judicial*. Pocas veces se encuentra uno con un texto producido por una institución en el que quede tan (¿involuntariamente?) claro que el discurso judicial tiene por destinatario final el cuerpo de los ciudadanos y que la práctica médica es siempre a la vez una práctica de poder; y pocos ejemplos tan transparentes como este de que ambas prácticas son útiles no necesariamente a causa de la información generada por ellas, sino por la necesidad de sancionar la normalidad o anormalidad de una situación dada.

El examen según el cual gente que lleva una semana enterrada bajo tierra se encuentra en perfecto estado de salud prefigura los resultados del siguiente examen, en el que por más que insistan los mineros acerca de la inutilidad de las mangueras y teléfonos, los informes persisten en asentar que todo marchaba bien. ¿Cuál es el significado de tal criterio a la hora de seleccionar la información relevante? No que desaparezca a estos sujetos, por el contrario: si algo hace es subrayar que tienen un cuerpo, y es un cuerpo justiciable una vez que ha protestado conducirse con verdad. Lo que estos testigos digan no es tan importante como el hecho de que el cuerpo esté explícitamente sometido a la justicia; y la “verdad” de este sujeto no es fundamental porque su característica esencial es que es afónico: lo que sus sentidos le digan sobre su cuerpo va a ser expresado por otros; sus versiones sobre lo que sucedió allá adentro no tendrán ningún peso en el desenlace de esta narración. La utilidad de estos sujetos en términos de las reglas reales de funcionamiento del expediente radica en

que a través de ellos se determina quién tiene agencia y quién sólo se concretiza para hacerse justiciable.

La recomendación que se hace al fotógrafo de proceder con “economía” al realizar su labor de retratar los cadáveres –“Puede usted llevar un fotógrafo para los efectos de la identificación a que alude, recomendándosele la mayor economía posible. Comuníquesele por acuerdos suprema Corte de Justicia” (C1 F19)– expresa la misma convicción de que los hombres que murieron ya no pueden hablar por sí mismos, ya sólo les queda ser procesados de la manera más eficiente posible, siguiendo criterios pecuniarios. De ahí la lista que los organiza en función de sus salarios (C1 F67). Se asienta cuánto ganaban (el lamento más específico que se pueda hacer: la inversión que en cada individuo había hecho la Compañía); y se les asignan dos números más (el de la caja, el de la fosa, el del expedientillo), pero cuando se decide dónde enterrarlos ni siquiera se escribe bien el lugar: se ordena que “al ser extraídos dichos cadáveres del fondo de la mina sean inhumados en un lote contiguo al Panteón del pueblo de Zerezo que se halla detrás de la misma mina mencionada” (C1 F11); es un error ortográfico, pero es uno de significado, literalmente, monumental: este es el momento solemne en el que se decide a dónde van a parar los restos de docenas de personas, el nombre no es parte de una lista embrollada con múltiples opciones, no es la transcripción de una elocución vertiginosa, es el núcleo de una de las decisiones más razonadas del proceso: ¿qué hacemos con los muertos? ¿Quién puede opinar al respecto? ¿Cuál es el lugar indicado para llevarlos? Este nombre es un monumento, pero Cerezo, el nombre del pueblo, no comienza con zeta, ni siquiera, en México, se pronuncia como zeta. Esta gente cuyos cuerpos no vale el gasto fotografiar, cuyos nombres han sido trocados por números, ha sido enterrada en un lugar que no existe.

Ya se han mencionado los momentos en que diversos testigos contradicen la información en que se basó el juez para dictar su sentencia. Hay otros ejemplos que apuntan a la misma dolencia del sujeto, la afonía, aunque no sean contradicciones directas con la versión definitiva:

Sólo existe la declaración completa de uno de los sobrevivientes, Félix García, el primero en hablar, pues al tomar declaración a los siguientes supervivientes apenas se detalla el inicio, cuando dan cuenta de cómo supieron que había fuego, y luego no se transcribe el resto de la declaración, sólo se asienta: que Eulogio Mendoza “coincide en todo con el dicho de Félix García”, que Filomeno Camacho “coincide en todo con los detalles referidos por los dos testigos anteriores”, que Fortino Pérez “coincide en todo en todos los detalles de salvación con los anteriores declarantes”, que Salvador Zavala “convino en todo con lo declarado por los testigos anteriores”, que Daniel Zúñiga “coincide en todos los detalles de esto, con las declaraciones hechas anteriormente”, que Lucio Rangel “coincide en todos los detalles de esto con lo declarado por los anteriores” (C1 F27 F30). El descarte del resto de los testimonios tiene sentido, considerando que la voz matizada de cada individuo no puede entrar en el expediente; son esas las voces que podrían haber añadido algo a la narración de la tragedia pero el derrotero de la investigación ya parece estar señalado. Como una especie de concesión a la existencia individual de estos testigos es que el descarte se formula de manera distinta en cada caso, se cambia un verbo, se añaden algunos sustantivos, como si desembarazarse de tales testimonios hubiera sido una acción singular cada vez, y no una directriz dentro del proceso.

A diversos testigos se les hace suscribir (más allá de que lo hayan dicho voluntariamente, esto es lo que se asienta en el expediente) la versión oficial de los hechos, aún cuando no tuvieran nada que ver con la investigación. Cuando Brígida Hernández presenta información testimonial para acreditar su parentesco con José Baldovino y ha de contextualizar su declaración y dice:

que en la mañana del citado día diez del mes en curso y como es público y notorio, se inició accidentalmente en el interior de la Mina de “El Bordo” de esta jurisdicción a cargo de la Compañía Minera de Santa Gertrudis, un incendio en el que falleció, entre otras varias personas, el mencionado José Baldovino quien trabajaba allí como perforista (C2 F92).

¿Es ella la que asegura que el incendio fue accidental? ¿es ella la que afirma esto porque “es público y notorio”? Si para ella es tan notorio ¿por qué el personal del juzgado no la interrogó al respecto para añadir a la investigación las pruebas de las que dispondría? ¿Y si no lo dijo con conocimiento de causa, cómo es posible que se transcribiera ese prejuicio literalmente, cuando ha quedado claro que los testigos no pueden intervenir el expediente sin tutela? Baste ver las frases que siguen a la declaración observada:

que encontrándome con derecho a percibir la parte de sueldo que conforme al Artículo IV fracción 1ª de la Ley sobre accidentes del Trabajo me corresponde, ocurro a la justificación de Ud. suplicándole tenga a bien recibirme información testimonial al tenor del interrogatorio que acompaño el día y hora que al efecto se sirva Ud. señalar entregándome el original para el fin indicado.

Es de Justicia mi solicitud, y por lo mismo, a Usted suplico Señor Juez, se sirva proveerla de conformidad (C2 F92).

Brígida Hernández es analfabeta, pero ello no obsta para que firme (de hecho, para que alguien más rubrique el documento en su lugar, pues ella no sabe) una declaración en la que cita cierta fracción de cierto artículo de cierta ley, y esto es así porque estas palabras *le son asignadas* con fines operativos; así como cada palabra está seleccionada para convertir al testigo en sujeto justiciable, también sus opiniones son incluidas para convertirlo en sujeto legitimante del proceso; la única voz relevante de Brígida Hernández es una que le han impostado.

Si acaso hubo algo peor, o de dimensiones equiparables a la muerte de por lo menos ochenta y siete mineros, esto fue dejar enterrados en vida a otros siete durante una semana. Independientemente de si lo que dijeran estos hombres pudiera haber servido para aclarar el origen del fuego, que es el propósito declarado de los agentes de la ley, el testimonio del horror experimentado por ellos tendría que haber sido registrado en el expediente para dejar en claro lo que estaba en juego, para tener claridad sobre las dimensiones de las consecuencias del “accidente”; porque no hay nadie más que pueda contar lo que significó estar en un incendio cientos de metros bajo tierra, los demás están muertos. Sólo estos siete hombres podrían aportar la motivación que deben tener los agentes de la ley para saber qué pasó, pues se supone que la ley está para proteger a los ciudadanos y para hacerles justicia. La narración de lo sufrido ahí abajo tendría que ser la exposición de motivos del proceso. A menos, claro está, que el proceso tenga como prioridad implícita la protección del patrimonio de ciertos sujetos, y no la vida de otros. Tal vez por eso sólo en dos ocasiones se mencionan los sentimientos de los sobrevivientes. Una, cuando Félix García recuerda que llegaron a quedar completamente sin luz pues se les acabaron los cerillos y después de muchísimo esperar, unos de sus compañeros salieron a tomar agua y sintieron aire

fresco, lo cual les alegró a todos porque eso les indicó que las bocas de la mina habían sido abiertas ya [...]. Como es natural su tristeza era profunda y su espíritu estaba constantemente elevado a Dios por medio de rezos y alabanzas en coro (C1 F27).

Eso es todo. Sólo tristeza y fugaz alegría sintieron (y hay que señalar que esa alegría fue provocada por la efímera apertura de un tiro, que los directivos de la compañía consideraron un error). Nadie sintió miedo ni angustia, según la información contenida en el expediente; uno colige que quizá porque no sucedió nada tan grave.

Hay todavía un caso de aparente afonía que hay que estudiar, porque aunque superficialmente constituye otro sujeto sin voz, su función es otra. El 13 de marzo de 1920, a menos de 76 horas de iniciado el fuego, el Magistrado del 7º circuito, Emilio Cruz dirige un oficio al Juez de Distrito en el Estado de Hidalgo en el que hace un balance del funcionamiento de la justicia y exige que esta vez las cosas sean diferentes:

Por la atenta nota de usted núm. 862 de 10 del actual, he quedado enterado que con esa fecha y bajo el registro 66, el Juzgado de su digno cargo inició averiguación con motivo del incendio ocurrido en el interior de la mina “El Bordo” y que hasta las 6 p.m. del citado día no se ha podido precisar el número de accidentes.

Este Tribunal advierte con sumo desagrado que con tanta frecuencia sigan ocurriendo en su jurisdicción accidentes de la clase que menciona usted; y como nada difícil es, que éstos provengan de repetidos descuidos e imprevisiones y de la falta de castigo de los culpables, recomiendo a usted que en el caso indicado y en otros que ocurran proceda con la mayor energía y eficacia debidas.

Ya se transcribe el oficio de usted a la Suprema Corte y al C. Procurador General de la Nación.

Reitero a usted mis consideraciones.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.

Puebla de Zaragoza, 13 de marzo de 1920.

El Magistrado del 7º Circuito” (C1 F16).

Así, en principio parecería que este magistrado es una especie de héroe dispuesto a luchar contra la corriente y con la voluntad de decir las cosas como son, de denunciar la injusticia y pugnar por la verdad; y parecería que su voz simplemente tampoco es escuchada. Pero si ponemos este documento en perspectiva, si lo ubicamos dentro de las reglas-no explícitas de funcionamiento del expediente, es posible descubrir que esta voz sí tiene peso, pero que cobra sentido en lo que sanciona más que en lo que exige. Este es el momento de la anagnórisis, en que un personaje reconoce a otro, enuncia su historia y sus intenciones, y declara que ve todo. El magistrado expresa sus sentimientos al respecto y anticipa cuál será el resultado de las pesquisas (“la falta de castigo de los culpables”), pero no vuelve a intervenir para asegurarse de que se proceda “con la mayor energía y eficacia debidas”. Su trabajo como augur ya está hecho, ya ha asentado que, si de algo puede estarse seguro es de que la ley mira todo, que no se engaña respecto de cómo sus instituciones y sus agentes operan cotidianamente; y si la reacción frente a ello es sólo un exhorto sin consecuencias, esto significa que tal realidad es aceptable. El magistrado no es afónico, sólo es que su voz, más que para ser obedecida, está ahí para señalar por oposición un bien mayor, la persistencia de las instituciones más allá de su relación con la justicia; y

finalmente, visto así, considerada la exactitud con que se cumplió su augurio, el proceso en verdad fue conducido con la eficacia debida.

#### 1.3.4. Masas indistinguibles

Así como las voces singulares están vedadas en el expediente, los cadáveres tampoco pueden contar su propia historia. No hay fotos de todos ellos, y esta negativa a registrarlos visualmente se repite verbalmente al describir el estado en el que se encontraban al ser extraídos de la mina:

Todos los cadáveres estaban completamente desfigurados, renegridos muchos y los más completamente negros, hinchados, inflamados, al grado de haber perdido muchos la forma humana, con la epidermis deshecha ó desprendiéndose a manera de guantes en las manos. Muchos tenían un pañuelo amarrado sobre la nariz y la lengua de fuera y algunos con los miembros partidos (C1 F31).

Todos, muchos, los más, algunos. La precisión no importa porque a primer vistazo se advierte que los hombres que fueron se han convertido en masas amorfas. A la pérdida de la forma humana le sigue la pérdida de su memoria –de su capacidad de ser memoria. Los cuerpos extraídos tienen marcado cada uno parte de la trama de la tragedia, sin embargo las autopsias confirman repetidamente que la ley no considerará esas historias. De los setenta y seis certificados de necropsia que se encuentran en los cuadernos segundo y tercero del expediente, sólo en cuatro se asienta alguna lesión que diferencie esa muerte de las de los demás [fracturas de las piernas y cráneo (C2 F8); fractura conminuta de los huesos del cráneo (C2 F178); herida que interesó el espesor de la cabellera (C3 F6); herida contusa en

la región del mesogastrio (C3 F64)]; el resto de las autopsias, según los médicos, arrojaron exactamente los mismos resultados. Setenta y dos veces los doctores Asiáin y Espínola suscriben básicamente el mismo documento que puede leerse en la primera autopsia de los cuadernos que albergan dichos certificados, la necropsia del cadáver de Juan Bolaños: los médicos encontraron, al exterior “ninguna huella de lesión traumática, putrefacción bastante avanzada. En las visceras, se encontraron todos los signos anatómo-patológicos, de una asfixia por intoxicación, afección causa de la muerte. Pachuca, diecisiete de marzo de mil novecientos veinte” (C2 F2). No hay mayores cambios en los otros setenta y un certificados, más allá de la omisión de un artículo o la elección de un adjetivo equivalente a “bastante”. Las cuatro líneas que estandarizan la muerte de los mineros ni siquiera dan cuenta de las otras características que la primera observación les había achacado a todos, el estado de la piel, la inflamación.

#### 1.3.5. Explicación implícita de su no-agencia

Lo que sí se asienta meticulosamente de los sujetos sin agencia son aquellas características que categorizan a tales sujetos como menores: la pobreza, la ignorancia, la marginalidad, la deshonra. La madre del perforista José Montiel comprueba que lo es, que es legalmente su madre, y lo demás *por evidente* lo registran los empleados del juzgado:

Rafaela Flores exhibió dos certificados, uno parroquial y otro del Registro Civil constando por éste que ella es la madre de José Montiel, motivo por el cual y por disposición del Ciudadano Juez y a solicitud de ella misma, se le expide certificado

de dicho parentesco con estampilla de diez centavos por la notoria pobreza de la interesada (C2 F30).

Es necesario probar con documentos institucionales su parentesco, pero lo otro es “notorio”, y si no lo era ya lo es: la señora ha quedado certificada por la ley no sólo como pariente de José Montiel, sino como persona pobre. Las intimidades salen a la luz en cada expedientillo, definiendo a los individuos en sus *tachas*.

A Crescencia Flores le faltaban los documentos probatorios, así es que trajo testigos, los cuales hicieron más que confirmar el parentesco -lo describieron en términos de su desgracia; Rafaela Salinas dijo:

que conoce perfectamente a Luis Garfías por haber vivido en el mismo pueblo de Zerezo: que igualmente conoce a la señora Crescencia Flores que fue su amasia y hubiera sido su esposa pues fueron consignados por la autoridad de Zerezo al Registro Civil para que fueran casados en vista de que Garfías la deshonoró pero como por la menor edad de la Flores no pudieron arreglar el matrimonio por su ignorancia quedaron viviendo en amasiato (C1 F23).

Josefa Ramírez no tiene manera de demostrar que ella y el minero muerto Marciano Trejo engendraron a su hijo Juan Trejo, pues, como el acta de nacimiento consigna, aunque el niño lleve el apellido del padre, el nombre de éste no aparece, así es que se deja asentado que es “hijo natural” (C2 F211).

Isidra Alvarado identificó el 17 de marzo el cadáver de su hijo Fidencio Ortega quien murió a la edad de 20 años. Isidra Alvarado declara ser originaria de El Doctor, Querétaro, viuda, *de 30 años de edad*. (C3 F52 F53). El expediente necesita incorporar esa información, que esta mujer fue embarazada a los diez años, y que a los treinta ya se le ha

muerto toda la familia, no porque la ley vaya a hacer algo al respecto, sólo porque es menester hacerlo.

María Luz Barrios no sabe en qué estado vive y se dedica a “labores de su sexo”; qué otras cosas sabía de la vida es cosa de la que no se ocupa el expediente, pero sí de decir que ella es “Originaria de Tlalpuyahua ignorando de qué Estado”, soltera, de 28 años, “dedicada a las labores de su sexo”, las cuales más adelante se aclara, son “preparar comida” (C3 F102).

Tal vez el lector ha notado en los ejemplos ofrecidos que estos sujetos vilipendiados oficialmente son todos del sexo femenino. El expediente construye a las mujeres como sujetos obligados a mostrar sus carencias y sus probables vicios, pero nunca su agencia. Esto es cosa de los hombres, ellos son los protagonistas: los administradores son todos hombres, los agentes de la ley también; inclusive todos los muertos son del sexo masculino, y todos, absolutamente todos los testigos que dan fe del parentesco de las viudas y los huérfanos, todos son hombres. No hay en los 76 expedientillos un solo testigo de calidad que sea mujer. Y ello a pesar de que casi siempre (en 73 casos) las personas encargadas de ir a reconocer el cadáver, las personas que se enfermaron de ver tanta muerte, las personas que se hicieron justiciables para estar en posición de exigir las indemnizaciones, fueron mujeres.

Inés Ruiz es “célibe” e “hija legítima” (C2 F77); Brígida Hernández dice: “viví en amasiato y bajo un solo techo con el hoy finado José Baldovino: que durante ese tiempo hubimos como hijos naturales a los niños David y María Cruz Baldovino de ocho y cinco años de edad respectivamente” (C2 F92). No es que la condición de una u otra sea determinante en el derrotero del proceso —ellas no tienen agencia—, pero sí es menester que

se identifiquen en su vulnerabilidad. No importa que de diversos modos muestren su fuerza (en las historias de mujeres que ya eran viudas y ahora han perdido a sus hijos, o que eran huérfanas y ahora han de ir a reconocer el cadáver de sus esposos; y que aún así conservan la entereza para ir y hablar en una lengua, la jurídica, que no es la suya, y demostrar que son quienes son ante gente que nunca ha hecho nada por ellas). Son quienes se enfrentan con la muerte y con la ley y con el archivo, pero el expediente tampoco registra estas consideraciones subjetivas; lo que importa, lo que se asienta *explícitamente*, es qué tanto son íntegras de acuerdo a los parámetros de la ley.

#### 1.3.6. Posible agencia, como subproducto indeseado de la intoxicación

Una razón para convertir el examen físico en interrogatorio puede ser que los trabajadores son potencialmente rebeldes. Por eso se anota que no han surgido huelgas desde que la Compañía de Santa Gertrudis opera la mina y se subraya que la Compañía ha dado un trato generoso a sus empleados. Por lo tanto, si acaso podría haber existido motivo para que éstos se insubordinaran, éste tendría que estar en otra parte. En su tendencia al vicio. En el apartado del dictamen que el perito dedica a elogiar las medidas de seguridad que la compañía ha tomado, se menciona el racionamiento del alcohol:

la Compañía ha emprendido una campaña contra accidentes y para disminuir estos ha dictado algunas disposiciones como la que se refiere a la limitación del consumo del pulque por los operarios; con esta disposición se ha logrado no solamente disminuir el número de accidentes sino también mejorar las relaciones entre jefes y subordinados

pues ya no se tienen amenazas de huelgas y hay relativamente pocas desavenencias (C1 F62).

La rebeldía, tal como se sugiere en el expediente, sólo puede estar asociada a la intoxicación, no a la lucidez o la razón o, definitivamente, a la búsqueda de justicia. Y aunque desavenencias hay “relativamente pocas”, y a juzgar por la omisión de ejemplos no son relevantes, sí juzgó necesario el perito mencionar que no todo es armonía bajo tierra. Esta mención ambigua a las desavenencias cobra importancia cuando, al llegar a la sección del dictamen en que se descartan varias posibles causas del incendio (origen natural, gases o polvo en suspensión, corto circuito, o causas accidentales como “el olvido de alguna lámpara en el ademe, el haber prendido fuego para calentar alimentos o arrojar algún cigarro o cerillo encendidos”), se asienta como única hipótesis que un trabajador pudo haberlo ocasionado involuntariamente:

Eliminadas las causas antes expresada por las razones expuestas y teniendo en cuenta el rápido incremento que tomó, la hipótesis más justificada es: que el origen del incendio se debió a la ignición de sustancias altamente inflamables como petróleo o gasolina; por ejemplo, pudo suceder que algún bombero o mecánico, al llevar para la limpieza de la maquinaria a su cargo, un bote con las expresadas sustancias, accidentalmente derrama su contenido sobre la madera de un despacho o del tiro, y por esta circunstancia quedara en condiciones para inflamarse fácil y rápidamente al contacto de una lámpara (C1 F70).

Pero aunque aquí diga “accidentalmente” ya se ha dedicado el apartado anterior a explicar por qué no pudo haberse originado el fuego por accidente.

Resumiendo: se subraya que la Compañía no es imputable; se mencionan desavenencias entre patronos y trabajadores; se establece que los trabajadores son problemáticos cuando están borrachos; se descartan varias hipótesis sobre el origen del fuego, incluyendo la posibilidad de que fuera un accidente; y se propone como única hipótesis sobre el origen del fuego que algún trabajador derramara sustancias inflamables sobre madera. Esto último no es una acusación formal, pero lógicamente sí lo es, pues se han señalado motivos, medios y oportunidad, y ante tal construcción la inclusión del adverbio “accidentalmente” es un contrasentido que sólo sirve para justificar el hecho de que no se pueda probar la responsabilidad del principal sospechoso, ese minero sin nombre pero con características bien identificables: tiene cuentas pendientes con la Compañía, las cuales no son graves, pero en cuanto se intoxica con alcohol, su razón se nubla y es capaz de ocasionar un siniestro, pues tiene a la mano todos los ingredientes necesarios para hacerlo.

### 1.3.7. Los traductores

Las autoridades que conducen, operan y dejan constancia del proceso pueden ser comprendidas como sujetos traductores; unos aplican su saber técnico sobre la realidad concreta, y los otros aplican su saber sobre los textos en los que se van asentando las pruebas y declaraciones. Ninguno de estos sujetos se supone que tenga agencia por sí mismo o para sí mismo: carecen de intereses, temores, deseos o variabilidad en su funcionamiento, son –esto es: *ceremonian* ser, según la racionalidad procedimental que vimos en el apartado dedicado a las reglas de formación– sujetos neutrales.

Los médicos, los ingenieros, el fotógrafo, son traductores que leen las piedras y los cuerpos, traducen la multiplicidad del mundo físico a un conjunto limitado de significados útiles para la hermenéutica del juez: indicios, causas, rastros de los acontecimientos. Ante la ausencia de tales rastros, el mero saber de estos sujetos puede ser suficiente para orientar el juicio de las demás autoridades, como la declaración de muerte de todos los mineros a unas cuantas horas de iniciado el incendio, o la certeza de cuál era el estado de cadáveres atrapados cientos de metros bajo tierra –y hay que recordar que ninguno de estos “peritajes in absentia” fue cuestionado.

Los secretarios del juzgado son traductores de voces: escuchan a ciudadanos sin calificación para presentarse ante la ley y convierten su voz, singular, pedestre, en una voz universal y neutral que pueda encajar en los códigos apropiados para ser procesadas válidamente.

Los jueces y magistrados son quienes abren y cierran el círculo: generan acciones cuyos resultados deberán ser consignados en el expediente que eventualmente ellos tendrán que interpretar para emitir el último, definitivo acto de habla. El “ciudadano Juez”, siempre el énfasis en su estatus republicano (C1 F4). El juez es un lector. Interpreta el texto que le han dado con una recomendación, no es el autor (C1 F50 51).

El presidente municipal es una figura decorativa, que aparece en las inspecciones, se apersona en el juzgado, ofrece su firma, pero no ordena nada, no determina nada, no da ninguna opinión. Decir “figura decorativa”, no obstante, no es una adjetivación peyorativa: esta decoración, en tanto parte de la ceremonia, cumple parte del objetivo de legitimar el proceso, le añade formalidad y peso institucional. Traduce, podríamos decir, lo banal en importante, lo informal en oficial.

Una última clase de traductor es la del que se ostenta como representante del pueblo y, ante la ley, expresa “la voz pública”. Se trata del diputado local Alberto Vargas, quien fue llamado a declarar porque al juzgado había llegado un folleto en el que responsabilizaba de las muertes a la Compañía de Santa Gertrudis. En su declaración dice:

que estos mismos artículos antes de ser publicados en la forma de folleto los publicó en el periódico “El Gladiador” y que en el mismo sentido de estos artículos pronunció un discurso en la legislatura local de este Estado, de la cual es diputado y que en esta oportunidad todo lo dijo y lo hizo, tanto con el ánimo de hacer luz en el asunto como por el carácter de representante del Pueblo que tiene. En este instante llamó la atención del ciudadano Juez sobre que los diputados no pueden ser juzgados por sus opiniones y pidió se hiciera constar que él no ha cometido un delito. A esto el Ciudadano Juez le manifestó al declarante que por una parte no se le ha dicho todavía que haya cometido delito alguno, y que por otra ni se le está juzgando como acusado ni se le está requiriendo por opiniones emitidas en la Legislatura como Diputado, sino que sólo se le está examinando como testigo, en vista de versiones hechas fuera de la Legislatura y que esto es sumamente necesario porque el Juzgado necesita que todas las personas que de alguna manera aparece que hayan tomado algún trabajo de investigación en este asunto, den sus luces para ver si es posible llegar al esclarecimiento de las responsabilidades que aquí puedan existir; que por lo mismo se le suplica que ilustre su folleto ante este juzgado, concretando hechos referentes al incendio sin mezclar para nada este juzgado en lo que pueda corresponder al folleto en sí mismo considerado. Continuando el examen del testigo, manifestó que él directamente no tiene pruebas algunas sobre si el incendio haya sido intencional o no;

que él como lo dice en el folleto solamente manifestó los rumores que recogía de la voz pública, entrando á cantinas y mezclándose en varias reuniones sociales; que tampoco puede decir los nombres de las personas á quienes oyó que designaban a la Compañía de Santa Gertrudis como criminalmente responsable porque le es imposible conocer a toda la gente que lo decía y que era el pueblo todo. Y en lo expuesto se ratificó agregando: que las versiones por las que hoy se reexaminan fueron publicadas dentro de la libertad que la Constitución General de la República concede á todo ciudadano para escribir y publicar escritos y con la mira única de que las autoridades, al darse cuenta de estos escritos por la prensa y en cumplimiento de su deber, procuraran el esclarecimiento de hechos que causaron la alarma general en la localidad y firmó al margen, quedando entendido de que este juzgado respeta la libertad de prensa, y de que precisamente porque se dio cuenta de lo publicado por el declarante es por lo que se le ha llamado como testigo para agregar sus luces a las demás diligencias del proceso. Da fé el juez Navarro y otra firma. Al margen está la firma de Alberto Vargas (C1 F48).

Más allá de la pertinencia de las cantinas como lugar propicio para recoger la opinión pública, o de la imposibilidad de que este individuo haya recogido la voz del “pueblo todo”, el diputado Alberto Vargas trastorna la tranquilidad del proceso de varias maneras: introduce la noción de que hay una población descontenta, enojada, pensante; hasta ahora daba la impresión de que los pachuqueños eran un conglomerado de individuos *tachados* y pasivos y sin capacidad de inteligir qué es lo que le había sucedido a sus padres, hijos, hermanos, esposos; el diputado se hace consciente de que está siendo interpelado por la ley, de que se le está convirtiendo en justiciable por el mero hecho de haber tenido que

presentarse ante el juez, sabe que sus palabras se convierten en pieza judicial y las pronuncia a la defensiva, exigiendo que se asiente que él no ha cometido ningún delito. Este es un sujeto que conoce el lenguaje en el que debe desenvolverse y no permite que se le asigne un lugar en el universo judicial sin que a cada paso insista en que se le reconozca eso otro que hace la ley, además de convertir a los individuos en justiciables: garantizar derechos específicos; por eso es que en este documento el juez se ve obligado a subrayar lo que debiera estar sobreentendido, que respeta la libertad de prensa. El diputado Vargas es un sujeto que se asume como traductor entre el pueblo y las instancias judiciales, y que funge efectivamente como traductor entre la condición de un individuo y la condición de sujeto justiciable.

#### 1.4. Las fotografías: los límites y los acentos del texto

La historia que cuenta el expediente es una que, insiste el perito una y otra vez, incorpora los últimos avances tecnológicos. Pero estos no aportaron al proceso ninguna cualidad que beneficiara a los ciudadanos para los que se supone que trabaja el poder judicial. Los detallados planos que se integran al expediente para señalar los niveles donde se hallaron los distintos cadáveres sólo subrayan que la topografía no ayudó a explicar dónde inició el fuego ni si podrían haber escapado los que se quedaron encerrados. La mecanografía, inclusive, puede considerarse un adelanto tecnológico relativamente reciente. Hay fragmentos del expediente asentados a mano, y otros en que se utiliza la máquina de escribir, el cual es un adelanto tecnológico que permitía producir textos más rápidamente, aprovechar mejor el espacio, hacer los textos más inteligibles. Pero este

artilugio tecnológico tampoco sirvió para que cupieran más voces en el expediente; si acaso, para tenerlas bajo control.

La persistencia de la impunidad, sin embargo, no es una mancha premoderna en un proceso moderno. El proceso es claramente moderno en que la tecnología ya es un insumo necesario para la reproducción del orden social; y una herramienta tecnológica que contribuye a fijar los sujetos creados por el expediente y a convertir la catástrofe en una mera anécdota archivable es la fotografía.

Hay cuatro fotografías en el expediente. En la primera se ve a los siete sobrevivientes, descalzos, impolutamente vestidos de blanco, con las manos sobre las piernas, salvo uno de ellos que recarga su brazo izquierdo sobre el hombro de su compañero. Todos están bien afeitados o tienen el bigote limpiamente recortado, todos salvo uno se ven muy tranquilos, y miran a la cámara. Se ha hecho un esfuerzo de producción para que no parezcan recién salidos del infierno: la semana de inanición bajo tierra no se refleja en sus miradas ni en sus cuerpos. Han sido transformados en los testigos perfectos, que no delatan temor, ni dolor, ni rabia —salvo uno de ellos, el primero de izquierda a derecha, en quien puede advertirse una como furia silenciosa, aprieta los labios, enarca las cejas. En él, la *photo op* se vuelve frágil, pero en última instancia inclusive los otros, en su pulcritud y sosiego, se convierten en un límite del relato oficial, porque no sólo simbolizan seguridad y limpieza, sino que suscitan la pregunta: ¿qué tan sometidos están estos hombres, que han sido blanqueados apenas salir del infierno? ¿Qué tantas cosas no se podrá hacer en sus cuerpos?

La segunda fotografía es la de dos cadáveres en una habitación. La habitación tiene una ventana baja, y se advierten algunas cosas a la izquierda de la foto, cuerdas, probablemente; no es posible discernir cuál era el propósito regular de este cuarto en tiempos no

catastróficos. Los cadáveres están en el suelo, pero sólo en uno de ellos se distingue el rostro; no las facciones, *sólo* que es un rostro. Del otro se ve el torso desnudo, pero no mucho más. Hay dos hombres en cuclillas que miran a la cámara. Hay que recordar que estos muertos son los “menos desfigurados” que, según se nos informó, pudo encontrar el fotógrafo. Así se protege a quien consultare este expediente, en cualquiera de los futuros posibles, de la descomposición de los cuerpos; estos son cadáveres tutelados: bajo techo, bajo la vigilancia, cada uno, de otro hombre, son medianamente reconocibles como seres humanos a la vez que contienen (en su acepción de continente, tanto como en su acepción de represión) el horror que podría asomar en los restos de los demás mineros.

En la tercera fotografía hay dieciséis hombres de traje y sombrero rodeando a un rescatista, que es el único que parece esbozar una sonrisa. Se los ve circunspectos, serios pero no afligidos; uno de ellos fuma un puro. Están de pie frente a un malacate, mirando a la cámara. Al fondo del cuadro, a la derecha, hay otro hombre, un trabajador probablemente, también de sombrero pero no de traje, colado en la composición; se sujeta de la estructura del malacate, y en ese gesto se constituye como el único que no está posando con el cuerpo rígido. Recordemos que se *eligió* tomar estas fotografías, que la imagen de estos hombres impertérritos no es una de muchas conservadas, sino un documento producido para consignar una parte indispensable de la historia. ¿Cuál es esa? La de los sujetos impertérritos, que nunca pierden la elegancia, que sólo aparecen cuando pueden ayuntarse con la figura del rescatista, que subrayan que su aparición en el proceso se da en sus términos, en primer plano pero no al descuido.

La última es una fotografía de la recién excavada fosa común, con los hombres que la han cavado. Se ve a 26 hombres dentro de la tumba. Todos llevan sombrero, al menos en

cinco de ellos se distingue una pala en las manos, dieciséis llevan tapabocas, dieciocho están de pie sobre los primeros ataúdes que ya han introducido en la enorme tumba. Afuera, en el borde de la fosa hay otros cuarenta hombres y una mujer, también mirando hacia la cámara. Ella lleva rebozo, los hombres sombrero, unos pocos se cubren la boca con paliacates. Al fondo se ve el techo de dos aguas de un edificio de la mina. Al centro de la composición, hay un ataúd atado con cuerdas, a punto de ser bajado a la fosa. En esta foto no se distingue a nadie de traje elegante. Ninguno de los hombres de la fotografía anterior se acercó al depósito de cadáveres; éste no es su lugar, ésta no es su responsabilidad, ellos sólo aparecen junto al rescatista. Los mineros, los miserables, bien pueden hacer el hoyo, meterse en él, fotografiarse en él; como los demás —los desfigurados—, ya pertenecen un poco a él.

Todas las fotografías han sido *producidas*, no hay ninguna en que se haya tomado a sus protagonistas descuidados; son un registro absolutamente controlado del acontecimiento, pero ello no implica que se haya podido controlar todos sus significados. Como toda fotografía, estas excluyen, pero la exclusión que realizan específicamente las imágenes del expediente es aún más artera porque se nos ha anunciado que ésta es su función: ocultar la violencia de los cuerpos destrozados, hacer que las imágenes sean coherentes con los objetivos del proceso, con las conclusiones de esta narrativa y su efecto sobre los lectores concretos e implícitos de ella. La fotografía le da una nueva materialidad a los cuerpos (Brizuela 144), sólo para efectivamente disolverlos. La elección de un cadáver “no muy desfigurado” supone la definitiva desfiguración *in absentia* de los demás cadáveres, que, una vez más, son sacrificados en beneficio de la funcionalidad del proceso. En su condición de cuerpos descartables, por virtud de la fotografía —que nunca se les tomó— son ya los

fantasmas que dilatan interminablemente la narrativa judicial, que llevan al límite sus conclusiones y sus significados.

Una última reflexión sobre estas imágenes. Se recordará que se recomendó al fotógrafo que utilizara la tecnología “con economía”. No es que hiciera falta una prueba más de que estos hombres, los mineros, no son algo, no son *alguien*, en quien valga la pena gastarse recursos escasos, pero es de una transparencia meridiana: el registro de las víctimas termina por convertirse en una variable del fondo revolvente del juzgado. Y en la medida en que este texto, el expediente, puede ser leído como una muestra de cómo se manipula y se narra una tragedia en la modernidad latinoamericana, hay que resaltar que este tópico, la poca y difícil y siempre ajena tecnología, se ha instalado en América Latina como un mantra que explica nuestro atraso y justifica nuestra ignominia: “haríamos más, pero no tenemos los medios”, “resolveríamos el problema si fuéramos ricos”, etcétera. Al final, la tacañería frente al horror es, como las fotografías, otra forma de testificar la catástrofe de la modernidad.

### 1.5. La materialidad de la ficción

Páginas atrás confesé una tentación vergonzante: la de atribuir a un delator anticipado la pretensión de mandar un mensaje cifrado al futuro. Deslicé la posibilidad de que el perito que no podía atribuir ninguna responsabilidad a los administradores de la mina hubiera señalado como única falta la existencia de un polvorín en condiciones riesgosas, como para dejar establecido pasivamente que aquellos individuos sí ponían en riesgo las vidas de otros, pero que no iba a acusarlos de nada relativo al incendio en El Bordo. Sin embargo

sólo puedo ofrecerlo como una sugerencia caprichosa, pues implica la presunción de que es posible desentrañar las intenciones de un individuo a partir de un pasaje ambiguo —ni siquiera es la transcripción de una terapia o de un diario personal. La intimidad del perito, como la del resto de los protagonistas, está fuera de nuestro alcance, y no es posible construir verdad a partir de ella.

Lo que sí es posible es observar los rastros de esos individuos y de las instituciones que los interpelaron: poner el expediente bajo la lupa y apercibirse de las cosas que hace además de aquello para lo que fue diseñado. Descubrir sus otros atributos, aunque estos probablemente no hayan sido contemplados en el diseño original; a la manera, digamos, de un libro con el que se equilibra una mesa.

Cuando en *Soldados de Salamina* el narrador, cuyo nombre coincide con el del autor de la novela, Javier Cercas, ha terminado su investigación y tiene una primera versión del libro, está insatisfecho con el resultado no porque hubiera hecho una investigación defectuosa, o porque tuviera dudas éticas sobre su oficio, sino porque el texto todavía no hacía lo que él esperaba: “el libro no era malo, sino insuficiente, como un mecanismo completo pero incapaz de desempeñar la función para la que ha sido ideado porque le falta una pieza” (30) se dice. Y a partir de esa comprensión abandona el libro hasta que encuentra la pieza ausente que necesitaba para que el texto funcionara como debía, para ser una máquina productora de drama y de historia tal como su fabricante deseaba. He acudido a este ejemplo porque el mero hecho de concebir al producto de la escritura como una máquina a la que le sobran o faltan piezas implica que no hay teleología, que no hay una sola manera de producir el texto.

El expediente judicial que se ha estudiado aquí es una máquina lingüística cuyo funcionamiento se define constantemente en el mismo cuerpo del texto y cuyos objetivos se explicitan y se datan. Pero el funcionamiento de esta máquina no se limita a sus efectos sobre el fragmento de realidad que nombra, sino sobre los lectores implícitos de este texto y aún los que encuentran otra utilidad, otros sentidos en él. ¿Por qué es legítimo cuestionar el sentido original de este texto, desde fuera de la disciplina que le da cobijo? Porque este objeto es mucho menos estable de lo que parece, y porque al resignificarlo (a partir de sus propias características) estamos produciendo un discurso sobre nuestro propio tiempo, sobre nuestras propias máquinas.

De ser un expediente regidor de vidas, pasó a morar un archivo muerto, donde nadie lo tocó por décadas, y de ahí fue trasladado al Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Manuel Yañez Ruíz”, donde sólo ha sido consultado por alguna gente del pueblo donde ocurrieron los hechos, por un periodista y por un par de individuos como yo, que declaran propósitos académicos. Ya no es la máquina que fue, inapelable y poderosa; ahora es un *objeto encontrado* fuera de su ámbito original; es el rastro de una imagen del mundo que puede ya ser cuestionada. Como ha puesto de relieve Michel De Certeau<sup>3</sup>, cada “hecho” del pasado que ha sido registrado y asumido hoy como históricamente válido está formado a partir de imaginaciones en conflicto, a la vez pasadas y presentes. No es que se dispute que tales hechos hayan ocurrido, se enfatiza cómo son descritos, cómo son considerados significativos, cómo se convierten en dignos de ser registrados. Los hechos del pasado se convierten en emblemas de cierto orden, de un determinado régimen, y en

---

<sup>3</sup> Cfr. con la introducción de Tom Conley a *The writing of history*.

última instancia de cómo eran los hombres de ese entonces. Lo que he tratado de hacer aquí es la crítica de la imaginación que generó tales emblemas.

#### 1.5.1. El sujeto productor de verdad

Considérese un evento. ¿Qué pone en movimiento el sistema del archivo, su voluntad sistemática de control? ¿La pura tragedia? Hay tragedias consentidas. Así como el derecho no se preocupa por la justicia, sino se ocupa de juzgar, de sentenciar, al archivo no le concierne la tragedia en sí; le concierne el orden y la ejemplaridad. Si acaso le concierne la muerte es en esos términos: para controlar el Panteón, la memoria que rige nuestra vida. La verdad es un asunto secundario en tanto que verdad revelada *por las pruebas*: en el archivo la verdad jurídica finalmente es la clausura de un evento, independientemente del resultado de la pesquisa. Si el evento ha sido sancionado, así sea de manera injusta, se ha hecho Justicia.

La verdad ha de ser una ficción útil. Nietzsche dice cínicamente en *Más allá del bien y del mal*:

Que la verdad sea más valiosa que la apariencia, eso no es más que un prejuicio moral [...] ¿Por qué el mundo que *nos concierne en algo* – no iba a ser ficción? Y a quien aquí pregunte: “¿es que de la ficción no forma parte un autor?”, - no sería lícito responderle francamente: *¿por qué?* ¿Acaso ese “forma parte” no forma parte de la ficción? ¿Es que no está permitido ser ya un poco irónico contra el sujeto, así como contra el predicado y el complemento? ¿No le sería lícito al filósofo elevarse por encima de la credulidad en la gramática? (60).

Esta cita también trae a colación un problema que, si bien no ha sido enunciado positivamente, ha estado presente en el estudio del expediente. ¿Qué entidad genera y organiza este texto en función de la Justicia? ¿Quién es el *arranger* que aquí le da valor a la apariencia? ¿Hay un autor en la representación de la realidad que hemos estudiado? Quizá, en efecto, haya que elevarse por encima de este problema en aras de analizar el funcionamiento de esta ficción, pero si no se habla de autor es menester señalar la clase de vacío que reemplaza al autor.

Parecería que, según Barthes en “La muerte del autor”, todo texto con fines “transitivos”, con propósitos sobre lo real, propósitos utilitarios, tendría un autor (pues su planteamiento es que los hechos relatados sin pragmatismo pierden su autor y son una mezcla y repetición de infinitud de textos). Pero ¿y si la entidad responsable del texto es una institución? Es anónima, abstracta, no tiene vida, y sin embargo sus textos tienen efectos sobre las vidas concretas de individuos y grupos humanos. La institución que concierne a esta investigación no es un autor en el sentido clásico (con pasiones, caprichos, historia personal); no es objetivo de mi investigación descubrir los *propósitos ocultos* de la institución, sino poner de relieve sus contradicciones, que justamente se supone que no existen porque es una entidad neutra. Pero al abrir el texto uno descubre que no hay tal neutralidad, que hay prioridades inconfesadas, y que hay la construcción de una memoria oficial que no contempla las voces de ciertos sujetos; es decir, producción de olvido.

La institución no es un autor, pero comparte las características de un *autor muerto*. Dice Barthes que el único poder que le queda al escritor es eso que, *literalmente*, sucede en el expediente judicial: mezclar escrituras, contraponer discursos. Y, también sin metáforas, en el texto judicial esta práctica se evidencia como *poder*.

Tomo no de Kafka sino de Gustav Meyrink, quien también era checo y también habló de la justicia aunque desde otras coordenadas, una figura útil para ilustrar cómo opera tal “autor muerto”. En la novela de Meyrink *El golem* se retoma el mito judío de un “hombre de barro” sin vida ni forma pero con voluntad, voluntad insuflada en él por medio de las palabras, que aunque se dice que a veces cumple un encargo específico, no puede ser tripulado, se mueve autónomamente. De ese modo prolifera el expediente, sin pasión pero tampoco sin ser un instrumento de otra persona, sino en función de algo que trasciende a los individuos. No digo que Meyrink al decir Golem en realidad esté hablando del Estado, o la burocracia, o la ley, ni yo ando a estas alturas con intenciones de proponer una alegoría, sino que cito a Meyrink porque su texto entraña una misma percepción sobre el conocimiento y el poder de la no-verdad. Así como el Golem es un no-hombre (no verdadero) que tiene poder, así la verdad legal es un hecho positivo, productivo, al margen de lo que “en realidad” haya pasado.

El autor del expediente no es el Juez, aunque realice actos de habla y haga declaraciones solemnes glosando sus decisiones, ni ninguno de sus subordinados, pues uno y otros relegan constantemente la responsabilidad sobre sus palabras o sus decisiones en otros. El expediente es un hecho que trasciende a los sujetos que produce y a los individuos que lo manufacturan, y es el residuo visible de una serie de instancias que garantizan control, reproducción de valores, mantenimiento del orden. El proceso legal es la historia del proceso, no la historia de un crimen; cómo llegó noticia del evento a esas instancias, cómo fue advertido y sancionado y convertido en algo coherente, aprovechable. Así es el espacio en blanco detrás de la ausencia de un autor.

### 1.5.2. Reglas sobre el vacío

Es importante escuchar bien los silencios. En este caso, parecería que el silencio ante los asuntos no resueltos en el expediente podría explicarse por medio de la ignorancia, mencionando las limitaciones de los brazos de la ley. Al final, nadie sabe cómo comenzó el fuego, ni si hubo un incendiario. Pero tampoco sabe nadie el nombre completo del director de la Compañía de Santa Gertrudis, a pesar de que bastaba con preguntarlo. Y nadie sabe por qué los testimonios de los sobrevivientes acerca de las condiciones de seguridad en la mina no fueron tomados en cuenta. No estoy hablando de saberes íntimos, sino de lo que existe o no existe en el expediente, donde las reglas de funcionamiento son violentadas sin razonamiento alguno que dé cuenta de ello. Pero este silencio no es el silencio del discreto, no es producto de la autocrítica, es el silencio del que sabe mucho y no necesita explicarse.

En su estudio de *Edipo* en *La verdad y las formas jurídicas*, Foucault postula que Edipo no es el hombre del no-saber, sino el que sabía demasiado; cuestiona la inocencia del rey, y dice que más bien se volvió inútil por su exceso de saber. El mismo saber solitario, saber autocrático del tirano que no se apoya en nadie ni escucha a nadie ni al oráculo ni a los dioses ni al pueblo, es el que lo conduciría a la perdición, pero también el que le había permitido convertirse en autócrata. Foucault se sirve de la tragedia para cuestionar el mito de que el saber y el poder son antinómicos pues los sabios, por su misma virtud, rechazarían el poder. El tema de *Edipo* no es la inocencia del rey, sino la conservación del poder. Es esa misma concepción del saber de la que hablo cuando aludo al silencio del que no necesita decir nada a menos que sea funcional para la conservación de cierto estado de cosas.

No es que este funcionamiento del expediente sea consecuencia de la ignorancia, de un proceso fallido, de agentes de la ley malnutridos o sin lupas. El expediente no entraña un déficit de saber, sino *soberanía sobre la producción de la verdad*. Las reglas efectivas de funcionamiento de la ley –que se desprenden de los silencios ante las contradicciones no resueltas- no son un reconocimiento de leyes eternas, inmanentes; son reglas que modelan el vacío, que se imponen sobre él para construir, una y otra vez, una ficción útil para el mantenimiento del orden. Expresan una especie de axiomas gramatical: si ellos no habían iniciado el fuego los dueños de la mina tenían todo el derecho de hacer lo que fuera necesario para proteger sus propiedades.

### 1.5.3. Producción de la verdad

Dice Aristóteles en la *Retórica* que el razonamiento propio de esta ciencia, el entinema, se basa en premisas posibles y que “encontrarse en disposición de conjeturar acerca de probabilidades es propio del que se encuentra en disposición semejante acerca de la verdad” (49). Más adelante afirma:

Los entinemas se basan en verosimilitudes y en indicios [...] lo verosímil es lo que ocurre habitualmente, no en absoluto, como algunos lo definen, sino que se refiera a cosas que cabe que sean de otro modo y que tienen respecto a aquello por referencia a lo cual es verosímil la misma relación que la de lo particular con lo universal. De los indicios, el necesario es la prueba” (59). En el caso que nos ocupa, ante la ausencia de pruebas la instancia juzgadora decidió que no podía determinar nada, precisamente porque nunca se apartó del único objetivo declarado —descubrir el origen del

fuego— y nunca se planteó que las docenas de muertes que hubo ese día podían explicarse de otro modo y que tal vez para esa otra explicación sí había pruebas disponibles. ¿Por qué en un texto judicial no se consideró esa otra posibilidad verosímil, como indican las reglas más elementales de la retórica? Quizá es que la causa última que se consideró así lo exigía. Me explico, de nuevo con Aristóteles, quien dice que “todo lo que se hace se hace necesariamente por siete causas: azar, naturaleza, coacción, costumbre, cálculo, cólera o pasión [...] Son producto del azar todos los acontecimientos cuya causa es indeterminada, no suceden con un propósito ni siempre ni la mayoría de las veces ni en un orden determinado [...] Es producto del hábito cuanto se hace porque se ha hecho muchas veces” (105-107).

Sin embargo, a la luz de lo que se ha expuesto ¿no se estará simplemente tomando por azar —“accidente”— lo que es ya un hábito? Como se recordará, a poco de suceder el incendio, el Magistrado del séptimo distrito dirigió una carta al Juez de Distrito encargado del caso en la que le manifestaba que:

Este Tribunal advierte con sumo desagrado que con tanta frecuencia sigan ocurriendo en su jurisdicción accidentes de la clase que menciona usted; y como nada difícil es, que éstos provengan de repetidos descuidos e imprevisiones y de la falta de castigo de los culpables, recomiendo a usted que en el caso indicado y en otros que ocurran proceda con la mayor energía y eficacia debidas (C1 F16).

Este párrafo resume un punto central de mi argumento: al decir que esto sucede por hábito me refiero no sólo a que suceda “con tanta frecuencia” sino a que ya que ha sucedido una vez más, no pasó nada. Lo que sucede “por hábito” no es el incendio, sino la impunidad que cubre las consecuencias de este y otros “accidentes”.

Los mineros atrapados en El Bordo nunca tuvieron la oportunidad ni de salvarse ni de que se aclarara quién fue el responsable de sus muertes. Llegaron desde siempre olvidados al proceso. Todas las autoridades los declararon así desde las primeras horas, y es de hacer notar que el verbo “morir” sólo lo llegan a conjugar los parientes de las víctimas al prestar su declaración. Los cuerpos muertos no han estado *muriendo*, al menos en el expediente. O se les declara fenecidos a unas horas de iniciado el fuego, o se les describe malamente a la hora de las autopsias, pero no hay una investigación específica sobre cómo murieron.

Hay una sola ocasión en que *casi* podemos ver dos muertes. En su declaración, Félix García, uno de los sobrevivientes, el único a quien “se examinó” en detalle, relata que, al tercer día de estar bajo tierra, seis de las nueve personas que se habían refugiado en el chiflón del nivel 207 salieron a explorar:

y que al llegar esos seis a una alcancía donde hay una escalera, uno de ellos indicó que arriba de allí fue donde había estado trabajando y que en el lugar de su trabajo había dejado un poco de carburo y que iba por él, y que aun cuando todos le decían que no lo hiciera, él se subió por la escalera, llevándose la única lámpara que hasta ese momento tenían y que era precisamente la del declarante; que él no los había acompañado, pues se quedó en el escondite, por lo que no presencié este hecho y sólo declara lo que sus compañeros le dijeron, cuyos nombres en el momento de haber dado esta declaración no supo decir pues manifiesta que realmente el día del incendio, aunque todos los supervivientes se veían antes en su trabajo, realmente no se conocían ni se trataban mutuamente; que al subir por la escalera el buscador de carburo, quiso otro acompañarlo y subió también, pero que de repente calló la lámpara que llevaban, la que los cuatro que quedaron abajo pudieron encender porque

tenía piedra y comenzaron a dar voces a los de arriba que ya no respondieron, lo que les hizo comprender que algo les había pasado y fueron a avisárselo al declarante, quien los convenció de que seguramente había mucho gas todavía por donde aquellos habían subido y que no era posible ya ir por ellos pues era exponerse al mismo peligro de muerte (C1 F26).

Como decía, estas son las dos únicas muertes que *casi* vemos. No hay otra narrativa dentro del expediente en la que se vea a algún individuo vivo y luego muerto; sólo aquí, aunque el momento de la muerte, el *instante*, no lo presencia nadie, es apenas un momento de silencio tras el cual los demás ven caer la lámpara de carburo, a la que cualquiera se habría aferrado de estar vivo, y huyen a su escondite porque, literalmente, ahí estaba la muerte. Pero la persona que cuenta los detalles de esta historia es una que, de hecho, no estaba ahí; había cuatro personas que podían relatar el acontecimiento, pero de ellos sólo se consignó en el expediente que ratificaban lo dicho por Félix García. La insistencia sobre este punto no tiene que ver con un apetito por historias siniestras, sino que lo subrayo porque expresa una convicción de las autoridades sobre los mineros que ya había sido posible observar cuando los médicos decían que hombres en estado de inanición estaban en perfecto estado de salud: la muerte de estos sujetos no es la clase de evento que ponga en movimiento la maquinaria investigadora de la ley. Cómo y por qué murieron esos hombres es una cosa secundaria. No hay enigma, sólo una cierta necesidad de *escombrar* el sitio y seguir adelante.

Ante un proceso que evidentemente se desarrolla de acuerdo a prioridades no declaradas abiertamente (como que es más importante descubrir si todo fue obra de un cerillazo o de una chispa que si los mineros murieron a causa de la clausura del tiro) es menester dejar de

esperar que se haga justicia o “que se descubra” la verdad o algún otro objetivo similar, y tomar al texto en sus propios términos para entender qué está diciendo. Si no hay, explícitamente, enunciado alguno cuestionando la exhaustividad de la pesquisa, entonces esto, este objeto, es la verdad. Esto es verdad porque la lógica se subordina a las conclusiones del proceso. El sintagma que produce la tensión entre términos aparentemente incompatibles, ese es el producto que ahora hay que definir.

#### 1.5.4. El dominio de la verdad

Precisamente porque no le debe nada a nadie, porque es una verdad sustentada en sí misma, no en las pruebas ni en la lógica, la que construye el expediente es una verdad que avasalla, y en esto se descubre el ansia por compartir la misma autoridad de los textos sagrados. Eric Auerbach explica en *Mimesis* la diferencia entre un texto que pide ser leído y uno que además exige ser obedecido:

Se puede muy bien abrigar objeciones históricas contra la guerra de Troya y contra las aventuras de Ulises sin que por ello la lectura de Homero deje de causar el efecto que éste perseguía; pero el que no cree en el sacrificio de Isaac no puede hacer de este relato el uso para que fue destinado. Más aún. La pretensión de verdad de la Biblia no sólo excluye toda otra pretensión. El mundo de los relatos bíblicos no se contenta con ser una realidad histórica, sino que pretende ser el único mundo verdadero, destinado al dominio exclusivo. Cualquier otro escenario, decurso y orden no tienen derecho alguno a presentarse con independencia, y está dicho que todos ellos, la historia de la humanidad en general, han de inscribirse en sus marcos y ocupar su lugar

subordinado. Los relatos de las Sagradas Escrituras no buscan nuestro favor, como los de Homero, no nos halagan, a fin de agradarnos y embelesarnos; lo que quieren es dominarnos, y si rehusamos, entonces nos declaran rebeldes (20).

Y más adelante abunda sobre la extensión del poder del texto:

Además de estar el texto bíblico de por sí necesitado de interpretación, su pretensión de dominio lo encauza aún más lejos por este camino. No intenta hacernos olvidar nuestra propia realidad durante unas horas, como Homero, sino que quiere subyugarla; nosotros debemos acomodar nuestra vida propia a su mundo, y sentirnos partes de su construcción histórico-universal (21).

La creación de sujetos en el expediente judicial cumple una función parecida a ese “acomodar nuestra vida propia a su mundo”, pues, más allá de las características de cada individuo, y más allá de las características de la sociedad en que estos eventos sucedieron, unos y otra han sido tachados y cuadrados<sup>4</sup> a conveniencia del funcionamiento del expediente. No importa que el anterior alcalde de la ciudad haya sido un alcalde socialista, o que la primera huelga del continente americano haya sido una huelga minera sucedida en este lugar. Como ni los mineros ni la demás gente de la ciudad tienen voz propia en el expediente, entran en él como sujetos pasivos, y es en esa condición que serán olvidados, que es otra manera de recordar y un ingrediente que informa nuestro comportamiento social<sup>5</sup>. El expediente, como aquel rabino, crea un hombre a partir de letras: el proceso que

---

<sup>4</sup> Tomo el participio del uso común de ciertos abogados en México, que cuando encuentran que hay contradicciones en un proceso, deciden que es necesario “cuadrarlo” para poder concluirlo.

<sup>5</sup> En una visita que hice a la sede de la Sección 1 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana, con sede en Pachuca, para averiguar qué información tenían sobre este asunto, las dos personas que me atendieron dijeron ignorar de qué les estaba hablando, y me sugirieron ir directamente a la Compañía, a ver qué tenían ellos.

consigna da cuenta de la experiencia humana, postula al hombre desde su enunciado a la vez irrepetible y como parte de un sistema, de una secuencia, de una serie de repeticiones.

Una vez que los sujetos creados en una ficción judicial pasan al archivo, la verdad arbitraria comienza a volverse la verdad funcional. Aunque esta narrativa carezca de un hipotexto —de un texto “original” sobre el que se construya este otro texto, a no ser que uno considere los acontecimientos históricos como un texto— sin duda sí tiene un architexto que marca su derrotero: el architexto “expediente-judicial-garante-del-orden-y-la-memoria”. Más allá de los detalles del proceso, el objetivo ulterior del expediente es naturalizar el estado de cosas resultante del proceso, pues sólo así es posible que el hombre se vuelva regular, previsible, necesario. Esta es la capacidad de olvido de la que habló Nietzsche en la *Genealogía de la moral*:

Criar un animal al que le *sea lícito hacer promesas* -¿no es precisamente esta misma paradójica tarea la que la naturaleza se ha propuesto con respecto al hombre? ¿No es éste el auténtico problema del hombre?... El hecho de que tal problema se halle resuelto en gran parte tiene que parecer tanto más sorprendente a quien sepa apreciar del todo la fuerza que actúa en contra suya, la fuerza de la *capacidad de olvido*. Esta no es una mera *vis inertiae* [fuerza inercial], como creen los superficiales, sino más bien, una activa, positiva en el sentido más riguroso del término, facultad de inhibición, a la cual hay que atribuir el que lo únicamente vivido, experimentado por nosotros, lo asumido en nosotros, penetre en nuestra consciencia en el estado de digestión [...] sin capacidad de olvido no puede haber ninguna felicidad, ninguna jovialidad, ninguna esperanza, ningún orgullo, *ningún presente* (65- 66).

### 1.5.5. El cuerpo de la verdad

La narrativa del expediente judicial tiene varios lectores designados explícitamente. En primer lugar, el Juez, quien tomará su decisión basándose en todo el material depositado ahí; también el agente del Ministerio Público, que echa mano de ciertos textos producidos por peritos para emitir su recomendación; y también están los lectores a quienes la ley reconoce el derecho de conservar los textos que les atañen, en este caso las mujeres que fueron a prestar declaración y sobre las que, en cada expedientillo, se dice: “entréguese originales [de] estas diligencias a la promovente”. Pero hay más lectores previstos que los que acabo de mencionar, aquellos que, sin tener ninguna liga directa con este proceso, son eventualmente afectados por él, por lo que sanciona y normaliza. De eso es de lo que he estado hablando cuando he señalado que la preservación del orden es el objetivo último de este texto: no un orden limitado al lapso vital de la gente que se menciona en él, sino de más largo aliento, de aspiración trascendental.

Este expediente, archivado por décadas en una bodega, podría parecer como una máquina trabajando en un cuarto vacío, sin conexión con el resto del edificio; pero así como no es necesario que haya un narratario concreto, de carne y hueso, para que el narratario sea un elemento del proceso creativo, este expediente no carece de un lector implícito al que aspira a tocar, literalmente, al igual que con los protagonistas originales del proceso, en su cuerpo –aunque ese lector no existiera todavía.

El expediente es una máquina cuyo funcionamiento no se detiene por olvido, antes bien requiere de él. Creo que ese es el significado profundo del sobreseimiento. Sobreseer el proceso no sólo implica “cesar en una instrucción sumarial y, por extensión dejar sin curso

ulterior un procedimiento”, sino declarar listo un objeto, darlo por terminado. El funcionamiento trascendental del expediente exige que sea olvidado pues ello significa que no hay alteraciones del orden que atender, y el texto que asienta tal triunfo de la estabilidad social se convierte en un monumento. No importa que un monumento sea sólo un emblema; también persistirá en ser una cosa física que, como todos los monumentos, crea un punto de referencia alrededor del cual se transita. Los lectores que transitamos alrededor y a través de esta versión de la historia y de esta verdad sobre la justicia somos lo que podría denominarse *narratarios justiciables*. Y afirmo que estos sujetos no son un subproducto menor de las narrativas judiciales, sino su objetivo de más largo aliento.

Sin embargo, hasta los monumentos más celebrados a la hora de su inauguración pueden ser reapropiados. Concebir a este expediente como un objeto encontrado quiere ser también ese gesto de reapropiación, como el de quien se topa con una estatua y decide llevársela a casa para hacer de ella un banco, o un cañón o una fuente. No podemos cambiar el hecho de que el monumento ya se ha constituido como una verdad que ha cumplido con su cometido de normalizar un estado de cosas, pero sí es factible encontrarle nuevos sentidos.

Es algo parecido a lo que se requiere para desactivar al Golem. El Golem es una criatura de los hombres, pero infinitamente más poderosa que cada uno de ellos, y *sólo es reducible por la palabra*. En la versión que Meyrink escribe de la leyenda, se dice que es un pedazo de papel detrás de los dientes, con una fórmula mágica escrita, lo que le da vida, y sólo retirando ese papel se consigue neutralizarlo.

## 2. Los objetos poéticos

### 2.1. La solidaridad condescendiente: *El doble nueve*

#### 2.1.1. La comunión del referente

Publicada por primera vez en 1949, la novela del escritor hidalguense Rodolfo Benavides, *El doble nueve*, está basada libremente en la tragedia de El Bordo. No pretende ser un reflejo fiel de los hechos históricos: ubica la primera escena de la novela en 1913 (9), y el relato de la tragedia lo ubica ocho años después (59), en 1921, cuando el accidente ocurrió en 1920; cambia los nombres de las minas y de los tiros, así como los de los protagonistas de los sucesos. Pero evidentemente no está hablando de alguna otra tragedia específica que pudo haber sucedido en Pachuca, no sólo porque los nombres de los lugares que menciona no existen en la ciudad (y en cambio sí sitúa la historia en la misma ciudad) sino porque la trama se corresponde en sus líneas fundamentales con la historia que se cuenta en el expediente judicial Pachuca 1920-66: hay un incendio en una mina pachuqueña, la cual es cerrada por órdenes del administrador —un ciudadano estadounidense—, durante varios días, al cabo de los cuales siete sobrevivientes son rescatados; y nadie es señalado como responsable legal por los decesos.

No son las evidentes similitudes entre ambas narrativas lo que se analizará en este capítulo, sino aquello que distingue al texto (declaradamente) ficcional: cuál es el sentido de sus licencias, qué concepción de la justicia, de la Historia, de los géneros, de la autoridad, subyace en sus campos semánticos y en sus estrategias narrativas; cuáles son los

sujetos que se crean en el texto en ese espacio que le es propio a la ficción, el mundo de relaciones y sentimientos dentro del cual cobran volumen los meros datos históricos.

### 2.1.2. Resumen de la trama, la estructura

*El doble nueve* está dividido en dos partes. La primera consta de dos capítulos en los que se presentan los escenarios de la novela —tanto la ciudad como el interior de la mina—, y al personaje femenino que funciona como detonador de uno de los conflictos principales de la historia. En la mina se esbozan algunos elementos dramáticos que se desarrollarán a lo largo de la novela: las pésimas condiciones de trabajo de los mineros, la solidaridad entre ellos, la tragedia. La descripción de la ciudad en las primeras líneas funciona ya como una especie de objetivo correlativo para señalar una constante del relato: “Corría a la sazón el año 1913. Un sol canicular golpeaba frenético los herrumbrosos tejados de lámina de los jacales, haciéndolos crepitar. Vistos desde lejos, brillaban por el sol y la reverberación producía una ilusión óptica disimulando su miseria.” (9) Es lo ominoso detrás de la normalidad; y el destello de las vidas de esta gente, apenas una ilusión óptica. *Vista desde cerca*, esa ilusión cede su lugar a la tragedia: la muerte de la madre de la niña Cuca — futura protagonista de la historia— a falta de atención médica eficaz.

La segunda parte consta de veintiocho capítulos y un epílogo. Es en esta segunda parte donde se elabora la anécdota de El Bordo. La novela focaliza la narración en un grupo de mineros entre los cuales no sólo habrá víctimas, sino entre los cuales estarán también los siete sobrevivientes y el responsable del incendio. A través de sus conversaciones el lector se entera de las ferales condiciones de trabajo a las que están sometidos por los

administradores estadounidenses, soberbios, ajenos, glaciales. Se describe en tono costumbrista la rutina de los trabajadores, sus hábitos pendencieros y su recurso al alcohol y a las fiestas como el único medio para evadirse de una realidad que son incapaces de transformar. Es dentro de este contexto que surge la pugna entre dos de ellos, Armando y Rómulo, por una mujer, Cuca. El despecho que Rómulo sufre cuando Cuca lo desprecia para casarse con Armando es lo que llevará a aquel a vengarse prendiendo fuego en uno de los túneles. Los administradores entonces clausuran la mina con un número indeterminado de trabajadores adentro. La novela se concentra luego en la descripción de la zozobra de los parientes de los mineros —en la superficie— y de la aflicción continuada de los sobrevivientes en el fondo de la mina, hasta llegar al momento en que se vuelven a abrir los tiros, se extraen los cadáveres y se rescata a los sobrevivientes. El epílogo es una prolepsis al regreso de uno de los sobrevivientes al lugar de la tragedia, muchos años después, para constatar el olvido en que se la tiene, y proporcionar al lector una conclusión a manera de moraleja.

### 2.1.3. Sujetos con voz y volumen

La escena inicial en la cual se ve morir a la madre de Cuca establece dos de las premisas alrededor de las cuales se desarrollará la novela: la fragilidad de la gente de las minas y la ineficacia de las instituciones, que aunque omnipresentes, no sirven a los ciudadanos. El doctor que debe atender a la mujer agonizante en esta primera escena da la impresión de pertenecer a otra institución, lo cubre el anonimato de la burocracia: “El doctor era un tipo corriente que más parecía funcionario público de pueblo rabón; con el traje sin planchar, la

orilla de las mangas deshilachadas y el nudo de la corbata sucio y caído casi hasta el segundo botón de la camisa. Veía pensativo a la enferma” (10). La misma labor del funcionario, como sancionador pasivo de la tragedia, se aprecia hacia el final de la novela, cuando están a punto de abrir la puerta donde se habían amontonado los mineros que huían del fuego:

Un murmullo se produjo y algunos abrieron paso a la autoridad: juez alcalde, presidente municipal, o lo que fuera, que eso a nadie le importaba. Era un tipo regordete y grasiento con grandes narices color de *betabel* e iba sudando a chorros. Tras él, como guardia dispuesta para auxiliarlo en cualquier momento, iban varios camilleros y algunos hombres provistos de botiquines, herramientas, máscara contra gases, etcétera (285).

El hombrecillo da “un discurso político”, hace promesas, habla del corazón de las autoridades. Nadie sabe quién es, no despierta ninguna esperanza ni soluciona nada, es la encarnación de una fórmula burocrática al final de un oficio, y la gente aguarda a que ésta sea pronunciada para que finalmente se dé la orden de apertura del túnel.

A través de tales escenas se delinearán sujetos semejantes a los que pueblan el expediente judicial: individuos empequeñecidos ante las instituciones, sin voz, sin agencia. No obstante, poco a poco se verá que la novela no se estaciona en éstos. Los sujetos de *El doble nueve* no son meros fantasmas aportando información ante un secretario de juzgado. Tienen pasiones, vida interna, racionalidad.

Frente a la construcción de los mineros y sus familiares como personas ignorantes cuyas *tachas* deben ser expuestas y codificadas, hay que señalar primero (aunque luego abordemos la estigmatización que también hace de ellos la literatura) que hay varios

momentos en que se los presenta como sujetos con educación –formal o autodidacta–, que se comportan de acuerdo a ciertas normas, que tienen un sólido conocimiento de la historia de su comunidad. Así, hay un viejo minero, Don Tomás, que cumple el papel de ser la máxima autoridad con relación a los hechos del pasado; hay otro que sabe hacer complejas operaciones matemáticas; y son conocimiento común dos versiones de cómo se creó el tiro El Escapulario (nombre que se le da en la novela al espacio de la tragedia): la leyenda que cuenta cómo les cayó castigo divino a unos mineros blasfemos; y la explicación geológica refutando la leyenda (163-165); hay inclusive una descripción técnica del sitio. De especial relevancia me parece la escena en la que se explican con detalle las reglas del juego de la rayuela, de mayor efectividad que el discurso del que sabe matemáticas, porque aquí tenemos un conjunto de reglas incorporadas a la vida de los mineros, no como una imposición sino como un procedimiento de convivencia (99).

A la vista de estas señales de la condición racional de los mineros, aparece naturalmente otra premisa alrededor de la cual se articulan tensiones en la novela: un hombre es hombre si defiende sus derechos (78), ya sea individualmente o en un sindicato, que es la recurrente discusión en la mina. A partir de esta premisa se abren posibles derroteros: la resistencia, la lucha por la justicia, la emancipación.

Los sujetos que produce la novela tienen volumen, tienen voz y potencialmente tienen agencia para incidir en su derrotero, aunque, como veremos más adelante, nunca puedan hacerlo. Frente a los sujetos planos, de entrañas idénticas y de voz neutralizada por el formato jurídico, estos personajes se dilatan a causa de sus pasiones y de las esperanzas que todavía guardan a pesar de haber sido traicionados por la historia. En una de las varias

conversaciones que sostienen acerca de las promesas incumplidas por la Revolución, Cuca se refiere a los extranjeros que han comprado las minas:

¿Por qué estos señores son dueños de todo? ¡De todo, sí, hasta de administrar justicia, que por eso siempre está de su lado! [...] Se decía que la Revolución cambiaría todo, se decía que seríamos felices [...] cuántos hombres dejaron la barreta para ir a morir con el fusil en la mano [...] ¡No, que no me hablen de patria, porque no entiendo lo que eso quiere decir! (59-60).

Este parlamento prefigura la tragedia, tanto en el señalamiento del sesgo de la justicia, como en el lamento de orfandad: si la revolución no se convirtió en el padre protector que esperaban, no hay felicidad posible.

A pesar de sus valores, de su racionalidad, los mineros de *El doble nueve* parecen ser presas de un quiebre emocional que les impide constituirse como sujetos con agencia. Casi al inicio de la segunda parte hay una escena en la que ellos se quejan de que no hay ventilación en un túnel, a lo que el administrador gringo, muy simbólicamente llamado Mister Kraft, responde “Si ustedes quieren salir de ese lugar, es cosa suya, acaben cuanto antes” (36). Literalmente, está reconociendo que no saldrán del infierno hasta que cumplan la demanda de producción. La reacción a esto es llamar al gringo, en voz baja, *bandido*; luego, en voz alta, adentro de la mina discuten qué se puede hacer. Es ahí cuando un sindicalista pide confiar en la revolución, mientras que un autodenominado librepensador dice que cada hombre debe valerse por sí mismo (79-81). En este intercambio retórico se les va, literalmente, la vida. Bajo un registro u otro, hay barruntos de rebelión, mas esta no llega jamás, y lo único que queda es el consuelo de concebirlos como personajes estoicos. No es casual que al mencionar a los mineros que habrán de sobrevivir, apenas en el

momento en el que van a bajar, se les describa en términos religiosos: “Las fachas andrajosas de aquellos parias recordaban al *Juan Diego* del ayate” (178).

Y, parece decirnos la novela, tiene sentido que estos sujetos no tengan otra salida más que la resignación, pues su incapacidad para emanciparse reside en su naturaleza.

#### 2.1.4. La convicción naturalista

Si bien la novela está atravesada por muestras de simpatía hacia los trabajadores (la celebración de sus fiestas, de su habla folclórica, de su humildad), lo que subyace es la convicción naturalista de que su sino trágico se debe a su tozudez y a sus vicios; todos ellos parecen ser defectos de nacimiento. Ciento setenta páginas antes de que Rómulo inicie el fuego, desde su primera descripción el lector ya puede anticipar que este personaje sólo puede traer desgracia:

Rómulo “era poco apreciado entre sus compañeros por su falta natural de simpatía, por su *sangre pesada*. Era sumamente gordo y con tendencia a hacerse cada vez más de piel oscura y grasosa, nunca veía de frente, hablaba siempre con doble sentido y como en secreto, gustaba de adular a sus jefes y maltratar a sus inferiores” (23-24).

Y cuando finalmente Rómulo hace lo que está destinado a hacer, la descripción no es la de un hombre racional, sino de una bestia que sólo hace lo que le es propio:

En breve instante meditó la situación y en sus ojos pequeños y oblicuos, como de cuchillada en zalea, apareció un destello, no de odio, sino de diabólica maldad. Rómulo, tipo de mandíbulas cuadradas y potentes, labios carnosos, regordetes y sensuales, daba la impresión de ser un descendiente de caníbales que, a pesar de su

aparición civilizada, seguía siendo bruto, o más que bruto, falso, traidor y criminal por herencia de sangre (197).

Así, pues, la maldad la tiene en la sangre, en el color de la piel, en las mandíbulas, en la mirada. Es un animal al que no se le puede achacar responsabilidad alguna porque simplemente es lo que es, un caníbal que si tiene la capacidad de hablar es como por accidente. Por supuesto, él es el primer muerto a causa del siniestro.

Pero la maldición naturalista no se limita al villano. Aun a los demás los vemos repetidamente alienados por el alcohol y la ignorancia. Cuando celebran que al padre de Cuca lo pasarán a trabajar a la superficie uno de ellos se justifica: “Ahora ya comprenderá usted por qué nos tomamos algunas copas, había que alegrarse un poco y parece que para los pobres ése es el único camino” (131). Porque el pulque, el omnipresente demonio, es un elemento que los domina y les quita el hambre: “Al verlo espumoso por efecto de la fermentación, se antojaba tanto que algunos optaban por tomarlo hasta quedarse dormidos y sin comer” (156). Al anticiparse el enfrentamiento entre Rómulo y Armando se describe una constante entre los mineros, la combinación infeliz de alcohol, carácter violento y mala sangre:

Este tipo de odios y choques entre los trabajadores, motivados muchas veces por las cosas más triviales, eran muy frecuentes y sus resultados no siempre eran en la calle, en el cerro o en las tabernas sino en el interior mismo de la mina. Algunas veces sucedía que un hombre, por «accidente» se desbarrancaba sin que nadie lo viera, y las distintas partes de su cuerpo eran recogidas a lo largo del tiro, entre los marcos y las rocas. Invariablemente esto se aceptaba como un lamentable «accidente»; pero no

faltaba algún deslenguado que, borracho, en una cantina o pulquería y a gritos, se ufanara de haberse vengado de fulano, que resultaba ser el muerto (191).

Estas cosas suceden “muchas veces” e “invariablemente” son aceptadas porque los pobres son sujetos menores, condenados por su origen. El narrador lo deja claro en la descripción de Cuca en el momento en que se dirige a la mina a enterarse del accidente y recibe la oferta “con malicia” de un chofer y un ayudante que se dirigían al mismo lugar, de llevarla: “Ella vaciló breves instantes. Su categoría social, su escasa cultura y, en general, su ambiente, la hacían desconfiada, como lo son todas esas gentes” (243). *Como son todas esas gentes*. La repetición de estas fórmulas a lo largo de la novela no deja mucho espacio para especular acerca de sus reacciones. El conjunto en el que, una y otra vez, se les engloba fatalmente, subraya su incapacidad para defenderse.

#### 2.1.5. Concepción de las mujeres

*El doble nueve* es una novela de hombres. Hombres malvados, los gringos; hombres derrotados, los mineros; hombres despreciables, los funcionarios públicos. Salvo una excepción, las mujeres aparecen como telón de fondo, apenas delineadas, producidas en serie; no hay mayor interés por su individualidad pues su papel en la novela –aun el de la que sí es protagonista– está claramente establecido: son símbolo de pureza y apoyo emocional, elemento necesario para la reproducción de la vida social del hombre; y son, claro está, objeto de deseo y origen de los conflictos.

Inclusive, en la escena más romántica de la novela, la cosificación de la mujer es un elemento definitorio. Justo después de su boda con Cuca, Armando “no podía evitar el

pensar en voz alta que al fin ya era dueño de la mujer que por tantos años amó en silencio” (174); y era dueño de ella porque ya antes el padre se la había traspasado, generosamente, sin amargura: “No creas que me duela que Cuca pase a ser tuya, ¡No!” (140). En esto la concepción de la mujer se parece a la que construye el expediente Pachuca 1920-66: un sujeto sin voluntad y sin oficio, que está ahí como propiedad de los hombres, escriturada o no, a la espera de que la pidan en matrimonio, de que le hagan hijos, o de que sus maridos mueran para ir a reconocer el cadáver. Fuera de Cuca, el resto de las mujeres apenas si hacen apariciones fugaces en la narración, para recomendarle resignación cuando todavía no se sabe si hay sobrevivientes [“Llora, llora, hijita, así descansarás y tendrás fuerza para recibir lo que Dios disponga”(256)]; o para cuidar el sueño de ella, pues, literalmente, la tragedia y la miseria sólo pueden ser aplacadas al irse a dormir [“a mí se me hace que su espíritu aprovechó para ir a ver dónde están sus hombres; a lo mejor por esto está ya tan calmada” (282)]; o para ser, finalmente, estorbo: “Ellas y todas las demás mujeres, tapándose la nariz con el rebozo que estaba ya empapado en lágrimas, se acercaban, estorbando a los silenciosos enmascarados que respiraban a través de las escafandras” (288).

Las mujeres son el signo de ciertas funciones necesarias para la reproducción del hombre, aun del hombre fracasado, sumiso, aun del hombre que no tiene agencia y apenas si capacidad para rumiar su derrota. Los nombres que se les asigna a los personajes femeninos (Doña Martha, las esposas de otros mineros) son intercambiables porque nunca llegan a constituirse como agentes de la trama, ni siquiera como comentaristas de ella o como individuos que sufren de manera singular la tragedia. Sólo tenemos acceso a la subjetividad de Cuca, y aun ésta apenas está descrita. Cuca es una mujer que se sabe

sensual, al menos mientras está soltera. Antes de comprometerse, podemos verla una tarde frente al espejo: “reía dulcemente por las mudas lisonjas que el cristal le decía. Ella sabía que era hermosa” (84). Sin embargo, ni su belleza ni su conciencia le permiten cambiar su vida; antes bien, ella es finalmente la causa de la desgracia, el objeto de deseo que detona las pulsiones profundas, irremediables, de los sujetos masculinos. Y así como ella ha sido relevante porque ha funcionado como, digamos, el motor del motor de la historia –el germen de la violencia–, y así como su ser ha estado suspendido mientras su hombre estaba enterrado, así cuando se entera de que Armando, su esposo, está vivo y finalmente puede reunirse con él, en ese momento vuelve Cuca a ser mujer, a tener atributos de mujer (ternura, fidelidad), y a ser el símbolo que requiere la narración para volver a instaurar el orden:

En ese instante la inclinación del sol hizo penetrar un rayo de luz por un pequeño e insignificante agujero del tejido de yute que cubría una de las ventanas, y desde allí hasta la cabeza de la muchacha se tendió un hilo de seda, un rayo furtivo que vivió y murió en un instante, rayo de amor y luz como aquél que en la iglesia la bañó el día que ella juró su amor hasta la muerte. En ese momento era la mujer símbolo del dolor y la ternura, por la luz que parecía su propio reflejo (324).

#### 2.1.6. El testimonio de los muertos

Sí hay en la novela la voluntad por dejar que los personajes cuenten su historia, aún los muertos. A diferencia de la manera en que los difuntos son construidos en el expediente judicial –como masas informes, como carne anónima– en *El doble nueve* los difuntos se

presentan como eso que Agamben llama los testigos integrales (*Remnants of Auschwitz* 34), los que han experimentado el trauma hasta sus últimas consecuencias y, como cadáveres, constituyen un rastro de humanidad. Esta construcción es evidente en la escena cuando se abre uno de los túneles por donde los mineros habían tratado de escapar antes de que clausuraran éste y luego el tiro: “Al abrirse las hojas de la puerta, los cadáveres en montón que contra ella estaban, apretados como si estuvieran de pie, cayeron de bruces al suelo, con los brazos estirados y las manos crispadas como si quisieran arañar la tierra” (Benavides 286). No son carne muerta desde siempre, sino seres humanos que han comenzado a contar su historia justo cuando se les ha terminado la vida. Es quizá éste uno de los momentos en que mayor cercanía denota la voz narrativa respecto de los personajes que construye. Las líneas que siguen inmediatamente a la descripción de los cadáveres subrayan el hecho de que, más allá de los números, son individuos los que han sido asesinados, es éste el momento en que la tragedia desborda su cuantificación: “¿Cuántos eran? ¿Para qué sirve ese dato? ¡Veinte, treinta o más! ¿Qué importa?” (286). Creo que a este gesto solidario, y no a una carencia técnica, se debe la elipsis cuando, entre los cadáveres, aparece el de Lorenzo, el padre de la protagonista femenina: “¿Para qué describir la escena que tuvo lugar cuando Cuca reconoció a su padre?” Tal reconocimiento de lo inefable es, me parece un atributo específico de la literatura, un reconocimiento que, a diferencia de las omisiones del texto judicial, no es calculada producción de afonía, sino consignación de lo irreparable.

### 2.1.7. Distancia tipográfica

Sin embargo, la solidaridad que pudiera mostrar ese gesto —la descripción de los cadáveres como rastro de humanidad— palidece frente a la distancia que en otra parte del discurso se muestra frente a las víctimas.

Además de la distancia que explícitamente se pone por la estigmatización naturalista, hay una distancia tipográfica (que se corresponde con ese estigma aunque no provenga de él; que, digamos, se encuentra con él en el cuerpo de los personajes). Las únicas ocasiones en que el texto está en itálicas es cuando: o se va a utilizar vocabulario técnico sobre las minas, o se va a “transcribir” el inglés de Mr. Kraft; o cuando se va a incluir léxico popular en una de las muchas conversaciones de pretensiones realistas. El hecho de poner al habla de los pobres e ignorantes en el mismo campo en el que están el vocabulario técnico y una lengua extranjera es un indicador de cuán extraños le resultan al autor esos sujetos, por más simpáticamente que los quiera pintar.

Incluyo a continuación ejemplos ilustrativos de los principales fenómenos lingüísticos que denotan una distancia de clase entre la voz narrativa y los sujetos que construye<sup>6</sup>:

- a) “*Pos a usté* (1) —contestó secamente Gregorio, relamiéndose al pensar en el *taco* (2)” (25);
- b) “Bueno, a *tragar* (1) aunque sea como puercos, según tú dices...! Sí, razón tienes; pero no nos queda más que aguantarnos o dejar la *chamba* (2)” (27);

---

<sup>6</sup> El número entre paréntesis al final de la cita corresponde a la página donde se encuentra; el número junto a cada palabra en itálicas sirve para ubicar este ejemplo en la explicación en el párrafo siguiente.

- c) “Pos verá su *mercé* (1)... Cuando fui a la bodega a *trair* (2) el aceite, como de costumbre, *pa* (3) las máquinas, me encontré a este mocoso a oscuras llora y llora” (29);
- d) “Yo *ansí* (1) principié y se *mi* (2) hace que todos los que estamos aquí pasamos por la *mesma* (3)” (31);
- e) “Apenas se puede creer que sea tan *coyón* ” (45);
- f) “*Pos* yo *crio* (1) que está bueno que se *merque* (2) *asté* (3) unas antiparras, porque si a él no lo *devisa* (4) muchos menos a mí” (88);
- g) “¡*Pos* hombre! ¿No tienes mujer y hasta con *chilpayate*?” (95),
- h) “Ya se te hizo *bolas* (1) el *barniz* (2)”(128),
- i) “Oye, *mano* (1), ¿*pa* (2) qué le das *güeltas* (3) al negocio?” (136),
- j) “Yo *creiba* (1) que llegaba tarde —comentó el *organillero* (2) recargándose en el muro del templo” (151),
- k) “Él entra hoy en el tercer turno; pero *orita*, *orita* nos vamos, yo entro a las siete” (159),
- l) “Espera, hombre, no seas *güey* (1), te lo digo por tu bien. Se ha mercado un *cuete* (2) que ora no suelta, y no porque crea que tú le tienes miedo ni mucho menos; pero ése es de los que sólo pegan a la mala, y si no andas listo te va a *madrugar* (3)” (190),
- m) “Se ató un *paliacate* en la cara tapándose la nariz” (230),
- n) “*Pos* (1) mire, no diga que soy *retobada* (2), pero no sé” (241),
- o) “Ya ni la *tuercen* ustedes, les estoy haciendo señas y ni caso me hacen” (253).

En el texto se pone de relieve la apócope (a, 1; c, 1; c, 3; 1, 2), la aféresis (i, 1; k), la síncope, la epéntesis (d, 1; j, 1), la monoptongación (g, 1; n), la pronunciación “incorrecta” de algunas palabras (c,2; d,2; d,3; fl, f,3; f, 4; i,3; l,1; l,2), y cierto léxico independientemente de si tales palabras son parte del parlamento de un personaje o de la narración de una escena, subrayando de esa manera que el *arranger* del texto no pertenece a este universo social y que simplemente está haciendo un esfuerzo por “reflejar” un estado de cosas, por el cual no debe ser culpado. Es sintomático de esta pretensión un hueco en el procedimiento transcriptor cuando, en vez de transcribir una grosería dicha por un minero, dice que el personaje dijo una “palabrota” (19): ahí estuve, escuchando, pero mi categoría social me impide ofender al público selecto que lee mi obra de arte. Más elocuente a este respecto es la estigmatización del léxico. Se italicizan las palabras de origen prehispánico (g, 2; m), los arcaísmos (f, 2; j, 2; n,2), e inclusive las palabras que simplemente están connotando algo distinto a su denotación principal (a, 2; b, 1; e; l, 3; o), o se les está dando un uso coloquial (b, 2; h,1; h,2).

Lo que vincula estas itálicas, a diferencia de las que se usan para subrayar palabras técnicas, es que en estas se detecta el rastro de una tacha, la marca de un sujeto por el cual el escritor no quiere hacerse responsable, y en ese gesto vergonzante impone distancia y borra cualquier expresión de solidaridad que pudiera haber mostrado.

#### 2.1.8. La irremediable inocencia de los extraños

La concepción de los administradores de la mina en la novela –los gringos– es parecida a la que puede extraerse del expediente judicial: sujetos todopoderosos, despreciativos,

soberbios, inhumanos, preocupados sólo por la ganancia. En la novela aparece uno solo, muy simbólicamente llamado Kraft (hay un mister Russell además, pero que entra y sale de la acción rápidamente (120-121)). Como en el texto del proceso, el gringo es un ente por encima de los demás, que sale a escena en raras ocasiones, pero el recurso para subrayar su posición es aquí opuesto al del expediente: aquí el poderoso *habla*, y en la monstruosidad de su habla es que se denota que pertenece a otro ámbito

El lenguaje de Mister Kraft es inglés mal transcrito o español caricaturizado; sus itálicas son señal de la distancia que el narrador pone entre el gringo y la realidad que gobierna. Inclusive este mediador (el escritor, el narrador, el texto: el *arranger*) transcribe como si fuera uno más de entre los súbditos del poderoso; ni siquiera él, que sabe que el gringo habla en inglés, consigna correctamente la lengua –que siempre suena ajena– de ese hombre ajeno: “What to hell do you hear?” (14). Y aunque su español es el de alguien que no necesita trascender su cualidad estereotípica – “Mí entender, mí entender” (15)–, esa carencia no lo debilita, antes bien lo hace misterioso e importante: “Es verdad que muchos de estos jefes no hablaban el español o lo hablaban mal y algunos de ellos ocultaban que lo hablaban, pero es muy cierto que en la mayor parte de los casos se trataba de hombres cultos, que si no hablaban el español en cambio, lo leían perfectamente como su propio idioma, y que además lo entendían al oírlo” (120).

Si bien de un primer vistazo estas “transcripciones mal hechas” pueden parecer un recurso ingenuo, son una estrategia efectiva cuando se combina con las otras características del personaje. Mister Kraft el individuo es un espécimen de la oligarquía extranjera: un capitalista que viene a llevarse por medio de tratos desiguales los recursos del país; claro, pero eso no lo diferencia del modelo del inversionista colonizador, sólo lo hace ejemplar

(dice un minero educado: “eso que hacen aquí los gringos de explotar nuestro trabajo llevándose la plata y el oro, es lo que hacen en el Istmo llevándose la fruta, y es lo mismo que hacen con el cacao del Brasil y el cobre del Perú, el petróleo de Venezuela y la carne de Argentina, y el tabaco y azúcar de Cuba”); lo que lo individualiza y le otorga profundidad moral son las decisiones que toma, las cuales evidencian siempre un desprecio de las vidas de los trabajadores en aras de preservar la infraestructura. El lector contempla cómo Kraft afirma, contra toda lógica (y porque el lector *sabe* que hay gente atrapada adentro) que ya no puede haber personas adentro de la mina unas cuantas horas después de iniciado el incendio (247); cómo encuentran a los sobrevivientes no porque buscaran vida, sino porque se aventuraban en busca del material salvable: “Gente no haber, pero herramienta sí” (308), dice cuando, tras abrir la mina, ordena bajar a El Escapulario.

La maldad del gringo es tan abierta que casi puede ser tachada de candidez: simplemente no sabe lo que hace. O al menos esa es una de las conclusiones que es legítimo sacar a partir de la pasividad de todos los hombres que sufren sus decisiones, que aunque se quejen, nunca hacen nada. Cuando comentan los mineros que no le avisaron a uno que su esposa moría, para que así terminara su jornada de trabajo antes que ir a acompañarla en sus últimas horas, dicen sobre Kraft: “Es un *jijo*... Y luego no quieren que se les odie... Yo no sé cómo el gobierno no acaba de una vez con ellos” (56). Claro, el gobierno. Acabando con los gringos. Es una mera coartada retórica, una huida moral hacia delante, como pedir que el cielo caiga sobre sus espaldas; para, finalmente, no sólo consentir el abuso, sino participar activamente de él. Cuando Kraft ordena cerrar el túnel de Xico, que es la única vía de salida que tenían los mineros, el narrador nos informa que “no faltaron los serviles que siempre es fácil encontrar, y la puerta se cerró, acumulándose tierra

contra ella para que no fuera posible la entrada de corriente de aire” (221). Inclusive don Lorenzo, que es en la novela la voz de la honestidad y la razón, no es una figura que reivindique la humanidad ni que luche por la justicia. Tras un diálogo con mister Kraft, don Lorenzo sale furioso de su oficina, pero no por el trato racista, sino porque el gringo no distingue clases, siendo él una jerarquía en la mina: “El tono y la forma insultante con que este extranjero trataba a todos los trabajadores sin importarle la categoría del puesto que ocupaban, hacía perder la paciencia a cualquiera” (17).

Si una característica tienen estos sujetos es paciencia frente a la explotación y el crimen; pero no se trata de pelearse con personajes de ficción, sino de establecer qué se expresa al construirlos así. Ya se dijo que la distancia que señalan las *itálicas* sirve para ubicar la posición de los personajes respecto al resto del microcosmos del relato. Una consecuencia ulterior de esta construcción es ya no el señalamiento de la maldad del personaje, sino su absolución. La novela, toda, está escrita en tercera persona parcialmente omnisciente. Éste es un buen momento para reflexionar sobre el sentido del “parcialmente” que complementa el oxímoron: los espacios inaccesibles para el lector son aquellos que podrían haber explicado por qué El Hombre con Agencia hace lo que hace. Sabemos lo que piensa y lo que siente cada personaje cada vez que es necesario, pero sobre el gringo sólo hay especulaciones. La parcialidad de la omnisciencia se da precisamente cuando más necesario es que la omnisciencia sea verdaderamente omnisciente; es una decisión técnica que entraña una decisión moral: se trata de una renuncia que tiene que ver con la asignación de responsabilidades que se hace en la novela, más allá de denominaciones morales.

Aunque se señale la avaricia de los poderosos y las malas condiciones de trabajo, queda claro que el incendio es responsabilidad de un sujeto naturalmente criminal, de un

representante “típico” de los mineros, irracional, violento. Y cualquier responsabilidad que pudiera achacársele a los dueños se disuelve en la incompreensión de sus motivos. Me explico: en diversas escenas se transmite la convicción de que los gringos son seres sin alma o con un alma que funciona de manera distinta, y por lo tanto no es posible juzgarlos del mismo modo. Cuando contempla el incendio por vez primera:

Mr. Kraft, con su indiferencia sajona, casi asiática, parado sobre una pila de madera en lugar estratégico, dictaba órdenes, unas veces en español y otras en inglés. Tal vez aparentaba una serenidad que no sentía y daba la impresión que para él ese asunto no representaba mayor interés que las pérdidas materiales que pudiera haber (214).

Y más adelante, cuando descubren que, después de una semana bajo tierra, aún hay sobrevivientes : “Un escalofrío corrió por el cuerpo de los allí presentes y sólo Mr. Kraft aparentaba serenidad, que tal vez sí sentía” (312). El narrador conoce los deseos más íntimos de los sujetos que ha construido como simples, pero frente a los gringos sólo muestra ignorancia y desconcierto, finalmente incapacidad para juzgarlos.

Sintomáticamente, cuando se especula sobre un fragmento de la vida interna de Kraft es cuando han rescatado a los sobrevivientes, que él ha contribuido a sacar del tiro: “Junto con Armando salió triunfal y glorioso Mr. Kraft, llevando en los labios indefinida sonrisa que bien quería decir: “«¡El destino me ayuda! ¿Qué podrá decir este pueblo contra mí, si soy yo, precisamente yo, y nadie más que yo, quien encontró y rescató a los únicos supervivientes de la catástrofe»” (317). La única ventana a su fuero interno, y eso es lo que vemos: satisfacción y una conciencia limpia. ¿Cómo juzgar a alguien de tanta pureza?

### 2.1.9. Estetizar la tragedia / Estetizar el olvido

No hay, para los personajes de *El doble nueve*, despertar posible. De principio a fin se quedan en el mismo lugar, sumisos, intoxicados, resignados. No hay anagnórisis efectiva en esta tragedia porque el descubrimiento del horror es equivalente a abrir la cortina y descubrir que, otra vez, el sol ha aparecido en el horizonte. El problema con esta premisa es que funciona en el texto de tal modo que, al presentar al horror como la normalidad, el estoicismo es una virtud.

Las expectativas de que los personajes en este universo tengan una salida se contemplan escasas desde la primera parte de la novela cuando, a partir de una lección a un niño que ya trabaja –sobre los peligros de la mina– se cuenta cómo los mineros llegan a quedar enterrados vivos por días; es parte de su normalidad, es lo que se puede esperar:

Hay ocasiones en que estos derrumbes de pegaduras son tan grandes que cierran los tiros y obstruyen completamente el paso en los socavones, dejando encerrados por muchos días a trabajadores que tienen la mala suerte de encontrarse trabajando en ese lugar, hasta que una cuadrilla de hombres activamente descombra un agujero suficientemente amplio para poder sacar uno por uno de aquellos enterrados vivos (49-50).

Una y otra vez se reafirma la cualidad de la tragedia como algo inevitable. Aunque alguna vez haya protestas a media voz, no hay acción alguna que indique que es posible la resistencia activa. Al ser cambiado a trabajar al patio, don Lorenzo, después de una vida de no quejarse, dice: “La mayor parte nos aguantamos, porque no se diga que no somos hombres, pero... ¡cuánto sufrimos anhelando el sol! Pocos, poquísimos, después de haber

dejado su existencia entre las sombras, se les premia, dejándoles fuera un empleo sin quitarles el sueldo” (126-127). Un hombre debe velar por sí mismo, pero no puede andarse cuestionando, debe aguantar. Eso es lo que define a los personajes masculinos en la novela (que es como decir: *a los personajes*, habida cuenta de que el desarrollo dramático de Cuca es meramente funcional a estos); más allá de que algunos hablen mucho y otros sólo toquen la armónica, de que algunos tengan mujer y otros la envidien, todos estos personajes (claro, salvo Mister Kraft, que no es un “personaje masculino”, es un hombre por encima de los hombres) son figuras estoicas, cuya fuerza les sirve no para rebelarse o para afirmarse, sino sólo para sobrevivir un día más, una página más.

Se podrá decir que el escritor está adscribiéndose al cliché del pintor que dice “yo pinto lo que veo”; pero un artista no es un espejo acríptico de la realidad, no es un conjunto de sentidos sin voluntad. Justamente si algo distingue al artista es *el propósito* con que organiza lo que recogen sus sentidos. Y en *El doble nueve* hay una constante representación de las actitudes frente a la muerte y el abuso como una constante que no se puede cambiar. Y, por supuesto, no es que el novelista esté inventando la alienación, la desidia o el desánimo, se trata de que al escoger determinadas reacciones frente al abuso para articular la trama, al consignar repetidamente la resignación sin contrapeso, termina adscribiéndose a cierta idea de normalidad. Un ejemplo de esto son las reacciones de la gente tras los constantes accidentes en la mina:

empezaban las lágrimas y los gritos de dolor, la desesperación de las viudas, madres e hijos y las imprecaciones de los hombres. Todas estas escenas eran frecuentes, casi diarias, y a pesar de ello nadie se podía acostumbrar a soportarlas, y con excepción de los deudos, todo el mundo optaba por encerrarse en sus chozas a comentar lo

sucedido, todavía con el corazón palpitante por el temor de que hubiera podido tratarse de un familiar (51).

¡Pero sí se acostumbran! Si suceden todos los días y la reacción de “todo el mundo” era, literalmente, ir a encerrarse, es que están acostumbrados. ¿Hay una definición más clara de ello?

He dicho “sin contrapeso” porque la pasividad es un elemento estético de la novela, no hay agentes que se opongan a su destino; el ser sumiso no es una característica singular de un personaje o de un puñado de personajes, es lo que permea este universo y es a partir de este elemento que se construye no un cambio de fortuna sino la racionalización del alienado. La descripción de la boda, la exaltación de las fiestas como el escape del minero, hasta la explicación de cómo se enzarzaban en duelos por razones estúpidas, por humillaciones reales o inventadas, todo suena a un elogio de los hombres que saben “aguantarse como los hombres”, que se agarraran a cuchilladas y se emborrachan pero no lloran, que no se convierten en pedinches vergonzosos.

Hay un diálogo ilustrativo a este respecto. Conversan don Nacho y Cayetano (el sabio escéptico y el sindicalista plegado al discurso oficial) sobre la revolución, sus limitaciones y su promesa; Don Nacho se queja de que el sacrificio no ha servido para nada:

¿Cómo se vive en Río Blanco? Allí el capital sigue siendo francés y los *camellos* siguen siendo mexicanos que se rompen el espinazo sobre los telares ¿Acaso la Revolución se ha acordado de esos iniciadores?” a lo que Cayetano dice: “¡Es que la Revolución no se hizo para beneficio de unos pocos, aunque éstos sean héroes! ¡A los héroes se les premia recordándolos en la historia, y no dándoles privilegios, pues entonces dejarían de ser héroes! (77).

Esta vocación por ser recordado como alguien que no pidió nada para sí mismo es casi la poética de la impunidad que la novela parece estar suscribiendo.

La novela termina con una prolepsis a décadas más tarde: Armando se ha ido de Pachuca y ahora está de vuelta, y encuentra que no hay en el sitio de la mina vestigios de lo que pasó, que no hay memoria ni de los muertos, ni de los sobrevivientes, ni de los deudos. El único rastro se lo enseña un maestro rural “descendiente de indígenas”: un texto escrito por un “autor anónimo” que dice que ahí hubo una quemazón muchos años antes, pero ya ni da cuenta del nombre de la mina. Es un final que podría tacharse de irónico, o que está apostándole a la justicia poética o a la mala conciencia del lector para que no permita que eso suceda; es un final casi astuto, de no ser porque lo que se describe como un síntoma de la mezquindad de los seres humanos, es más bien ejemplo de la clase de máquina lingüística que es *El doble nueve*, de eso para lo que sirve de manera más eficaz: borrar los nombres de la tragedia, utilizar al arte como un mecanismo de olvido.

## 2.2. La impertinencia de otras memorias: “La quemazón de la mina de El Bordo”

### 2.2.1. Un objeto nativo

El texto llegó a mi lectura en un disquette de alta densidad de tres pulgadas y media, como un archivo de Word que constaba de 2,074 palabras, u 11 182 caracteres –incluyendo espacios–, distribuidos en 216 líneas. Está escrito en letra Times New Roman de 14 puntos, a espacio sencillo, y el cuerpo de los diálogos está justificado alineándose con la sangría. Antes de cobrar esta forma (virtual, pero en literatura todas lo son: el texto se realiza en la

mente) el texto había sido escrito a mano por Félix Castillo García, quien fue minero en las minas de Pachuca por quince años, después se convirtió en escritor y periodista de radio y prensa escrita. El tema central de sus libros<sup>7</sup> y de buena parte de su trabajo periodístico es la vida en las minas del distrito minero Pachuca-Real del Monte. Hacía mucho tiempo que yo sabía de esta crónica (ya he adelantado un género, aunque, como se verá, éste es cuestionado autopoyéticamente dentro del texto), pero fue hasta comenzar formalmente esta investigación que conseguí que Félix Castillo la transcribiera y la compartiera conmigo.

La información está organizada así: subgénero del relato (enunciado explícitamente), firma del autor, título, cuerpo del relato, glosario de vocabulario minero. El subgénero es: “Relato minero”, la firma “Félix Castillo García.”, y el título “LA QUEMAZÓN DE LA MINA DEL BORDO.” (así, en mayúsculas y con el punto al final).

Este tercer objeto es la crónica de cómo Félix García Hernández, hijo de uno de los sobrevivientes de la quemazón de la mina El Bordo relató a otros mineros su experiencia como testigo y casi deudo, muchos años después del incendio. Entre los oyentes de esta relación de hechos, como personaje-oyente, habría estado el individuo que luego se convertiría en autor de este texto, o al menos en personaje-autor del texto. Se cuentan varias cosas: las circunstancias en las que “el autor” pudo escuchar la historia; las condiciones de vida del primer metanarrador alrededor de 1920 en un barrio minero de Pachuca; la noticia del incendio desde la perspectiva del primer metanarrador, el hijo del sobreviviente; las decisiones que tomaron “los gringos” para apagar el incendio; y en una segunda metanarrativa la historia misma del sobreviviente adentro de la mina.

---

<sup>7</sup> Los títulos de sus libros son *Un infierno bonito* y *Personajes del barrio*.

### 2.2.2. Pretensión de verdad

Por medio de su orden paratextual, así como por una muy específica función del nombre-autor, este texto intenta posicionarse como un testimonio en el establecimiento extrajudicial de los hechos históricos en torno a las muertes en El Bordo. Desde la línea que especifica el género, “relato minero”, hay una indicación sobre cómo acercarse al texto. El adjetivo “minero” indica no sólo el tema de lo que se leerá, sino también su origen: es una historia extraída directamente de las minas, contada de minero a minero, afirma que no es una producción externa a sus protagonistas. Enuncia la literalidad con que deben ser leídos los nombres que aparecerán en la historia: Félix García es Félix García, el testigo real de los hechos; Félix Castillo es Félix Castillo, el hombre de carne y hueso, el escritor minero.

Un segundo recurso para arrogarse de credibilidad está en el sustantivo elegido para el título: “La *quemazón* de la mina del Bordo”. No dice “tragedia”, con lo que elude la tentación teleológica con que puede contarse la historia; no dice “accidente”, con la que se pondría en el mismo lado de la historia oficial; no dice “crimen”, que pondría distancia entre lector y texto porque anunciaría demasiado rápidamente su parcialidad. No acusa ni poetiza, el título sólo describe hechos innegables: fuego, en un lugar específico. Y el hecho de llamar “quemazón” al fuego –no “incendio” ni “deflagración”–, una palabra con un registro coloquial y popular, señala una relación de pertenencia del narrador con lo que se está contando, un conocimiento íntimo.

El autor-personaje legitima su propio discurso y con él el del metanarrador que le compartió su historia. Su nombre le otorga estatuto de verdad a ese segundo discurso;

afirma de aquél que “cuando estábamos comiendo nos contaba sus historias, lo escuchábamos con atención porque sabíamos que no era mentiroso” (1). En un primer movimiento, no busca autorizarse con un sistema ajeno al texto, sino con un enunciado de validez interna. Sin embargo luego respalda la credibilidad del texto incluyendo información técnica precisa: las horas a las que los trabajadores entraban a trabajar, cuándo empezó el fuego, cuándo se dio la alarma; la mención de los niveles donde hubo incendio, la descripción del túnel por donde se salvaron los mineros.

Un elemento más en la autorización del texto es el glosario que se añade al final. Éste incluye nombres de oficios mineros, explica el significado de vocablos mencionados en el relato, define materiales de trabajo y lugares específicos dentro de la mina. Con este glosario, la función autor es la de una autoridad lingüística, se asume como traductor entre la realidad de la mina y la representación en el texto, y se ocupa de ser entendido de una manera muy precisa, no sólo en términos dramáticos (cómo expresar con claridad la ira, el temor, la decepción o el sosiego de los personajes) sino que controla el significado del relato al proveer herramientas técnicas para leerlo. El glosario es, además, una comprensión científica de lo narrado, no tanto porque interprete explícitamente lo anterior, sino porque al cerrar el objeto con un capítulo que obedece a una formalidad distinta a la literaria, lo convierte en un dato duro. Y con ello queda más claro que nunca que el autor no es más que una función destinada a asistir la pretensión de verdad de este texto.

### 2.2.3. Creación de sujetos

La constitución de este texto como una *versión* de los hechos no radica en lo fundamental en que ofrezca información radicalmente distinta de la que se desprende de los objetos anteriormente descritos. De hecho los “datos duros” coinciden con los de los otros textos. La hora en que inició el incendio, el número de personas que quedaron atrapadas en la mina, el número de muertos, el responsable de ordenar la clausura del tiro. Lo que cambia es el producto de esos datos, los sujetos que emergen de esos datos.

El sujeto-mujer es producido en un solo personaje, la madre del meta-narrador, y es un sujeto sufriente; cada vez que aparece es para subrayar que, como carece de agencia, su función es padecer y esperar. Se dice: “Las lágrimas de mi madre me contagiaron, la abrace ella me miraba con ojos tristes suplicantes.” (1) luego: “La mañana era fría hacía mucho aire, al pasar por la mina del Cristo, vimos dos grandes columnas que salían detrás del cerro de San Cristóbal. Eso nos angustio mucho queríamos correr, pero mi jefecita estaba viejita y caminaba despacio, no dejaba de llorar y rezaba en voz baja” (1) y más adelante: “Mi viejita se sentó sin chistar, pobrecita al verla me daba cuenta cuanto quería a mi padre a pesar de que le pegaba” (1). En efecto, lo único que puede hacer es aguardar que otros hagan algo, es una espera que la consume pero no puede hacer nada más:

–“Vamonos mamá, a descansar un rato luego regresamos.

Mi madre se me quedo mirando y me dijo.

–¡No hijo! De aquí no me muevo hasta que saquen a tu padre” (3).

Finalmente, cuando los siete mineros son rescatados, ella dice: “Bendita sea la Virgen de Guadalupe, que escucho mis ruegos” (3).

Podría argumentarse que no hay otra cosa que el narrador pueda hacer con este personaje pues no hay memoria ni registro de que hayan desempeñado las mujeres de este microcosmos un papel diferente al descrito; pero justamente la literatura tiene entre sus facultades la de hacer más compleja una simple *figura* sufriente. Y este texto es, sin duda, literatura; lo establece como tal la licencia que apunto más adelante, merced a la cual se narran detalles y emociones de una escena sin testigos. Así, con la creación de este sujeto, aunque se da voz a las mujeres, esta voz es estrictamente funcional para constituir las como objetivo correlativo de la tragedia, no para sugerir que tienen algún tipo de agencia, así fuera para provocar conflictos entre los propios mineros.

Con respecto a *los gringos*, éstos aparecen en “La quemazón...” como el sujeto elusivo y poderoso que hemos visto anteriormente, sin piedad alguna por sus trabajadores y sin disposición a escuchar a nadie más. No obstante, hay en este relato un matiz importante: aquí se les atribuye alevosía con una claridad ausente en los otros textos. Cuando informan a las autoridades civiles que cerrarán los tiros, lo hacen ventajosamente: “Los gringos agarraron a las autoridades en un momento que no les entendieron les dijeron que la madera quemada produce un gas tóxico, que cualquier humano al inhalarlo muere de inmediato...” (2-3). Y cuando los dueños afirman, con el incendio todavía vivo y sin que haya iniciado investigación alguna, que los mineros son los culpables “no les mencionaron que no tenían equipo de salvamento ni gente capacitada para bajar a ayudarlos” (3). Aún más: si bien en este relato no hay, a diferencia de en *El doble nueve*, una incursión en el diálogo interno de los gringos, sí hay un significante que apunta a la esencia del sujeto: el dueño de la mina, nos dicen, se apellidaba “Silver” (2).

Detrás y debajo de los gringos aparecen apenas las autoridades civiles y las otras autoridades en la mina, los capataces; todos sumisos a la soberanía de aquellos. Las autoridades civiles arriban performando la pantomima del poder: “llegaron las autoridades en carruajes y a caballo abriéndoles las puertas, los veladores con rifle en la mano para que no se metiera la gente, era el Presidente Municipal y el Juez del Distrito, con varios militares. Se metieron a la oficina de los gringos y platicaron a puerta cerrada” (2), pero aceptan sin chistar las disposiciones de los verdaderamente poderosos. Cuando interrogan a los trabajadores acerca de cómo inició el incendio, un calesero refiere que aunque avisó a tiempo, la reacción del Capitán de noche fue descalificarlo: “Deja el pulque tan temprano cabrón [...] No me estés chingando” (2); y no obstante permanecen, literalmente, mudos. No necesitan hablar, su presencia basta para sancionar un orden superior que no requiere de ellos, pero al normalizar las decisiones arbitrarias de los gringos afirman, formalmente, su propia autoridad.

Los mineros son el sujeto central de “La quemazón...” a pesar de que no abundan las descripciones amplias y directas de ellos. Pero es que con respecto a este sujeto hay una construcción diferente: es un sujeto atemporal, no se remite exclusivamente a la historia que refiere el metanarrador, sino que se tiende una línea de continuidad entre aquellos y los que están en el primer círculo narrativo, escuchando el relato de Félix García. La solidaridad, la confianza que se tienen, la responsabilidad inclusive de transmitir esa memoria, se basan en que comparten una serie de elementos sagrados que persisten a lo largo de generaciones. “Era mi perforista en la mina, trabajábamos a una profundidad de 480 metros de la mina de Santa Ana y cuando estábamos comiendo nos contaba sus historias, lo escuchábamos con atención porque sabíamos que no era mentiroso” (1).

Comparten el trabajo, los alimentos, la palabra, y todo eso no en cualquier espacio, sino casi medio kilómetro bajo tierra, un lugar en el que –saben bien– no se puede sobrevivir si no se confía en los compañeros. Este conjunto de elementos es lo que otorga el estatuto de verdad a la historia y lo que habilita la licencia de incluir una historia para la cual no se tiene un testigo de primera mano.

Hay un diálogo significativo cuando finalmente se han abierto los tiros y se ha comenzado a sacar los cadáveres de los mineros atrapados. El primer metanarrador –que además es un niño– intenta descender para buscar a su padre:

Me enfrente al jefe de veladores y me dejo entrar a la mina, fui directo con el Ingeniero de Seguridad.

–Señor por lo que más quiera déjeme bajar a buscar a mi padre, soy minero y conozco los riesgos ¡Por favor!

–Lo están buscando vete de aquí (4).

El niño no sólo “se enfrenta” a la autoridad, sino que topa con la realidad de que no puede, como individuo, hacer nada por sus compañeros ni acreditarse como testigo; es, literalmente, expulsado de la escena. De ahí que se rompa el código narrativo establecido al principio de que todo lo narrado cae dentro de una cadena de declarantes que refieren lo que han visto con sus propios ojos. Mientras madre e hijo aguardan a que salgan los cadáveres, entra una voz narrativa parcialmente omnisciente que cuenta en tercera persona cómo se salvaron los siete mineros –entre los cuales estaba el padre de Félix García. Es una versión del calvario breve pero semejante a las declaraciones consignadas en el expediente Pachuca 1920-66: en 43 líneas se cuenta cómo hallaron donde refugiarse, acerca de los dos mineros que murieron por ir a buscar carburo, y se mencionan los nombres de todos los

sobrevivientes. El cambio de código revela cierta inseguridad de la voz narrativa, que ha de referir un episodio central para transmitir el dramatismo de los acontecimientos y que, a falta de pruebas, se apoya en la validez atemporal del sujeto minero y en la legitimidad que ya tienen los dos relatos previos en este mismo texto. A lo que apunta la inclusión de este segundo metarrelato es la afirmación de la resistencia, resistencia que no puede ser ejemplarizada por medio de escenas de la que alguien pueda dar fe, pero que está ahí, desde siempre, sin narrador nombrado y sin testigos. Es una delta que pretende sortear la estrategia de los poderosos, que desprecian el testimonio de los mineros (deja el pulque tan temprano cabrón) o que los han expulsado de la escena (vete de aquí).

#### 2.2.4. La necesidad de los tiros textuales

El metarrelato sobre los sobrevivientes se cierra cuando ellos han encontrado un refugio y se atrincheran en él. Punto y aparte. El siguiente párrafo es retomado por el primer metanarrador, Félix García, quien refiere la apertura de los tiros y, en un final súbito y ominoso, lo que sucedió con su padre: “Mi padre con sus compañeros fueron trasladados al Hospital de la Compañía, “Inversiones Mineras, S.A.” cuando salio siguió trabajando, todas las tarde cuando se dirigía al lugar donde enterraron a sus compañeros, se le cargo el muerto se fue secando y murió.” (5)

Hay varios vacíos significativos en este final que enfatizan la manera en que funciona el texto todo. En primer lugar, esa muerte, la única referida directamente, de alguien cercanísimo a ese narrador además. Después de utilizar más de doscientas líneas en el relato de todo el drama, la muerte de Félix García ocupa media línea apenas. “Se le cargó el

muerto se fue secando y se murió”. Esta muerte así narrada señala: que el sobreviviente no es un “individuo triunfador” al margen de lo que le haya sucedido a sus compañeros, sino que comparte su fortuna; que hay un mundo Real más allá de este texto, cuya desgracia no puede ser articulada; y que ésta no es una historia resuelta, sino que aquellos muertos siguen presentes, rondando fantasmalmente al mundo que los archivó.

Esa cualidad de este objeto, la de ser un texto abierto, la evidencia el hecho de que el archi-narrador, Félix Castillo, nunca vuelve a escena. El relato lo cierra Félix García, el niño-viejo. Con ello, el autor desaparece una vez que ha cumplido su función legitimadora, se esfuma para dejar en claro que éste no es un texto de su propiedad sino que pertenece a una cadena de relatos que él sólo se ha encargado de presentar. Y así como el final señala la necesidad de narrar sin tratar de llenar todos los huecos –en efecto, renunciando a clausurar los tiros– la estructura del relato reafirma que no es posible tener control absoluto sobre una historia como ésta. A diferencia de *El doble nueve* y, por supuesto, del Expediente Pachuca 1920-66, “La quemazón...” no se asume como una versión definitiva. Su condición probatoria incluye esa imposibilidad de probar. Mientras que en aquellos textos todo se ajusta formalmente (inclusive la no-decisión en el expediente es una no-decisión apuntalada por argumentos científicos; y sus contradicciones internas son subsumidas a la definitividad de la verdad oficial), y mientras que en la novela hay causas y motivos explicitados y parece que todo apunta a una explicación clara, aquí lo ominoso y lo inhabitable son el cierre del texto. No es ésta una historia terminada en la cual cada punto apoya al resto. El relato apunta, sí, a la asignación de responsabilidades, pero no se centra en ello porque tal asignación lo que hace, sobre todo a la distancia, es clausurar la historia, y si hay algún propósito claro es resistirse a la normalización de ésta, apostar a la memoria. La pretensión

de verdad de “La quemazón...” tiene ansia probatoria, pero no para constituirse como La Verdad, sino para probar que aquella es insostenible, más que en los detalles, en su significado Real.

### 2.3. Los objetos poéticos: *A Conscience by Proxy*

*¿Para qué sirve este objeto con el que he topado, con el que he topado a pesar de haberlo estado buscando?* Es una pregunta que funciona como ritornello de este libro. La literatura como mecanismo de olvido, como denegación de una historia clausurada. ¿Pero es que la literatura tiene que *servir*?

Permítaseme acudir a un par de citas para comenzar a responder. Primero, a Harold Bloom, quien, heroicamente (aunque, como todos los héroes, tenga algo de autocomplaciente), aún sostiene que la literatura debe ser concebida en términos de su valor estético. Acudo a él porque, más allá de las demás funciones que tenga un texto literario, en efecto éste se construye como un objeto estético, y porque aún en este contexto Bloom sostiene que la literatura interviene en la construcción de un sujeto. Dice que el canon no es una guía de la moralidad occidental ni un recetario de valores políticos, pero que sí habilita una cierta moral:

Leer al servicio de cualquier ideología, a mi juicio, es lo mismo que no leer nada. La recepción de la fuerza estética nos permite aprender a hablar de nosotros mismos y a soportarnos. La verdadera utilidad de Shakespeare o de Cervantes, de Homero o de Dante, de Chaucer o de Rabelais, consiste en contribuir al crecimiento de nuestro yo interior. Leer a fondo el canon no nos hará mejores o peores personas, ciudadanos

más útiles o dañinos. El diálogo de la mente consigo misma no es primordialmente una realidad social. Lo único que el canon occidental puede provocar es que utilicemos adecuadamente nuestra soledad, esa soledad que, en su forma última, no es sino la confrontación con nuestra propia mortalidad (40).

Así puede reformularse la pregunta: ¿Qué “hablar de nosotros mismos” habilitan estos textos? La literatura da cuenta de la Historia sin pretender ser historiografía, más bien poetizando la Historia, contando historias para que cada cual las incorpore y construya su propia manera de advenir al mundo, una y otra vez, como sujeto. La literatura, según Claudio Magris, no propone una moralidad abstracta, pero da cuenta de la moral:

Joseph Conrad no predica, pero en Lord Jim logra que podamos tocar con la mano lo que quiere decir, no en la abstracta moralidad sino en la concreción carnal de la vida, obedecer a una moral o violarla, ser leales o traidores, permanecer en su lugar o desertar abandonando a los demás a un trágico e injusto destino.

La literatura –que debe obedecer a su naturaleza irresponsable y exenta de deberes morales y obediencia a códigos– revela así su profunda y contradictoria esencia moral; enemiga de la ley abstracta y descarnada, ella es una encarnación de la ley.

Los fundadores de religiones y creadores de ética necesitan de la literatura; narran parábolas, en las que una abstracta verdad moral que de otra manera moriría inmediatamente de inedia, deviene vida concreta, épica narración de la vida (Magris 34).

Pero si a algo le apuesta la literatura, a diferencia de los “fundadores de religiones” es a que cada lector puede constituirse como creador de ética, en la medida en que se hace responsable de su muy individual acto de lectura. En tanto que la lectura se convierte en

praxis, podemos considerar al sujeto que emerge de los textos aquí estudiados como el narratario-creador-de-ética, uno que cuestiona no sólo al texto sino al mundo en el que se hallan inmersos esos textos, al archivo al que se integran. Este lector puede detectar las posiciones-sujeto que se producen en un texto literario, hacerse consciente de cómo las ficciones cumplen la función de organizar relaciones de poder, y negarse a aceptarlas acríticamente. Josefina Ludmer ilustra esto claramente con relación a ficciones que tienen como protagonistas a mujeres monstruosas –por insumisas: “La cadena de ficciones (las mujeres que matan encadenadas) parece entrar en correlación casi directa con coyunturas de rupturas de poder doméstico, con ciertas irrupciones femeninas en la cultura argentina: las primeras universitarias, las primeras obreras, actrices, guerrilleras, y otras pioneras” (368). Se representa “en delito” a una nueva clase de mujeres: las nuevas posiciones-sujeto se representan en ficción de delito.

En el caso de esta investigación, he intentado cuestionar las posiciones-sujeto de la literatura que aquí se ha estudiado. Por ejemplo, la figura del inversionista-administrador es representada (en *El doble nueve*) no en ficción de delito, aunque éste se haya cometido, sino en ficción de levedad: los dueños son intocables, pero ni siquiera luchan por la impunidad, es algo así como una patina que los cubre de manera imperceptible. Ése ejemplo me sirve para apuntar a la clase de lectura que propongo, el trato necesario que se debe de dar a un texto al incorporarlo al archivo, activarlo en sus aristas ideológicas antes de archivarlo como si no requiriera de cierto mantenimiento.

Estos dos textos están preocupados por la verdad y por la memoria, sin embargo no dejan de ser rehenes de una verdad que se presenta como intocable y de una memoria irremediabilmente cribada, que parece refrendar el aforismo 68 de *Más allá del bien y del*

*mal*: “«Yo he hecho eso», dice mi memoria. Yo no puedo haber hecho eso – dice mi orgullo y permanece inflexible. Al final – la memoria cede” (92). Quizá no estamos hablando de orgullo aquí, sino de funcionalidad, de la reproducción del orden social. Es la crítica de esa cesión lo que propongo que debemos hacer con todos los materiales del archivo, asumir la responsabilidad de nuestra conciencia.

### 3. Los objetos efímeros y el objeto metálico

#### 3.1. La “historia de lo inmediato”

Los textos estudiados en este capítulo fueron producidos a la vez que se producía el expediente judicial, con los mismos referentes pero con otros plazos; los periódicos no cuentan la historia como un asunto terminado, sino que reaccionan a la ocurrencia de sucesos de tal modo que también están llenos de contradicciones que a veces son resueltas explícitamente, a veces con silencio.

He trabajado con las ediciones de los dos periódicos más antiguos de México, *El Universal* y *Excélsior*, ambos aún publicados hasta el día de hoy. No he podido encontrar copias de *El Gladiador*, el único periódico local mencionado en el expediente.

#### 3.2. Fugacidad de lo conspicuo

##### 3.2.1. El espacio en la página

La edición del 11 de marzo de 1920 de los dos diarios que aquí se analizan tuvo como titular de ocho columnas la noticia del incendio de la mina El Bordo. *Excélsior* puso el énfasis en el siniestro (“Terrible incendio en una mina de Pachuca”) y mencionó en un subtítulo a los mineros atrapados, mientras que *El Universal* trajo a escena al sujeto: “42 sepultados vivos”.

El tema permaneció como uno digno de ser reportado ininterrumpidamente durante los siguientes ocho días en *Excélsior* y los siguientes 9 en *El Universal*. *Excélsior* lo mantuvo en la primera plana del día 11 al 14 de marzo, el 15 lo mandó a la página 9 (octava columna de la sección “Información de la república”); el 16 volvió a la primera plana con una noticia que continuaba en la 9 sobre el aplazamiento de la extracción de los cadáveres; el 17 también estuvo en primera plana —ése fue el día en que se reportó el rescate de los siete mineros—, pero el 18 volvió a la miscelánea de la página 9. El 19 fue el primer día sin que se mencionara el tema. El 20 y el 21 fueron los primeros con noticias sobre Pachuca en las que no se mencionaba nada de El Bordo, y sólo volvió a hablarse de ello hasta el 24, cuando en una nota de la página 10 se consignó que el Juez de Distrito descartaba cualquier responsabilidad de los dueños de la mina en el incendio. De su lado, *El Universal* mantuvo la noticia siempre en primera plana, continuando la nota en la página 3 los días 13 y 17 de marzo, y en la 11 el 19. Mantuvo la noticia en primera plana *siempre*: diez días. Después del 20 de marzo, el tema, en vez de ser rebajado a comenzar en páginas interiores, simplemente no volvió a aparecer.

Los periódicos, como reitera dispépticamente *The New York Times*, encajan en sus páginas todas las noticias que les es posible encajar; mas no de modo “fatal”, cual si cada nota tuviera su lugar predestinado. Lo que aparece en los periódicos obedece a una jerarquización que no se comunica a los lectores de manera expresa —aunque llegue a suceder: a través de los libros de estilo y ocasionalmente en las páginas editoriales o en la columna del defensor del lector con que ahora cuentan algunos diarios—, pero que es aprehensible por la manera en que se disponen las noticias en el espacio. No es que las coordenadas de cada nota en la página juntas compongan un mensaje deliberado y definido

como una oración, o respondan a un algoritmo, sino que, con respecto a un tema específico, el espacio que se le destina pre-determina la urgencia con que debe ser atendido y el tiempo que requiere para ser resuelto —en la mente: resuelto como texto, resuelto orgánicamente cuando se constituye como un dato útil—; y con respecto a la naturaleza efímera de los periódicos, la distribución del espacio genera, como un hueco a ser llenado por el deseo paradójico de regularidad y de cambio en el lector, su propio suplemento irónico: lo que hoy pudo parecer el fin del mundo mañana estará a la sombra de un tónico para las reumas.

En la distribución apuntada sobre los dos diarios pueden advertirse sendas maneras en que el periodismo escrito exfolia su cuerpo para mantener a la primera plana como el espacio de los sucesos acuciantes y rápidamente caducos. O *reduce* la noticia administrando su importancia de tal modo que el tema siga latente; y en la medida en que éste no genera más sensación de urgencia es orillado, línea a línea, columna a columna, hasta el extremo del universo conocido, las páginas interiores. O el tema es esquilado intensivamente y reformulado cada día para hacerlo relevante a contrapelo del tiempo y del cúmulo de nuevos acontecimientos, hasta que se agota de golpe y se abandona. Ambas estrategias —o aún mejor: la *concomitancia* de ambas estrategias— evidencian que el espacio otorgado al tema no obedece a un criterio universal, por un lado, y por otro señala el peso específico de la subjetivación auspiciada por el periodismo: si la información que me constituye es volátil, yo mismo soy evanescente y maleable.

### 3.2.2. Titulares y subtítulos<sup>8</sup>

El día uno de existencia de la historia en los periódicos, 11 de marzo de 1920, *Excelsior* situó la noticia en la primera página con adjetivos ominosos. El del titular “Terrible incendio en una mina de Pachuca”, servía también para hablar de las explosiones (“terribles explosiones”) y para calificar de manera general el acontecimiento (“terrible desgracia”). Se hablaba de mujeres a punto de enloquecer, de las detonaciones adentro de la mina, de la confusión de los trabajadores. El segundo día el título de la nota ya va bajo el titular principal, y hay un tono más sosegado: hay números que designan a los diversos niveles donde se sabe que hay fuego, números de las indemnizaciones que ya adelanta el señor Berry, números que apuntan la posible cantidad de víctimas. Pero sobre todo, lo más relevante de este día es que, cuando el incendio aún estaba vivo, el reportero consideró importante poner énfasis en dos cosas: en la amabilidad y reserva de los administradores, y en la actitud pasiva de los parientes de los mineros; dos subtítulos de la nota rezan: “Una indiferencia desconcertante”; y “Ni las madres lloran, ni las esposas se quejan”. El tercer día se especula sobre el número de muertos, pero la única noticia nueva es que se abrieron momentáneamente las bocas de los tiros El Bordo y La Luz, y que un elevador subió con pedazos de lo que, creen las autoridades, son 16 cadáveres. El cuarto día no hay ninguna noticia espectacular, sólo que la compañía ha comprado un terreno para enterrar a los fallecidos; por eso el titular consigna que nada pasa: “Los tiros de El Bordo aun no se abren”, y en la nota se especula que hay problemas entre los mineros y la compañía, porque

---

<sup>8</sup> He decidido usar esta denominación para mayor claridad, pues estas líneas de información reciben diferentes nombres dependiendo del periódico. Entre los diversos nombres que reciben están: balazos, secundario, bajadas y ganchos.

algunos de estos están haciéndose pasar por muertos. El día quinto, el primero en que la nota ya no aparece en primera plana, la noticia ya no es ni un evento, ni una especulación, ni la tensa calma, sino, [en el colmo del reporte de lo irreportable], emociones, y no sólo eso, sino emociones colectivas: “Honda tristeza reina en la mina El Bordo”; la nota, de hecho, sólo lo menciona de pasada y afirma que al día siguiente se iniciará la extracción de cadáveres. Al sexto día se consigna el anticlímax, la posposición de la apertura de los tiros, y se añaden dos listas: una de las personas cuyos parientes ya han sido identificados, y a las que se les dieron 5 pesos. El séptimo día el tema vuelve a la primera plana porque es cuando se reporta el hallazgo de 7 mineros vivos; en la nota el campo semántico ha cambiado: pudieron bajar porque el aire se ha “purificado”, los jefes de la negociación son “ejemplo de humanitarismo”, por bajar ellos mismos a la mina. Al octavo día la noticia ha vuelto a perder envergadura, vuelve a la página 9, donde se dice que 39 cadáveres han sido identificados.

El noveno día no se dice nada. Al décimo día hay noticias sobre Pachuca, pero ninguna es muy llamativa, estos son sus titulares: “El expagador Camerino Pérez A., fue sentenciado; Nombramientos diversos; Oficiales ascendidos; Diversiones publicas; Haciendas visitadas; Dejan el magisterio”. Al día siguiente hay información sobre Pachuca, muy amplia, abarca la página 17 y sigue en la 18: “Más de treinta coches tomaron parte en la excursión automovilística a Pachuca”; con el subtítulo: “La organizó el “Auto Club México”. No hubo ningún accidente; asistieron a ella distinguidas familias”. Hay fotos de las familias y los conductores posando junto a sus coches o comiendo. El día trece (23 de marzo) hay noticias sobre escándalos de algunos militares, un accidente automovilístico, una inauguración.

Finalmente, el día catorce (24 de marzo) *Excélsior* publica la última nota sobre el tema: “La compañía de El Bordo no es responsable del incendio” (10). La nota es brevísima, de apenas un párrafo, no se da cuenta de cómo se llegó a esta conclusión, sólo que la posible responsabilidad de la compañía se descartó “desde luego” y porque los “principales jefes” estuvieron “comedidos y atentos”. Que se indemnizará a las familias de los muertos, y que se ha dado una gratificación a los sobrevivientes.

Ni el dolor ni la incertidumbre habían desaparecido cuando *Excélsior* dejó de ocuparse de el incendio de El Bordo; sin embargo, la desaparición del tema fue un proceso paulatino y ordenado. De la alarma se pasó a la racionalización numérica del horror, a la especulación sobre las causas de éste, a la descripción de asuntos colaterales mientras el asunto central se agravaba o aclaraba, a la descripción de las emociones, a la tensa calma. El hallazgo de los sobrevivientes fue un repunte inesperado de la historia, pero no lo suficiente como para remediar el hecho de que ya se habían agotado la sorpresa y la enormidad de la noticia. Por ello a este breve repunte siguió el conteo de los muertos y luego el silencio. Pero aún más significativa que el encuadramiento de la tragedia en números o que el silencio, fue la aparición de la siguiente noticia sobre Pachuca: la burguesía capitalina de pic-nic, no cualquier familia, sino *distinguidas* familias, a las que no les pasó nada sino diversión; esta crónica prescribe el pasado con más eficacia que cualquier racionalización: no se ocupa de explicarlo, sencillamente le pone encima una lápida de flemática normalidad.

En *El Universal*, como ya se ha dicho, el tema dejó de estar en primera plana hasta que dejó de estar en el periódico. Su primer titular puso al sujeto en las ocho columnas, pero éste era llamativo por lo que sugería más que porque se estuviera informando con precisión de quién se trataba: “42 sepultados vivos”; los subtítulos agregan que estos fueron los que

quedaron atrapados, tras iniciarse “voraz incendio”. La nota especula sobre en qué nivel se inició el fuego y afirma que había 346 trabajadores abajo en ese momento. El segundo día también el tema ocupa la cabeza de ocho columnas, y aún más, ahora el titular aventura teorías, en letras rojas: “87 desaparecidos -¿fue un crimen?”. Como si no bastara la conjetura, el subtítulo instruye claramente al lector sobre la dimensión de lo que le están diciendo: “La catástrofe de El Bordo no tiene precedente en la historia de los siniestro mineros”; se añaden tres fotos, de la gente esperando afuera de la mina, del personal de salvamento, y del enviado a la entrada de una mina. El titular del tercer día transmite la idea de que lo que sucedió el 10 de marzo sucedió nuevamente, como si fueran dos eventos separados, y se aumenta el número de potenciales víctimas: (en rojo) “Arde otra vez la mina «El Bordo»; pasa de 100 el número de víctimas”; *El Universal* subraya que el asunto es mucho peor de lo que se pensaba, y adjetiva sin timidez en un subtítulo: “Toma proporciones de hecatombe”; “Cuarenta cadáveres a la vista”. Se relata que se abrieron los tiros y se avivó el fuego; también, este día se reporta que los cadáveres no serán traídos a la ciudad; podría pensarse que esto era más importante que la constatación de que el fuego no se había apagado, pero fue la imagen del fuego renaciendo de sus cenizas la que preservó el lugar de El Bordo en la primera plana. El 14 de marzo es un puro hueco forzado a parecer impactante. El titular es una especulación: “¿Fueron manos criminales las causantes del incendio en la mina de «El Bordo»?”, seguida de subtítulos que señalan lo que *no* se ha hecho o lo que *no* se ha sacado: “Negligencia del juez de distrito”; “No han sacado un solo cadáver”; la nota critica al Juez de Distrito por no tomar en cuenta la hipótesis de que el incendio pudo originarse por el descuido de algún trabajador, también se dice que la salud del dueño de la mina mejor, pues estaba muy impactado, y se anuncia que al día siguiente

se abrirá la mina. El 15 de marzo el titular sólo anuncia que este día se extraerán cadáveres, y que el juez admite la *posibilidad* de un crimen. El 16 se dice que hasta ese día se abrirán los tiros y se sacarán cadáveres. El 17 el titular (“Las entradas de «El Bordo» son abiertas”) no menciona el asunto más importante, sino en los subtítulos: que se había hallado a 7 sobrevivientes. Es la última parte de la nota, y esta información fue cableada a última hora, quizá cuando ya estaba diseñada la página. Sólo en los subtítulos de la continuación de la nota, en la página 3, se destaca: “¡Vivos!”; “Comían carburo de calcio”. A cambio, el titular y el subtítulo del día siguiente sí sacan partido de la historia: “Lo que cuentan los siete enterrados en vida”; “Relatan las angustias que tuvieron en el fondo de la mina incendiada”. El 19 el titular consigna que se han rescatado 48 cadáveres y la nota relata el testimonio de un viejo minero que dice que esta es la peor tragedia de la que tenga memoria, y la habilidad de uno de los sobrevivientes para saber cómo salvarse. Y el último día que El Universal se ocupa de esto, 20 de marzo, informa que hasta el día anterior se habían sacado 68 cadáveres.

La siguiente noticia que aparecerá sobre Pachuca será hasta el 31 de marzo, en la página 2: “Hay trabajo para 10,000 obreros en Pachuca”; “La Compañía de Inversiones Mineras ofrece salarios de \$2.00 a \$12.00 diarios”. Un informe de la secretaría de Industria y Comercio dice que las compañías mineras del Estado trabajan activamente y que necesitan un gran número de operarios. “Sus servicios se utilizarán como albañiles con salarios de dos a tres pesos, cincuenta centavos; como carpinteros de dos cincuenta a tres cincuenta; como mecánicos de tres cincuenta a doce pesos diarios y como electricistas de tres cincuenta a doce pesos diarios.”

A diferencia de *Excélsior*, *El Universal* no narra decrecientemente los hechos. Desde un principio, aún cuando la noticia no lo requería, se exagera al sujeto, inmediatamente después se aventura la hipótesis del crimen, que será explotada los días siguientes en clave de misterio, no en términos de las responsabilidades de los dueños. En ese mismo registro se narra la expectación alrededor de la escena del siniestro, expectación que providencialmente es satisfecha por el hallazgo de los sobrevivientes y el relato de su penuria. Pero, en esto es similar a lo que hace *Excélsior*, esta noticia ya no bastará para mantener el tono superlativo de la historia, así es que a continuación se ofrece un resumen, grandilocuente, de lo que ha significado el suceso, y el último día se consigna un conteo final de los muertos (conteo incorrecto, pero ya no habrá necesidad de corregirlo). Al final del seguimiento la tragedia sigue ahí, sin soluciones, pero esa ausencia ya no es maximizable, la falta de justicia no es novedad, es una mera constatación y estas no dan para encabezados de ocho columnas.

### 3.2.3. Normalización y disolución del acontecimiento

Antes de analizar qué tipo de sujetos crean los textos periodísticos, hay que subrayar que desde el principio y hasta que terminaron su cobertura omitieron ciertas palabras y escogieron otras para normalizar acciones criminales. El mismo 11 de marzo *El Universal*, después de describir el calor adentro de la mina, enuncia asépticamente el hecho de que no permitieron salir a todos los mineros: “Y entonces se procuró impedir que el fuego pudiera extenderse a los demás tiros. Y para ello numerosos operarios procedieron a tapizar las comunicaciones del tiro incendiado, donde se supone quedaron aquellos cuarenta y dos

infortunados y que habrán tenido la más dolorosa de las muertes” (1). *Tapizaron las comunicaciones* se dice, como si se tratara de un hoyo en la pared. Aunque luego tangencialmente, se desliza la posibilidad de que haya sobrevivientes, se dice que no se pudo llegar al lugar de las llamas:

Nadie pudo llegar hasta él. Los operarios, de no haber escapado a otros tiros, indudablemente perecieron [...] Los que pudieron salvarse, informan que en los momentos en que rápidos se ponían en salvo, no vieron allí a muchos de los que faltan. Y creen que, tal vez, pudieron huir a otras galerías interiores de la mina, escapando milagrosamente a una muerte inevitable (1).

Hay que reparar en estos dos últimos adjetivos. Los que escaparon, escaparon *milagrosamente*, es decir, sin ayuda de nadie; este reconocimiento contradice el siguiente, *inevitable*. ¿Cómo pueden afirmar, a unas horas de iniciado el fuego, que esas muertes eran inevitables, si acaba de afirmarse que no contaron con nadie que los auxiliara? En concordancia con el enfoque que han decidido poner desde el inicio, los siguientes días se enfatizará que la labor de las autoridades es averiguar sólo cómo inició el fuego, no la pertinencia de haber clausurado los tiros casi de inmediato y las responsabilidades que de ello pudieran desprenderse.

*Excelsior* normaliza el acontecimiento cuando todavía no se ha bajado a la mina, yuxtaponiendo dos notas irreconciliables. El 15 de marzo se informa que hay mucha tristeza “en lo que era la mina de «El Bordo»” y que al día siguiente se iniciarán “las obras de salvamento”, curiosa palabra cuando ya se afirma que la mina ya *fue* y cuando se ha decretado, erróneamente, que no puede haber más sobrevivientes. En esa misma columna, en una nota de dimensiones similares a la otra en la que se informa sobre los preparativos

para descender a la mina, se reporta que unos excursionistas que llegaron “a bordo de poderosos automóviles” de excursión a Real del Monte y comieron en El Hiloche. Arrojaron palomas mensajeras, y en el velódromo se efectuó un juego de “base-ball” (9).

Sirvan estos fragmentos para ejemplificar cómo puede normalizarse un crimen; la operación apunta a que la cobertura de la historia se organiza no sólo en función de las anécdotas que la componen, sino del imperativo que supone la existencia de ciertos sujetos, preexistentes y actualizados a través de estas páginas, cuya [integridad] se vería comprometida sin esa normalización.

### 3.3. Sujetos efímeros

Frente al texto judicial, cuya representación de los eventos tiene consecuencias concretas para los sujetos que crea, y frente a la pretensión trascendental de los textos literarios, los textos periodísticos tienen una cualidad efímera que supone la disolución constante de los sujetos que ha creado, su exacerbación y su olvido súbito. Los periódicos son objetos desechables, en teoría su verdad no exige ser atesorada, y supuestamente los textos que los componen son textos lábiles, susceptibles de ser corregidos y aumentados o reducidos en cada jornada. Como ya se ha adelantado, la volatilidad de los periódicos no está exenta de preconcepciones, y los sujetos que se crean en un medio de esta naturaleza pueden ser también evanescentes pero no son *blandos*: por más que estén siendo articulados sobre la marcha, por más que sean un devenir textual, dichos sujetos responden a una concepción estática de la sociedad. Veamos cuáles son, y al final el sujeto-lector que resulta de [toda esta narrativa].

### 3.3.1. Las víctimas

El Universal se refiere a los mineros atrapados bajo tierra como “aquellos infelices”, e “infortunados”. A lo largo de la cobertura del acontecimiento no cambiará su condición de víctimas de su mala fortuna; no se relacionará su condición con ningún otro sujeto, simplemente aparecen ya muertos en esta historia, esperando ser extraídos. El 13 de marzo se publica una fotografía en la página 3, en la cual aparece media docena de ataúdes; el pie de foto dice “Los féretros para las víctimas”, pero está operando como sinécdoque de sujetos cuya suerte ya se dictaminó y cuyas características individuales nunca son referidas. Tampoco queda claro cuántos son (primero son 42, luego sólo 21 corroborados, al final 68, porque ahora se duda que todos los desaparecidos estén de verdad muertos), y la única vez que se singulariza a uno de ellos es cuando el 12 de marzo se refiere la actitud heroica de Arturo López de Nava, al quedarse abajo, intentando rescatar a sus compañeros: “La muerte de este hombre es casi gloriosa. Quiso salvar a sus compañeros, y pudiendo haber abandonado la profundidad, antes que nadie, prefirió compartir la suerte de sus camaradas y murió a su lado.” (5) Fuera de este caso los muertos sólo se nos muestran como restos “ventrudos, con la piel y los miembros cayendo a pedazos” (1), o como cuerpos anónimos cuyo destino es la fosa común, su última oportunidad para ser recordados: “Una fosa común servirá para inhumar a los infortunados mineros que perecieron durante el incendio. Como ya dije en telegramas anteriores, la compañía adquirió un terreno en sitio inmediato a la mina y resolvió abrir una fosa común. Más tarde ese terreno será bardeado y se levantará un monumento en memoria de las víctimas del incendio”. La barda nunca fue levantada, ni

se construyó monumento alguno; pero la desrealización de estos individuos sucedió antes de las promesa incumplidas, al encuadrarlos como “víctimas” cuando aún había gente viva dentro de la mina, y al no interesarse por la historia de esos cuerpos despedazados, o inclusive de aquellos a los que ya se les llama *falsos muertos* sin verificar la hipótesis: aparecieran o no más tarde, para el periódico los nombres de esos individuos sospechosos ya quedaron sepultados.

*Excélsior* construye al mismo sujeto muerto desde siempre, innumerable pero latente bajo tierra (latente: generando ansiedad a los vivos en la superficie, constituyéndose como el objetivo pospuesto de cada día); este sujeto es, aún enterrado, cuantificable en su valor monetario: el día 16 se dice que ya se ha dado 5 pesos a los deudos de los mineros cuya muerte ha sido confirmada, y ese mismo día se dice que la indemnización final consistirá en medio sueldo durante tres años. Lo más relevante de la construcción que hace *Excélsior* es su descripción del primer elevador que vuelve trayendo cadáveres, al tercer día del siniestro:

Masas informes de carne humana, carbonizadas, deshechas, pestilentes, imposibles de ser identificadas, fueron sacadas de las calesas o chalupas [...] Los cadáveres encontrados en posiciones distintas, algunas de ellas increíbles, no conservaban ya forma humana alguna. Los yertos brazos de algunos se elevaban al cielo como pidiendo misericordia; otros cuerpos parecían arrodillados; los de allá semejaban haber quedado sin vida cuando arañaban las paredes en busca de la escalera salvadora, y otros, finalmente tenían la dulce placidez del que muere sin darse cuenta de que la Parca ha dejado caer sobre ellos su hacha exterminadora” (13 de marzo 1, 9).

El fragmento reduce los cadáveres a masas irreconocibles, a pedazos de hombres sin forma humana. Lo humano está sólo en los rastros de gestos que el cronista puede narrar (la imploración divina, el fútil intento de escape, la dulce placidez), y sin embargo, aquí debemos preguntarnos si esos cuerpos destrozados, imposibles de ser narrados, no son un extremo de la forma humana; ¿no serán esos restos ominosos justamente el núcleo del asunto, lo que explica su destino (la fosa común), y la resolución sin responsables de toda la historia? ¿no será precisamente esa elipsis frente al horror, y la codificación simple que se hace de sus rastros (masas informes) lo que dispone las condiciones para una segunda clausura del caso?

### 3.3.2. Los deudos

La manera en que *El Universal* describe por primera vez a los deudos, el 12 de marzo, fijará su imagen en el resto de las notas:

fueron llegando las mujeres, esas pobres mujeres tan abnegadas. Informes obtenidos por mí me indican qué fue lo que pasó en los primeros momentos con aquellas infelices. Comenzaron por preguntar qué había sucedido; nadie les informaba...

Teniendo la evidencia de que era algo muy serio, insistieron, y como el mutismo más atroz reinara a su lado, tornáronse hoscas y amenazantes, se echaron sobre las puertas de la casa de la mina, gritando dolorosa mente:

—Mi hijo!

—¡Mi marido!

—¡Mi hermano!

—¡Mi padre! (5).

Sí, pueden ser hoscas y amenazantes, pero no tienen ninguna agencia, ni siquiera tienen voz. Son, aunque vivas, un solo cuerpo informe como el de sus muertos, pues a ninguna se la describe individualmente, a ninguna se le entrevista y aquello que se consigna que dicen no es sino un listado de sustantivos familiares.

Los deudos son sujetos desesperanzados y pasivos, sin más anhelo que la resignación: “Los deudos de esos infelices siguen esperando en la explanada, frente a la casa de la mina, la extracción de los cadáveres. Ya no tienen ni la más remota esperanza de que pudieran haberse salvado; pero quieren tener el consuelo de llevarlos cristianamente a la sepultura” (13 de marzo, 3). Aunque se menciona que comenzará a indemnizárseles, no se consigna si hubo reclamo alguno de ellas: “se ha decretado un auxilio de cinco pesos para los deudos de cada desaparecido, aparte de los salarios que recibirán íntegros como si hubieran trabajado los mineros muertos durante estos últimos días. Conforme a la ley, se darán indemnizaciones a los familiares de los desaparecidos. Numerosas familias, cuya situación es desesperada, se han presentado ya a recibir los primeros auxilios en metálico” (14 de marzo, 1). Como no pueden hacer otra cosa, según esta construcción, sólo describen un péndulo entre la desesperanza y, unos pocos, el júbilo, cuando se rescata a los sobrevivientes: “Los familiares de los supervivientes casi se desmayaron. Se desarrolló una escena conmovedora” (17 de marzo 3), y de vuelta a la desesperación: “Cada vez que las jaulas salían, las pobres mujeres se arrojaban materialmente sobre ellas, con la esperanza de identificar a sus deudos, cosa punto menos que imposible por el estado de franca descomposición en que se encuentran los cadáveres” (19 de marzo 11). La última mención a los deudos es para cuestionar la misma condición de algunos de ellos, pues se sospecha

que hay mineros haciéndose pasar por muertos. Así, las mujeres dolientes son abnegadas, infelices, hoscas, amenazantes, desgraciadas... pero nunca hablantes. Son permanentemente vistas desde afuera, descritas a la distancia, y aunque nadie les informe nada, el periodista no juzga necesario preguntarles su opinión al respecto. Para *El Universal*, no son protagonistas sino de sus propias limitaciones. El 12 de marzo se publica en portada una fotografía en la que distingo 48 personas; la mayoría son mujeres acompañadas de niños de sombrero y niñas de rebozo; están al centro del cuadro, miran a la cámara. A los extremos hay hombres de sombrero, algunos miran a la cámara, otros miran a las mujeres; hay uno, en especial, al extremo derecho, el que parece estar más elegantemente vestido, que casi le da la espalda a la cámara para mirar de lleno a las mujeres: éstas, vulnerables, son sujetos tutelables por virtud de la composición de la fotografía, y por la mirada de los hombres. “Los que esperan frente a la mina ver salir a los suyos”, dice el pie de foto.

*Excelsior* sí le da voz a una de esas mujeres, pero sólo para sugerir que tal vez sus seres queridos murieron por perezosos; una anciana que espera a sus hijos le dice al reportero: “Mis dos hijos estaban adentro y no han salido. ¡Ya estaría de Dios! Si viera usted: eran muy dormilones y por eso tal vez los cogió la lumbre ¡Qué le vamos a hacer!” (12 de marzo, 9). Menos pasivas que como aparecen en la descripción de *El Universal*, las mujeres aquí descritas son, sin embargo, imprudentes, locas: “Las familias de los mineros comenzaron a sospechar que se trataba de una horrible desgracia, y llegaban atropelladamente, habiendo mujeres que en medio de su desesperación pretendían introducirse a la mina, y sólo la prudencia y serenidad de algunos pocos hombres las salvaba de morir achicharradas” (11 de marzo 9). Ésa es la función del sujeto femenino:

mostrar desorbitadamente apego por su hombre, y habilitar a otros hombres como salvadores.

Por lo demás, este sujeto es similar al del otro periódico: estoico, silente o vociferante (y aún cuando vociferante, vociferante sin capacidad de articular palabras). Así, cuando se abren los tiros por primera vez: “Las pobres mujeres que han pasado sesenta horas sin comer y sin dormir en espera de que los cadáveres de sus deudos salieran a flor de tierra, eran las que daban la nota de mayor color e intensidad al grupo de concurrentes al fúnebre e impresionante acto. Su estoicismo era tan grande todavía, que en el mayor silencio observaban cómo se hacían los preparativos para que el grupo de mineros provistos de escafandras bajara a rescatar los restos de los desdichados trabajadores que perecieron” y cuando aparecen los cadáveres, enloquecen: “La multitud de mujeres y de niños se arrojó sobre la espantosa carga y gritando con ayes dolorosos, desgarradores, luchando como si se tratara de ganar un lugar en el cielo, con los ojos desorbitados, con los brazos abiertos en rotación, con las cabelleras revueltas, quiso abrazar, besar, estrechar sobre su corazón aquel montón de carne, de huesos, de carbón” (13 de marzo 1,9).

Se insiste en que, por ser indemnizable, este sujeto es también potencialmente mentiroso. Sin embargo, pareciera que a pesar de los defectos que le achaca (falta a la verdad, imprudencia), el periodista está embelesado con el sujeto que le ha sido dado representar, pues esos defectos tanto como la gran plasticidad de su dolor no hacen sino abrir un espacio para afirmar ciertos axiomas sobre el género: la mujer es irracional, amorosa y necesita ser gobernada; el hombre es sereno, prudente, y debe saber distinguir la verdad de la mentira.

### 3.3.3. Las autoridades

Según *El Universal* las autoridades entraron en acción el primer día raudamente y con gran preocupación por los ciudadanos; a partir del siguiente el juicio cambió radicalmente a raíz de que no se reconoció la parcela de poder del periodista. El 11 de julio se decía: “Las autoridades de la localidad tuvieron inmediato aviso de la tragedia; e inmediatamente ocurrieron al lugar de los acontecimientos, intentando, a su vez, el salvamento de aquellos infelices. Pero fueron vanos sus esfuerzos. Los derrumbamientos, la asfixia, el fuego devorador debieron haber terminado con la vida de aquellos cuarenta y dos mineros” (1), y el 12 ya eran ignorantes e inútiles, porque el juez no prestaba atención a la hipótesis alimentada por el periodista de que el incendio pudo originarse por un atentado: “Estos datos eran desconocidos por el Juez de Distrito de Pachuca, quien, es necesario decirlo, no tenía una idea, hasta ayer, por la tarde, de la magnitud de la catástrofe.” (1) Luego de eso se refiere que el juez trabaja sin propiamente resolver nada: da órdenes de abrir la mina, se desdice, ordena tatarla, autoriza que el cortejo no pase por la ciudad, ordena autopsias, realiza entrevistas. La lista de sus actividades no merece mayor juicio hasta que se da cabida, con todas sus letras a críticas sobre la autoridad, aunque no se aporten pruebas: “se nos dijo, y ello en parte nos consta, que el Juez de Distrito se ha mostrado negligente en la práctica de diligencias tan importantes en este caso” (14 de marzo 1). Más adelante se registra la inconformidad de los dueños de la mina, a los cuales les preocupa que no se esté aclarando el origen del incendio: “Los propietarios de la mina, están inconformes con la actitud asumida por el Juez de Distrito, quien hasta la fecha no ha citado a muchos

individuos testigos presenciales de la desgracia y que están en aptitud de dar luces sobre este particular” (16 de marzo 1). Y es lógico que los dueños pusieran el énfasis en esa parte del asunto, que sólo busquen responsables de esa acción, y no de las consecuencias de la clausura prematura de los tiros, lo escandaloso es que el periodista se haga eco de ese enfoque, y que el juez limite su trabajo de la misma manera, pues éste, cuando admite que se abra la entrada del tiro de Santa Ana, insiste en que no quiere que se detengan los trabajos para esclarecer “el misterio que rodea el incendio en cuanto a su origen” (17 de marzo 3). Luego de esto, la siguiente mención que hará *El Universal* de las autoridades pachuqueñas será un par de semanas más tarde, cuando se hable de un informe de la secretaría de Industria y Comercio, el cual dice que las compañías mineras del Estado trabajan activamente y que necesitan un gran número de operarios: “Sus servicios se utilizarán como albañiles con salarios de dos a tres pesos, cincuenta centavos; como carpinteros de dos cincuenta a tres cincuenta; como mecánicos de tres cincuenta a doce pesos diarios y como electricistas de tres cincuenta a doce pesos diarios” (31 de marzo 2). Aunque no tenga esta noticia nada que ver directamente con las anteriores, el hecho de que la prensa no cuestione más el trabajo de las autoridades, y que se juzgue que la siguiente noticia meritoria de aparecer en sus páginas sobre este tema (generada por las autoridades) sea que hay vacantes, es, una vez más, una clausura simbólica de la mina, una afirmación sobre cuál es la obligación de la autoridad y cuáles son las prioridades de la sociedad.

*Excelsior* no apunta sus baterías al juez, a quien elogia repetidamente junto al alcalde de la ciudad, primero no por lo que estén haciendo, sino por lo que se anuncia que harán: se indemnizará a las víctimas, se harán minuciosas investigaciones; y luego porque se han ocupado de enterarse personalmente. El 13 de marzo se consigna que el presidente

municipal, Donat, entró por sí mismo en la primera apertura de los tiros: “bajó a inspeccionar el lugar del siniestro para formarse cuenta de si el accidente fue casual o se debió a una maniobra criminal contra la Compañía” (9). De nuevo, esas son las únicas preguntas, si no hay responsables, o si la Compañía es víctima de alguien; pero ésta se encuentra fuera de toda sospecha.

Paralelamente, *Excélsior* emprende una pequeña campaña contra el gobernador del Estado, a quien no entrevistan, a quien no se ve en las notas sino por referencias de terceros: “Llama la atención la actitud del Gobierno del Estado, que se ha manifestado indiferente ante el duelo general, y de manera acre se censura al general Flores, que ni siquiera por teléfono se ha informado del curso de los sucesos” (14 de marzo 11). En contraste con esta ausencia, se subraya la presencia de las demás autoridades cuando se abren las bocas de la mina, y el apoyo de los militares acantonados en el Estado (17 de marzo 1): “Los obreros que perdieron a personas de sus familias han recibido condolencias de parte del general Francisco de P. Mariel, ofreciendo auxilios para las viudas y huérfanos” (1,8).

El periodista de *Excélsior* concede mucha importancia a las formas. Así, su crítica al gobernador Flores se centra en que éste no ha ocultado que se la está pasando bien mientras la ciudad está de luto: “Mientras la macabra labor se ha estado llevando a cabo una música militar ha estado tocando en la casa de Gobierno, escuchando las dulces melodías el Gobernador Flores y sus empleados, acción que ha sido duramente comentada por todas las clases sociales” (17 de marzo 1, 8); es una crítica legítima, por supuesto, sin embargo reblandecida no sólo porque el lector se pregunta cómo es que el periodista recogió la opinión de “todas las clases sociales”, sino porque al día siguiente se evidencia que la

relevancia de las formas tiene que ver con la atención que se dispense al reportero, cuando elogia nuevamente al alcalde y al juez así: “El Alcalde señor Donet y el ciudadano juez que se ha avocado al conocimiento de los hechos, galantemente se han servido prestarme todo género de facilidades para recoger las informaciones que he estado enviando” (9). Y ese mismo sentimiento de reunión entre amigos matiza la última noticia que *Excelsior* da sobre el tema, cuando el 24 de marzo se habla de él por última vez, elogiando a los dueños de la mina, tras relatar que el alcalde, los peritos y el juez bajaron y dieron sus conclusiones:

“para esclarecer la verdadera causa del incendio. Desde luego se descartó la creencia de que la compañía pudiera ser responsable del accidente porque el maderamen está intacto y se vio después a los principales jefes comidos y atentos para facilitar las averiguaciones, desempeñando a la vez tareas arduas y peligrosas como fueron las exploraciones y la extracción de cadáveres” (10).

Así, el orden se ha restablecido sin que a lo largo de la cobertura de los hechos ninguno de los dos periódicos cuestionara a las autoridades sino por no hacer caso de las especulaciones de un periodista, o (tácitamente) por no dispensarle a otro la atención que merecía, o por la sospecha de escuchar dulces melodías militares (¡uno de esos oximorones impunes!) mientras se desarrolla la tragedia.

#### 3.3.4. Los ciudadanos de Pachuca

Las escasas referencias que publica *El Universal* sobre la reacción de la población pachuqueña están basadas en impresiones superficiales del reportero; no incluye entrevistas a los ciudadanos, y a pesar de eso habla en nombre suyo. El 11 de marzo afirma: “La

sociedad de Pachuca y los vecinos de Real del Monte se encuentran profundamente afectados por esta dolorosa tragedia del trabajo” (1); al día siguiente dice exactamente lo contrario, que lo primero que notó fue indiferencia:

“Y es que el vecindario de esta ciudad no se conmovió con la formidable detonación que se produce, en los casos de explosión de dinamita. La catástrofe de “El Bordo” fue muda. Ni siquiera pudieron ver los vecinos de esta ciudad los impresionantes reflejos rojos de las lenguas de fuego. El incendio ocurrió a muchos centenares de metros de profundidad” (1).

Luego se desentiende de lo que pudieron haber sentido u opinado, y ese desentenderse se extiende a otro asunto: cuando da cuenta de la decisión del juez —a sugerencia de los administradores de la mina— de no permitir que el cortejo con los cadáveres entrara a la ciudad, no se le ocurre averiguar cuál es la posición de los pachuqueños al respecto, y en esa omisión se revela la convicción de que estos son sujetos menores, que necesitan ser tutelados. Tampoco se informa de cómo reaccionó la gente ante la decisión del juez de que no hubo ningún responsable ni por el inicio del incendio, ni —mucho menos pues ni siquiera lo investigaron— por el cierre prematuro del tiro. Si uno toma al pie de la letra lo que informan, el pachuqueño no es sino un sujeto veleidoso y pasivo.

*Excelsior* pone más atención a las reacciones de la población, pero sus conclusiones se basan también en impresiones superficiales o, peor, en estereotipos de los que se nutre acriticamente. El 11 de marzo, tal como hace *El Universal*, se dice que “La ciudad de Pachuca se encuentra consternada por esta terrible desgracia” (9), y como ellos, al día siguiente se contradice, de manera más soberbia, al describir la indiferencia de la población y explicarla con ideas esencialistas:

“desconocía yo ciertamente la psicología de una población minera. Aquí, como en otros centros semejantes, las gentes están acostumbradas a tratar al tú por tú con la muerte. A nadie llama la atención que de lo alto de las minas baje día a día la noticia de que un obrero, diez o quince perecieron, quedaron heridos o están a punto de morir.

Más aún que los soldados, que frecuentemente se consideran destinados a morir cada vez que salen de su cuartel, los mineros se hallan tan habituados al peligro, que su frase sacramental para despedirse de sus madres, de sus esposas o de sus hijos, es la siguiente:

–Vieja, me voy a la mina. No sé si regresaré.

Y este estoicismo, esta indiferencia, este desprecio por la vida no son fingidos. En los momentos supremos como el que se produjo ayer, pudimos comprobar que son sinceros y nacidos del corazón” (1,9).

Lleva un día en la ciudad, pero ya puede citar sus “frases sacramentales” y afirmar que conoce lo que hay en el corazón de los pobladores. Durante tres días sólo menciona que nunca se había visto una catástrofe igual en la ciudad, que hay mucha tristeza, y que el Partido Socialista Obrero pidió que se suspendieran las audiciones musicales en señal de duelo. Pero el 16 de marzo se publica una pequeña crónica sobre la actitud de los pachuqueños cuando saben que se va a abrir la boca de la mina. Según ésta, ellos son básicamente morbosos y no solidarios, pues en la descripción de sus motivos no se menciona otra cosa que la curiosidad: “Peatones, jinetes, gentes en coches y en autos, se dirigían al tristemente afamado mineral, deseosos de presenciar el momento sensacional en que principiarán los trabajos de exploración del tiro de “La Luz” y la extracción de los

cadáveres de los infelices que hallaron la muerte en sus profundidades” (1, 9). *Momento sensacional*; ese momento puede ser muchas cosas, pero se le describe excitadamente como sensacional cuando se cuenta cómo se acerca la gente, atribuyéndoles esa percepción del acto sin decirlo de manera abierta.

El sujeto pachuqueño, así existente, es uno cognoscible a simple vista, indiferenciado de cualquier otro que habite un pueblo minero, y cuando manifiesta alguna emoción ésta es el morbo. La siguiente vez que se hable de la población pachuqueña, el 24 de marzo, será para informar que, como consecuencia de las grandes cantidades de agua que se usaron para intentar apagar el incendio, la ciudad padece su escasez: “Se acentúa más cada día la escasez de agua, por lo que el pueblo está sediento y sale a buscar el precioso líquido hasta las afueras de la población. En las tomas de agua, la gente se aglomera inútilmente porque las cañerías están cerradas. De la presa “El Lobo” y de otras que surtían de agua la ciudad se tomó el líquido para sofocar el incendio de la mina “El Bordo”, de suerte es que no habrá agua por mucho tiempo”. Las imágenes apocalípticas pueden leerse en la página 10.

### 3.3.5. Los patrones

En *El Universal*, fascinación es la palabra que mejor cubre la variedad de reacciones del sujeto periodista ante los patrones extranjeros: los administradores estadounidenses y el dueño español. A veces describe sus actitudes hasta rozar la crítica, pero sin llegar a articularla plenamente; desliza que son manipuladores e insensibles, pero siempre gana la convicción de que es imposible comprenderlos; más que cualquier cosa, son educados y eficientes. El primer día se menciona sólo que la compañía ha anunciado que indemnizará a

los deudos de las víctimas, y al segundo ya se queja de que no libera información, pero no se atreve a enjuiciarlo. Berry dice que no niega la importancia del suceso, pero no quiere dar la información necesaria, y así lo justifica el periodista: “Muy parco, parquísimo dentro de su esmerada educación, fue con nosotros”, pues es un hombre “indiferente, glacial, sajón” (1). Al día siguiente se vuelve a quejar por su secrecía: “Los informes proporcionados por la Compañía eran y siguen siendo muy vagos, ignorándose cuál sea el fundamento que tenga para proceder de esta manera”; se menciona su poder sin cuestionarlo, al informar que la compañía consiguió que no se llevaran los cadáveres a la ciudad. Se los pinta como pragmáticos, pues ya están contabilizando las pérdidas y ya están armando sus propias investigaciones. Pero nunca deja de haber admiración por ellos. Al encargado de los negocios del dueño de la mina lo llaman “El señor ingeniero Soto” (3), mientras que ningún minero merece ser llamado “señor”. Cuando aparece en escena Andrés Fernández, el dueño que ha concesionado la mina a los estadounidenses, se dice que ha venido a encargarse personalmente de llegar a la verdad de la catástrofe, sin embargo no se menciona cómo lo hará, sólo que se impresionó tanto al llegar que se temía por su salud, pero luego se añade: “Los informes que obtuvimos ayer acerca del estado de salud del señor Fernández, quien como se sabe, enfermó gravemente al tener conocimiento de la desgracia ocurrida en su mina, son consoladores. El paciente ha entrado en un franco periodo de alivio” (14 de marzo 1); este tipo de confesión, que el periodista necesita consuelo, sólo se hizo con relación a la salud del magnate. Después se refiere que los administradores han estado atentos a los sucesos, inconformes con las autoridades, y que en todo momento han querido ver de cerca el rescate. El último día que se les menciona (19 de marzo) se afirma: “Es justicia decir que el señor J.E. Wilson y su cuadrilla han estado en

los puntos más peligrosos, sacando veintiocho cadáveres”. *Es justicia*. No es que nadie tenga idea del concepto, aunque así nos parezca luego de leer y releer uno y otro texto sobre el tema; no es que se hayan olvidado de la palabra. Es que hay cosas que merecen ser llamadas así, y otras que no. Preocuparse por la salud del dueño que se impresionó al ver lo que sucedía con su propiedad, sí; informar de la salud de los que lograron escapar antes de que se clausurara la mina, no. Mencionar el nombre de uno de los administradores que bajó con una cuadrilla a recuperar cadáveres, sí; mencionar los nombres de los individuos de la cuadrilla, no. Y es que si este sujeto glacial, impenetrable, no puede ser comprendido, tampoco puede ser juzgado, y cada una de sus acciones debe ser registrada con fascinación como si hiciera un favor a este otro sujeto, el que ya conocemos, el desechable, nosotros.

Los patrones existentes en *Excélsior* se dividen en dos: por un lado los administradores mexicanos, y por otro los extranjeros. Aquellos son indiferentes e insensibles, mientras que los extranjeros son, primero, soberbios, pero al tratar con la prensa se vuelven exquisitos y valientes. Al describir el enviado de *Excélsior* su primer encuentro con los que trabajan en las oficinas de la Compañía, dice que los ingenieros no parecían consternados por el suceso, seguían su trabajo normal: “trabajando como siempre, los dibujantes continuaban calcando planos, los calculistas insistían en hacer números... Nada, nada, nada...” A continuación relata que ve que tres americanos, uno acostado sobre un escritorio, lo ven con desprecio; pero cuando les dijo quién era cambiaron su actitud y J.F. Berry, superintendente, “se puso a mis órdenes” (12 de marzo 9). El periodista exculpa a la Compañía de cualquier responsabilidad, y elogia que ésta se haya ofrecido de inmediato a pagar las indemnizaciones: “Si ésta es culpable por descuido, lo que no se cree, será obligada a pagar una multa y a indemnizar a los deudos de los muertos. Esto último ya ofreció

espontáneamente hacerlo la empresa” (13 de marzo 9). Al día siguiente adopta una postura tímidamente crítica, al describir la suspicacia de los administradores ante el número de muertos, imaginándose que tal vez haya algunos trabajadores que los quieren engañar: “Además han adoptado la rara e incomprensible actitud de decir a las mujeres y a los niños que acuden en solicitud de indemnización o de auxilio por encontrarse en la miseria a causa de la desaparición de sus deudos, que estos no eran operarios de las minas incendiadas, por lo que carecen de derecho para reclamar algo de la compañía.” (14 de marzo 1, 11). Pero la crítica no dura mucho. El 16 de marzo se menciona por sus apellidos a Berry, Rose, Lanz y Walch como los que decidieron con las autoridades la posposición de la apertura de la mina. Para el 17 de marzo el periodista ya está entregado a los administradores, de quienes dice: “Después de atender exquisitamente a los periodistas los señores Berry, Lanz y Ross, llamaron a éstos para iniciar los trabajos. Los señores Smith, Backer y Wilson entraron al tiro de La Luz para hacer su reconocimiento” (8). No es sorprendente que después del trato exquisito que les dispensaron (del cual no se dan detalles), el periodista corresponda con adjetivos superlativos: “La actitud asumida por los jefes de la negociación, que personalmente han estado haciendo la extracción de cadáveres, ha sido comentada de la manera más favorable por el gran ejemplo de humanitarismo que han dado”. (8) En el mismo tenor, al día siguiente, tal como hace *El Universal*, *Excélsior* elogia a Wilson por rescatar cadáveres, como si él sólo los hubiera cargado: “Solamente Mr. J. Wilson, en persona, ha podido sacar 28 cadáveres” (9). Finalmente, el 24 de marzo se concluye con el tema, subrayando las características bondadosas de este sujeto:

Desde luego se descartó la creencia de que la compañía pudiera ser responsable del accidente porque el maderamen está intacto y se vio después a los principales jefes

comedidos y atentos para facilitar las averiguaciones, desempeñando a la vez tareas arduas y peligrosas como fueron las exploraciones y la extracción de cadáveres. La compañía ha indemnizado ya a varias familias de las víctimas y dio una gratificación a los supervivientes, que abandonaron hoy el hospital y otra a los peones que ayudaron a los trabajos de salvamento.

Lo que resulte de la diligencia que dejamos citada, será conocida en su oportunidad por nuestros lectores” (10).

Dicha oportunidad no se dio. Tal vez no era necesario. Tanto el juez como los medios no pudieron señalar claramente a responsable alguno, y si hubo alguna duda o cuestionamiento sobre el papel de los dueños y los administradores de la mina, éste fue resuelto a punta de adjetivos.

### 3.3.6. Los trabajadores

En *El Universal* los trabajadores fueron sospechosos desde el primer momento. Ya el 11 de marzo se asentaba que un administrador, aunque no sabía cómo inició del fuego, deslizaba la sospecha: “se ignora cuál sería su origen. Tal vez el descuido de los mineros” (1). Al día siguiente se relata el escape de los que no quedaron atrapados, y el registro cambia, los mineros son heroicos, tal vez porque muestran sentimientos a pesar de que, según el periodista, más bien no es lo suyo: “Cuando los trabajadores fueron saliendo, lívidos, nerviosos, horriblemente afectados a pesar de su natural modo de ser indolente, muchas de aquellas mujeres tornaban su llanto de dolor en arranques de alegría” (5). Se cuenta al día siguiente que varios trabajadores en escafandras bajaron a buscar a sus

compañeros, sin conseguir nada. Lo relevante de esto es que, a pesar de que estos trabajadores descendieron *cuando el fuego no se había extinguido*, no se juzgó “de justicia” decir quiénes fueron, a diferencia de lo que se hacía cada vez que uno de los estadounidenses se asomaba a la mina cuando el incendio ya había acabado. Cuando descubren que hay sobrevivientes, días después, los trabajadores gozan de un par de días de adjetivos positivos, han dejado de ser simplemente víctimas o naturalmente sospechosos, ahora son convalecientes anémicos pero lúcidos, se les llama estoicos, se elogia su habilidad de supervivencia (cómo se subraya que habían sobrevivido con pedacitos de tortilla, tierra y hasta carburo de calcio). Tampoco dura mucho este entusiasmo. Para el día 20, último en que se les menciona, el gremio ha vuelto a ser sospechoso: “Hasta estos momentos el número de cadáveres da un total de 68 y se cree que los demás mineros que parecen faltar, no han sido víctimas de la catástrofe, sino que sanos y salvos se han ocultado, para ver si logran que sus familiares cobren la indemnización” (1). Aguantador y sin nombre, a menos que se lo haya ganado ayunando estoicamente, así es el sujeto trabajador de *El Universal*. El minero bueno es el minero que sobrevive comiendo tierra, ése es el héroe elogiabile; no el que protesta y no se deja llamar sospechoso (si hubo alguno de estos, no podemos saberlo), ni el que quedó en forma irreconocible, como un fantasma que recuerda que se le enterró en vida.

*El Universal* publicó dos fotos de los trabajadores. El 12 de marzo, en portada, se ve a decenas hombres mirando a la cámara. Al centro y al frente hay cinco que portan escafandras, casi todos los demás llevan sombrero, pero hay algunos que apenas si se pueden ver, sólo se distingue su frente o el ala de su sombrero, y que están esforzándose por aparecer en la fotografía. El pie de foto indica “El personal de salvamento”. No se

indica el nombre de nadie. La siguiente foto apareció el 13 de marzo, también en portada; es una foto más pequeña y en ella hay 17 hombres alineados en tres filas, mirando a la cámara. El pie de foto dice “Los capitanes de «El Bordo»”. De no ser por los hombres en escafandra de la primera fotografía, ambas imágenes son muy parecidas, y ni la información elegida para aparecer a cuadro ni la información al pie de éste aportan más para la comprensión del trabajo de estos hombres ni el papel que individualmente hayan realizado. Las fotografías no ayudan a volver más complejo al sujeto-trabajador; en la imagen, como dice Lévinas, hay más bien una pérdida, pues reduce una historia a dos composiciones intercambiables.

*Excélsior* construye al sujeto en las mismas coordenadas, entre el heroísmo inicial y la sospecha definitiva; indolente y tramposo, en cualquier caso es merecedor de algún castigo.

Primero, a unas horas de iniciado el fuego, se dice:

El laborioso gremio de mineros, ese enjambre de hombres que baja diariamente a las entrañas de la tierra, para extraerle sus riquezas, acaba de aumentar la lista de sus mártires [...] Los hombres que lograron salir tenían pintados en sus rostros los más terribles sufrimientos y apenas podían pronunciar algunas palabras, tal era el terror de que se hallaban poseídos. Los que podían explicarse, relataban las escenas más horribles como si hubiesen sido por unos instantes los actores en uno de los círculos diabólicos que imaginara Dante.

La asfixia, el calor intensísimo, la más absoluta oscuridad, las emanaciones del grisú que comenzaba a inflamarse en aquellas profundidades, los atropellamientos entre unos y otros que sólo guiados por el instinto de conservación y el conocimiento perfecto de la mina, trataban desesperadamente de ganar la salida, ocupando como les

era posible el ascensor, todo aquello se les presentaba como un horrible castigo” (1, 9).

Acaso porque para el periodista lo que sucedía no era un suceso digno de ser investigado sino, desde siempre, un castigo merecido, no le cuesta interpretar las miradas de los mineros como la más abyecta humildad: “El mundo de trabajadores que entraba y salía me veía con extrañeza, como preguntándose: ¿Acaso vale la pena de que la muerte de unos cuantos hombres haga venir desde México a un periodista?” (12 de marzo 1, 9). Una vez que se ha construido a un sujeto que no considera su vida como algo valioso, puede ponerse en letra impresa cualquier sospecha sobre él, sin ofrecerle ningún derecho de réplica: “se han presentado también con el mismo objeto varias familias de mineros que fueron vistos con vida después de consumado el desastre y que, sin embargo, ahora se pretende hacerlos pasar por muertos en el accidente, con el fin de cobrar indemnización. Naturalmente que los operarios referidos han desaparecido misteriosamente para dar completos visos de certidumbre a la versión de que fueron víctimas del incendio” (14 de marzo 1, 11). El único minero que merece ser singularizado y descrito positivamente es Eulogio Mendoza, a quien sí entrevista el periodista:

Eulogio Mendoza, uno de los supervivientes fue quien tuvo en los momentos de mayor peligro una sangre fría admirable pues dominando el pánico de sus compañeros les sugirió la forma en que podrían salvarse dirigiendo él todas las maniobras. Este valiente minero se ha encontrado en otras varias catástrofes como las ocurridas en “Dos Estrellas” y “San Patricio de El Oro”. Me ha hecho una relación espeluznante de los hechos más salientes de su vida en el fondo de las minas” (9).

Esos hechos no se detallan, al parecer sólo eran necesarios para justificar la inclusión del muy llamativo adjetivo “espeluznante”. Porque los mineros generan palabras sin exigir derechos sobre ellas o contra ellas, son parte de un paisaje en el cual no tienen agencia.

El 12 de marzo, en la página 9 hay una ilustración a lápiz de un hombre muy distinguido, de bigote puntiagudo, corbata, camisa blanca, saco, sombrero. Abajo, el pie dice: “Una víctima del deber: el Sotaminero Sr. López de Nava”, pero no hay crédito por la ilustración, ni explicación sobre de dónde salió. El salto de fe que exige esta ilustración en el lector es más evidente aquí que en el resto de la información generada por el periódico, pero es parte de una misma petición de principio: los signos que usted ve en la página deben ser tomados como fragmentos de la realidad, pues están a su vez apoyados por otros signos, y no debe creerse que hay espacio para la arbitrariedad en la producción de estos, pues ello contradiría una verdad manifiesta, el rol de comunicador del sujeto comunicador.

### 3.3.7. El sujeto comunicador

No hay un individuo periodista que asuma la responsabilidad de la información ofrecida por *El Universal*. Las fotos no se acreditan a nadie y, salvo dos días en que las notas las firma un enviado especial, los demás días los textos son firmados por “el corresponsal”, sin que se informe cómo se llama. Y aún el nombre del enviado especial parece creado para imposibilitar que se le conciba como a un individuo de carne y hueso: “Jacobo Dalevuelta” es probablemente un seudónimo, pero en cambio sí podemos ver al individuo sin nombre. El 12 de marzo aparece en portada una foto donde se ve a varios hombres, de semiperfil, probablemente mineros, a derecha e izquierda en la composición, en lo que tal vez sea una

entrada a la mina. En medio del cuadro, acuclillado, con sombrero de fieltro, el reportero mira a la cámara. Pie de foto: “Jacobo Dalevuelta en la boca del infierno”. Por supuesto, no hay nada en la foto que nos señale indubitablemente que el hombre que no pierde el estilo al centro de la composición es el periodista; eso lo entendemos gracias a la jerarquía espacial en el cuadro, en conjunción con la indicación que hace el pie de foto. De esta manera, aunque el periódico no le presente al lector a un individuo al cual se le pueda reprochar algo, porque no tiene nombre (es una figura que no podemos hacer responsable de nada, sólo es eso: una figura) pero que sí simboliza virtudes que legitiman al medio: serenidad en medio del horror, oportunidad, don de mando inclusive. El sujeto no sólo refiere la noticia, sino que se vuelve protagonista de ella; no se conforma con dar cuenta del heroísmo de algunas personas, sino que decide atribuírselo a sí mismo; por ejemplo, ante la negativa de Berry de proporcionarle la lista de los muertos, no se acongoja: “ya había sabido que existían largas listas conteniendo los nombres de los desaparecidos. No di importancia al detalle tanto más cuanto que estaba temeroso de que un plan forjado por mí, fuese descubierto por un competidor periodístico, y o me lo echara por tierra o pudiera aportar a su periódico los ochenta y siete nombres de los muertos. Callé, y esperé.” (12 de marzo 5). Eventualmente se proporciona la lista, pero no dice en qué consistió su plan. A lo largo de los días, el periodista insistirá en describirse como un sujeto relevante, anuncia lo que va a hacer, ensalza a cada paso lo que ha hecho, subraya que la especie acerca del crimen fue recogida originalmente por el enviado de *El Universal*. Con esta operación, insisto, el periódico consigue construir un sujeto que, a la vez, no tiene que responder por su discurso, pero que se constituye como un sujeto confiable en la medida en que tiene

cuerpo y éste puede verse, sufriendo como los sufrientes de los que habla, pero sin perder la figura.

*Excelsior* tampoco acredita su información a individuo alguno. Las notas las firma “el corresponsal” y cuando más se habla de “los representantes de EXCELSIOR”. A pesar de no identificarlo con nombre de pila y apellidos, el sujeto escribiente se singulariza aún más que el del otro periódico. Inserta suposiciones y especulaciones y a ratos la información parece estar ahí sólo para confirmarlas, pues él es el protagonista de la historia, sus formas y su posición son centrales para la historia, él es objeto de miradas. El 13 de marzo afirma que “Los porteros se mostraban reacios a permitirme la entrada al patio; pero el “sésamo ábrete” de mi credencial abrió todas las puertas” (9). Ni siquiera lo que es evidentemente ajeno a él, o al menos en una dimensión incomprensible para él —la pena de los deudos—, puede dejar de atribuírselo a sí mismo; cuando ve a las esposas e hijas de los mineros atrapados dice: “Todos los presentes sufríamos tanto como las infelices mujeres” (14 de marzo 1, 11). El sujeto afirma tener información exclusiva (tal como hacía *El Universal*) y aunque la información de ambos periódicos sea básicamente la misma, basta con enunciar dicha exclusividad, no es necesario sustentarla: “Solamente los representantes de EXCÉLSIOR estuvieron ayer y hoy en el lugar del último siniestro, por lo que han podido dar a sus lectores una información amplia y verídica. Hoy se agotó la edición” (15 de marzo 9). Como ya se mencionó antes, los administradores de la mina le dieron un trato “exquisito” a los periodistas, a lo cual siguió un elogio muy sentido al humanitarismo de aquellos. Hacia el final de la cobertura de los hechos, el sujeto juzga necesario dar cuenta de lo bien que ha hecho su trabajo: “Debo hacer constar que EXCELSIOR HA SIDO MUY FELICITADO POR LO AMPLIO Y VERÍDICO DE LAS NOTICIAS RELATIVAS A LA

CATÁSTROFE OCURRIDA EN “El Bordo” y que las comisiones han sido agotadas en lo absoluto” (18 de marzo 9).

Los periodistas como protagonistas de la tragedia. A simple vista parece un abuso de poder, una tergiversación egomaniaca, finalmente un ocultamiento del verdadero drama que ahí ocurría. Pero es mi convicción que este sujeto sí es un protagonista del episodio de El Bordo como los otros textos que aquí se estudian lo son; porque “los hechos” no caducan con la muerte de los mineros, ni con las conclusiones del expediente judicial; “los hechos” incluyen qué se hace con ellos, cómo se los racionaliza o se les relega, en qué lugar del discurso público se les ubica.

#### 3. 4. Algunas conclusiones sobre la trascendencia de lo efímero

En *Imagined Communities*, Benedict Anderson define a la nación como “an imagined political community –and imagined as both inherently limited and sovereign” (6).

Imaginada porque los ciudadanos no se conocen y no pueden constatar esa comunidad. Limitada porque se tiene conciencia de la existencia de otras naciones. Imaginada soberana porque el concepto nació en una época en la que la ilustración destruía la legitimidad divina. E imaginada como comunidad porque, a despecho de sus inequidades, es concebida como una camaradería horizontal. Esta invención —porque Anderson insiste en que no es un despertar, sino una invención— fue posible en América gracias a tres factores: la división administrativa entre criollos y peninsulares que generó resentimiento e identidad entre aquellos; las limitaciones impuestas a los criollos, que al sólo poder servir en su unidad administrativa, compartieron una imagen de las provincias como su territorio

político; y tres, la emergencia del capitalismo impreso, en especial de los periódicos, que proporcionó la idea de “tiempo vacío” que sería ocupado por el proceso secular de desarrollo paralelo entre naciones en competencia: “The idea of a sociological organism moving calendrically through homogeneous empty time is a precise analogy of the nation, which also is conceived as a solid community moving steadily down (or up) history” (26). Entre las expresiones de ese capitalismo impreso hubo novelas que habilitaron concebir la posibilidad de pertenecer a una misma comunidad que alguien a quien no se conoce al vincular al lector con el espacio de la ficción que tenía el mismo nombre que el del lector; y los periódicos crearon una comunidad imaginaria al yuxtaponer noticias distantes, y porque la coincidencia calendárica, y la producción en masa de los periódicos aportó la idea de simultaneidad: cada lector podía imaginar que la ceremonia de lectura era replicada simultáneamente por otros millones de personas (34-35).

Quisiera —antes de dar paso a la crítica que Claudio Lomnitz hace a la concepción Andersoniana de nación como camaradería horizontal— hacer un apunte sobre una consecuencia de que los periódicos ubiquen dentro de una misma comunidad sucesos ocurridos en lugares lejanos y hasta desconocidos para un lector. Y es que, si bien referir los hechos que suceden en otro ámbito como sucesos relevantes para uno crea comunidad (en la medida en que se nos informa que suceden en el mismo lugar —la nación— que uno habita), reblandece la *comunidad inmediata* a la que el sujeto lector pertenece, aquella cuyos acontecimientos presencia o de los que forma parte. Es en este sentido que los periódicos no pueden ser un medio justo para el duelo, pues disuelven la tragedia en la pequeñez de su dimensión frente a la infinitud de sucesos que acontecen al mismo tiempo, en el mismo lugar, ese que aunque uno no conozca es textualmente el mismo. A este efecto

contribuyen también la fugacidad de la noticia, la velocidad y arbitrariedad con que cambia su relevancia. Antes de ver la manera positiva, directa, en que las muertes en El Bordo fueron desrealizadas por el discurso periodístico, repaso brevemente los titulares de las noticias que, en los días que inició y terminó la cobertura del incendio, contribuían al establecimiento de límites de esta comunidad.

El día antes de que el incendio existiera en los diarios, es decir, el día en que sucedió, estos eran los titulares en *Excélsior*: “El sr. Carranza estaba dispuesto a ir hasta la guerra por defender el decoro de nuestra patria” con el subtítulo “Sensacionales Declaraciones Hechas ante el Subcomité de Relaciones del Senado Americano, que Preside el Señor Alberto B. Fall”; “Petróleo de México será el salvador”; “El Papa ha nombrado un nuevo obispo en Chiapas”; “Muy solemne sesión de la Universidad”. Y estas las de *El Universal*: “El segundo de Federico Córdoba fue capturado en la ciudad de Puebla”; “Los Estados y los Impuestos a la Minería”; “Queda a cargo de la Cruz Roja mediana el servicio medio de todas las comisarias”.

*Excélsior*, 11 de marzo: “Muy solemne ceremonia en la universidad” (entrega de doctorados honoris causa); “El senador Gore pide protección para los intereses americanos en México”; “Quejas de los practicantes” (médicos en comisarias); “Es asombrosa la emigración a EE. Unidos”; “La rendición de R. Cejudo será pronto”; “Se castigará al que cometa excesos con los miembros de las misiones aliadas”; “Se suicidó un pobre enfermo”; “El Egipto ha proclamado su independencia”. *El Universal*, 11 de marzo: “No se sabe cuántas casas hay ni lo que pagan”; “Italia propone a México el estudio mutuo de los fenómenos sísmicos y envía a nuestro país a uno de sus mas eminentes hombres de ciencia”; “El lugarteniente de F. Cordova declaró ya”.

Y el último día en que cada periódico se ocupó del tema. *Excelsior*, 24 de marzo: "Veracruz. En abril se inaugurará un nuevo servicio de barcos"; abajo, en la misma columna que habla del Estado de Hidalgo: "Vecinos quejosos; Consignacion de Contreras"; a la derecha, en la columna correspondiente a Nayarit: "Los naufragos resultaron rateros de Islas Marías". *El Universal*, 20 de marzo: "El senado americano rechazó el tratado"; "Va a ser arrestado el obispo de Chilapa"; "Muertos y heridos en las calles de Berlín"; arriba: "Los festejos en honor de Blasco Ibañez"; abajo: "Cuatro nuevos brigadieres en el ejército".

Acostumbrados como estamos a que podemos enterarnos de las noticias en tiempo real, es necesario recordar además que en una época en la que no había medios masivos electrónicos las noticias se recibían como algo terminado, sobre lo cual el lector no tenía incidencia. Si a esta recepción pasiva de las noticias se suma el cúmulo de información que relativiza la importancia de los sucesos locales, el sujeto lector resultante es uno que al racionalizar la contradicción construye una manera de no asumir responsabilidad sobre su entorno. No digo que la prensa sea culpable del olvido ciudadano, sino que habilita la creación de un sujeto que reacciona tardía e incoherentemente, siempre a merced del relato ofrecido por alguien más<sup>9</sup>.

¿Qué permanece en medio de este mundo precario y evanescente que ofrece el periódico? Una serie de sujetos que, sin ser estáticos, preceden y subsumen la fugacidad de las noticias. Para desarrollar este punto recupero ahora la crítica de Lomnitz a Anderson.

---

<sup>9</sup> Algo parecido a lo que le sucede a Leonard, el personaje de *Memento*, la película de Christopher Nolan, quien sufre de pérdida de memoria a corto plazo y cambia constantemente de prioridades basándose en información que inscribe en su cuerpo, pero cuyo sentido se transforma con cada nuevo dato sin que pueda reparar en que está siendo manipulado por alguien que sabe que él es incapaz de resistir la narrativa contradictoria que lo impulsa.

En *Deep Mexico, Silent Mexico: An Anthropology of Nationalism*, Claudio Lomnitz no sólo cuestiona la concepción Andersoniana de nación como fidelidad a una comunidad imaginada porque ésta era entendido como sinónimo de soberanía (7-8), sino que refuta la idea de camaradería horizontal, habida cuenta de que el nacionalismo podía ser abrazado por individuos y comunidades con menos derechos que otros, y los sacrificios hechos en nombre de la nación suelen ser el resultado de distintas formas de presión y de coerción, comunitarias y/o estatales. Para Lomnitz, la ideología del nacionalismo es usada para articular jerarquías:

nationalism does not ideologically form a single fraternal community, because it systematically distinguishes full citizens from part citizens or strong citizens from weak ones (e.g., children, women, Indians, the ignorant). Because these distinctions are by nature heterogeneous, we cannot conclude that nationalism's power stems primarily from the fraternal bond that it promises to all citizens. The fraternal bond is critical, but so are what one might call the *bonds of dependence* that are intrinsically a part of any nationalism" (11, 12).

Así, corrigiendo la definición de Anderson, da la suya propia: "I define the nation as a community that is conceived as a deep comradeship among full citizens, each of whom is a potential broker between the national state and weak, embryonic, or part citizens whom he or she can construe as dependents" (13).

Comparto la enmienda que hace Lomnitz: el imaginario de la comunidad "nación" está compuesto por posiciones-sujeto que contradicen la camaradería horizontal entre sus miembros, y aunque tal imagen pueda ser utilizada cuando se necesita invocar al sacrificio de unos en beneficio de otros, hay una serie de discursos flotantes que convalidan la

condición de ciertos individuos y grupos como débiles, embriónicos o parcialmente ciudadanos. Uno de los espacios donde tales discursos son elaborados es el periódico, medio particularmente útil en la medida en que la nación no es —a contrapelo de mitologías fundacionales— un ente creado de una vez y para siempre desde el inicio de los tiempos, sino un constructo que se actualiza constantemente. Los periódicos sí aportan ese ingrediente de simultaneidad necesario para concebir un espacio común, pero además propagan eficazmente la existencia ubicua de ciertos sujetos, de ciertas jerarquías, como algo consustancial a dicha comunidad.

¿Cómo es entonces, la nación que se construye, así sea fugazmente, en los textos que aquí se han analizado? ¿A qué jerarquías apunta la creación de esos sujetos? ¿Qué clase de comunidad resulta de haber traído a las páginas de los diarios mujeres sin agencia, escandalosas y potencialmente locas; obreros cuya vida casi a nadie le importa, comenzando por ellos mismos; potentados extranjeros cuya salud hay que cuidar; autoridades anodinas y sumisas; pobladores apáticos?

Una característica de esta comunidad, evidenciada y reproducida activamente por los periódicos, es eso que Judith Butler llama en *Vida precaria* el valor diferencial de la vida: el modo en que pensamos “lo humano”, qué vidas ameritan su defensa y cuáles vidas ni siquiera califican como tales y por lo tanto no vale la pena dolerse por ellas, vidas irrealizadas. Butler se pregunta si la violencia produce la irrealidad o si la irrealidad es la condición de la violencia ejercida sobre aquellos sujetos (58-60). Como he venido sosteniendo, se trata más bien de una dinámica constante, de una praxis que no tiene una fecha de inicio claramente definida ni requiere de un sistema explícitamente codificado, entre otras cosas porque tal violencia niega su propio objeto, se renueva constantemente en

la medida en que el sujeto irreal, por insepulto —simbólica o concretamente—, persiste en su condición de espectro.

La violencia ejercida sobre los sujetos irrealizados se vuelve un ingrediente de la (siempre fluida) identidad nacional, a través de la ritualización, o de la ausencia de ritualización, de esas muertes. Butler afirma que el obituario es el instrumento “por el cual se distribuye públicamente el duelo. Se trata del medio por el cual una vida se convierte en —o bien deja de ser— una vida para recordar con dolor, un icono de autorreconocimiento para la identidad nacional; el medio por el cual una vida llama la atención. Así tenemos que considerar el obituario como un acto de construcción de la nación. No es una cuestión simple, porque si el fin de una vida no produce dolor no se trata de una vida, no califica como vida y no tiene ningún valor. Constituye ya lo que no merece sepultura, si no lo insepultable mismo” (61).

La no publicidad de una muerte es parte de la misma violencia que la produjo. Si bien a lo que Butler se refiere es al silenciamiento absoluto por parte de la prensa de ciertas muertes (las de los palestinos, o las bajas causadas por el ejército estadounidense en cualquiera de sus guerras), su análisis es relevante en el contexto de esta investigación pues, aunque los diarios hayan dado cuenta de algunas muertes en El Bordo, fue más notable la docilidad con que informaron que los administradores de la mina, en connivencia con las autoridades, prohibieron que el cortejo entrara a la ciudad, o la condescendencia con que se refirieron a las mujeres dolientes, o la soberbia con que afirmaban que a los mineros no les importaba la vida. Aunque hayan hablado de los muertos, el silencio sobre sus vidas es lo que las desrealiza. La violencia no es simple implementación de discurso de deshumanización. Dice Butler

La deshumanización surge en el límite de la vida discursiva —límites establecidos por medio de prohibiciones y represiones—. Lo que está funcionando aquí es menos un discurso deshumanizante que un rechazo del discurso cuyo resultado es la deshumanización. La violencia contra aquellos que no están lo bastante vivos —esto es, vidas en un estado de suspensión entre la vida y la muerte— deja una marca que no es una marca. No habrá aquí ningún duelo (dijo Creonte en *Antígona*). Si hay allí un «discurso», se trata de un discurso silencioso y melancólico en el que no ha habido ni vida ni pérdida; un discurso en el que no ha habido una condición corporal común, una vulnerabilidad que sirva de base para una comprensión de nuestra comunidad; ni ha habido un quiebre de esa comunidad. Nada de esto pertenece al orden del acontecimiento. No ha pasado nada. En el silencio de los diarios no hubo ningún acontecimiento, ninguna pérdida, y esta falta de reconocimiento se impone mediante una identificación de estas vidas con los perpetradores de la violencia (63).

La distribución diferencial del duelo sirve para desrealizar los efectos de la violencia militar, o, en el caso de esta investigación, de la violencia de clase, y en ello se definen ciertas prioridades de una comunidad, los puntos de referencia emocionales compartidos por sus miembros, pues “la esfera pública misma se constituye sobre la base de la prohibición de ciertas formas de duelo público. Lo público se forma sobre la condición de que ciertas imágenes no aparezcan en los medios, de que ciertos nombres no se pronuncien, de que ciertas pérdidas no se consideren pérdidas y de que la violencia sea irreal y difusa” (65). Así, cuando se habla de construir la nación en términos positivos y míticos, aunque no se haya leído a Anderson, se está concibiendo a ésta como esa comunidad horizontal cuyos miembros generosamente *dan* para erigir algo más grande que ellos mismos, *dicen* para

articular lo eterno y lo ecuménico, no se menciona que, en efecto, la nación —la desigual, la creadora de dependencias y de ciudadanos menores— se construye a punta de silencios y de despojos; somos lo que somos, entre otras cosas, porque hemos elegido quedarnos callados, porque hemos aceptado que no tiene caso padecer por vidas que no fueron.

Melancólico, estoico, tributario de narrativas que establecen verticalmente “lo humano”, lo susceptible de ser dolido y recordado, así es el sujeto-lector que habita la comunidad imaginaria articulada a través de los periódicos. No es que sea una maldición, leer periódicos y convertirse en un ciudadano dócil, pero la distribución pública del duelo que se realiza a través de los diarios sí es uno de los elementos de subjetivación de la comunidad *México*.

#### 4. El objeto metálico

En la primera parte de esta investigación usé la palabra *monumento* para referirme al nombre del lugar donde enterraron a los mineros fallecidos en el incendio. Lo llamé así porque, al estar mal escrito, al ser un lugar que no existe, ese nombre funciona como un símbolo de los resultados del proceso: el sepulcro de los mineros no sólo es una fosa común en la que todos pierden su nombre, sino que el nombre mismo del lugar es ficcional. En este capítulo hablaré de otro monumento cuyo significado es menos claro, pero que habla de estos hechos metonímicamente.

Una metonimia, como recuerda Eelco Runia, es la figura en la cual el nombre de un atributo o parte es sustituido por aquello que significa la cosa, es la transposición voluntaria de una palabra que pertenece a un contexto, a otro contexto, donde se ubica ligeramente fuera de lugar. Las metonimias, dice, son palabras desplazadas: “In the displaced word or phrase, different «contexts», different «spheres of appropriateness», or, as Vico would say, different «places» are connected as well as juxtaposed” (16).

La elección, o invención, de una metonimia es un proceso activo por el cual el inventor se sintomatiza, habla de sí mismo al hacer esa operación vinculante, de sus deseos o de sus temores. Como investigador de este caso, tomo un objeto que me permite aproximarme a la misma realidad que se asoma en los textos que se han estudiado, aunque tal objeto no aluda abiertamente a ellos; no se trata, sin embargo, de un acto arbitrario, sino de una inmersión en el objeto, de una investigación sobre lo que contiene más allá de lo que uno superficialmente piensa que contiene.

El objeto es una placa, en un kiosko, en un parque. El parque es el Parque Hidalgo, ubicado un kilómetro al suroeste del centro de la ciudad, y a unos trescientos metros al noreste del Hospital Civil. Es decir, entre los dos lugares por donde necesariamente tendría que haber pasado el cortejo con los cadáveres de los mineros, de haberse autorizado el duelo público.

La base del kiosko mide 10.64x11.64 metros y está a 1.45 metros del suelo. Tiene barandales fundidos en hierro colado, que se abren hacia el este en una escalera de cinco escalones de cantera. Tanto el barandal como las luminarias en forma de gárgola son posteriores a la inauguración del kiosko. Hay ocho columnas de metal de hierro colado de cinco metros de altura, en cuya cresta hay arcos de hierro fundido. La placa está ubicada en la parte baja de la pared norte del kiosko. Mide 23X63.5 centímetros, y a 64 centímetros del suelo; está hecha en bronce y las letras del texto, en tipo Sans Serif, miden 4X2.4 centímetros aproximadamente.

El texto de la placa dice:

OBSEQUIO-DE-LA  
COLONIA-AMERICANA-AL  
GOBIERNO-DEL-ESTADO  
SEPTIEMBRE-16-DE-1920

Hay en el parque otros monumentos: un busto de Josefa Ortiz de Domínguez, un busto de Miguel Hidalgo y Costilla, un busto del gobernador Carlos Ramírez Guerrero (gobernador del estado entre 1963 y 1969 ), un busto del “Prof. Francisco Noble” erigido por sus exalumnos, una placa agradeciendo al presidente Luis Echeverría Álvarez y al gobernador Manuel Sánchez Vite la restauración del parque, cafetería y juegos mecánicos,

un busto de Vicente Segura (revolucionario —y torero— hidalguense); un busto del gobernador Vicente Aguirre del Castillo (fue gobernador entre 1945 y 1951). También hay, unos veinte metros al noreste del kiosko, una fuente cuya placa reza: MONUMENTO DONADO POR LA COLONIA ESPAÑOLA A LA CIUDAD DE PACHUCA, EN EL AÑO 1910 CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO; hay asimismo un reloj floral, y en una esquina hay un pedestal listo para colocar otro busto.

El único monumento que no honra a los gobernadores o a los libertadores de la nación y del estado, además del dedicado al profesor Noble, es la fuente donada por la “colonia” española. El donado por la “colonia americana” sí interpela al gobierno del estado con un regalo en ocasión de otro aniversario del grito de independencia. ¿Por qué afirmo que éste objeto alude metonímicamente al incendio de El Bordo? Puedo comenzar interpretando el mensaje explícito en la placa y concluir que es un reconocimiento a la complicidad de ese gobernador que, según la prensa, mientras en El Bordo se desarrollaba el drama él se dedicaba a escuchar música clásica y no acudía a la mina. Sin embargo creo que el monumento *importa presencia* no sólo por lo que su cédula dice explícitamente, sino por la tensión específica con que está escrita su letra.<sup>10</sup>

Una de las formas que señala Gumbrecht en que se amalgaman el lenguaje y la presencia es cuando aquél se abre hacia el mundo de las cosas: “It includes texts that switch from the semiotic paradigm of representation to a deictic attitude where words are experienced as pointing to things rather than standing «for them»” (322). El deíctico, en este caso, no está apuntando hacia las intenciones de quien ofrece el monumento o a quien éste interpela

---

<sup>10</sup> Molloy, Sylvia. *Las letras de Borges*, 11.

explícitamente, sino hacia un estado de cosas en el que sí pueden, entonces, descubrirse ciertos sujetos.

¿Qué hay en el acto de dar? Un exceso, un desprendimiento que se significa como suplemento de quien lo da, que lo define tanto como al potencial recipiente, y establece una relación en la que se afirman ciertas necesidades de cada cual. Lo que se está regalando en este caso es un kiosko en medio de un parque: un espacio público: potencialmente, un ágora. La potencia del objeto regalado está restringida por el destinatario impreso en la placa. Éste objeto está concebido para ser administrado por el “gobierno del estado”, lo que ahí suceda es algo que habilita aquel a quien se interpela abiertamente. No es que se haga así porque la población estuviera esperando un espacio dónde organizarse y reactivar la revolución, o que la mera visión del kiosko fuera a inducir un arrebató de “violencia divina”; pero el gesto de especificar cuál es el recipiente de un espacio arquetípicamente público sí precisa el carácter de la relación entre el donante y la comunidad del lugar donde se asentará el presente. El gesto excluye a la población del acto público y sólo la admite por mediación del gobierno. Esa exclusión, monumentalizada, importa presencia y de ella deviene la tensión inscrita en el texto.

Presencia convocada a partir de un vacío, en efecto. Esa es una cualidad de las metonimias. Eelco Runia afirma que “A metonymy is a «presence in absence» not just in the sense that it presents something that isn’t there, but also in the sense that in the absence (or at least the radical inconspicuousness) that is there, the thing that isn’t there is still present” (20). Runia dice que la metonimia crea la superficie como la conocemos; y como acumulación o almacenamiento (*storage*) contiene lo que ha sido dejado atrás. Proponer

una metonimia es una acción proactiva puede sorprendernos a nosotros mismos, es crear el inicio de un contexto, un puente a lo desconocido (21).

La “comunidad americana” podría haber elegido cualquier año para conmemorar la independencia de México, el centenario se había celebrado diez años antes y no parece haber ninguna razón para hacerlo en ese momento. Pero el contexto del regalo no es su oportunidad en términos onomásticos, sino su *necesidad*. Éste es el único monumento en la ciudad que la “comunidad americana”, autodenominándose como tal, dedica públicamente a alguien, y ello sucedió apenas seis meses después de que al menos 87 personas fueron sepultadas para salvar una mina, por órdenes de sus administradores, los miembros más poderosos de esa “colonia americana”. Ésa es la interacción más conspicua entre el sujeto “colonia americana” y el sujeto “comunidad pachuqueña” al momento en que se inaugura el kiosco, por ello es inevitable considerarla parte de la necesidad del monumento, y de la necesidad de presentarlo de esa manera, cargado de silencios —no en balde el texto que soporta la tensión inscrita en él está *en una placa metálica*—.

La placa del Parque Hidalgo no ofrece una versión distorsionada de los hechos, más bien constituye una “huida hacia adelante”: no atiende su gravedad, oculta a los responsables, y niega a las víctimas sin elaborar un discurso al respecto; más bien, a plena luz del día, afirma cuán prescindible es esa historia ubicando al sujeto potencialmente reprochable más allá, en el espacio de la generosidad y la normalidad que expresan el acto de dar. Acaso la dedicatoria sea la única pifia del gesto, el indicio de que aún no era posible dirigirse directamente al sujeto “comunidad pachuqueña” y de que se encargaba al “gobierno del estado” la tarea de asegurarse de que la circulación por ese espacio legitimara el silencio que contiene.

Dice Eelco Runia que las metonimias, como los monumentos, pierden su poder en la medida en que se integran al tejido de la ciudad (o del texto). Lo que quiero poner de relieve en el caso de este monumento, y la metonimia que propongo desde éste, es que todavía no se circula por ella. La *presencia* que puede traer al presente ha sido anulada hasta ahora por el *significado* del monumento —generosidad, amistad entre los pueblos, normalidad—, es por ello que su poder para generar otra manera de contarnos la historia sobre nosotros mismos no sólo no se ha agotado, sino que ni siquiera hemos empezado a usarlo.

The way historical reality is «absently present» in a historical text is —continúa Runia—, very different from the way an object may be hidden in a room. An object hidden in a room doesn't interact with, let alone transform, the person who eventually finds it, whereas we reader have been made into the persons we are precisely by the historical reality that is absently present in a historical text (Runia, 26).

Mi tesis es que la realidad ausente en ese objeto sí ha sido constitutiva de “quien somos”, y que ese “poder constituyente” puede ser invertido, o al menos reutilizado en la medida en que nos demos cuenta de su existencia. Aunque el objeto estuviera a la vista de todos, aunque su significado fuera transparente, el poder subjetivador de la realidad contenida en él ha permanecido oculto.

Junto al pueblo potencialmente manso y feliz que circula por el parque, el gobierno que lo representa y la colonia americana generosa, debemos señalar a los *otros* sujetos, constituidos por esa realidad histórica ausente: la “comunidad americana” que ha debido quedarse en la ciudad; el gobierno cómplice; y la “comunidad pachuqueña” probablemente rencorosa pero posiblemente olvidadiza. Podemos articular la presencia de estos sujetos

gracias a la metonimia. Esta metonimia nos permite traducir el espacio en tiempo, retrotraer la presencia oculta en los textos y los objetos, suplir la ausencia de documentos que atesten la inscripción en nuestra memoria de este trauma; y así, reconociendo los síntomas del crimen en nuestra subjetividad, reparar en que los sujetos producto de esos silencios y esas exclusiones no son definitivos, que es posible desarmarlos —desarmarnos—: sorprendernos y re-crearnos.

## 5. Objetos marginales y objetos inexistentes

En el segundo cuaderno del expediente Pachuca 1920-66 puede consultarse el acta de nacimiento de Margarito Torres, que Salustia Maldonado tramitó extemporáneamente como parte de las diligencias necesarias para obtener la indemnización por la muerte de su esposo, cochero de mina muerto en El Bordo. Ahí mismo se aclara el por qué de la expedición de este documento:

La Presidencia Municipal que es a mi cargo según datos recojidos Certifica: que en el año 1885 fue registrado en la oficina del Registro Civil de éste lugar el acta de Nacimiento del Señor Margarito Torres, originario y vecino del Puerto de [Trojes], de este mismo municipio: no expidiéndose el acta certificada motivó á que hace 3 años una partida de Revolucionarios incendió el archivo del Registro Civil; adjunto el Certificado de la Parroquia.

Por lo que á solicitud del interesado doy el presente en [Victoria], a 11 de abril de 1920". Rúbrica de E.P.M. E. González (C2 F45).

Adelanté una explicación pecuniaria para la producción de este documento, sin embargo ésta no aparece en él. El acta no se apercibe del uso que se le pueda dar, sino que tiene su propia razón de ser: legaliza la existencia de un hombre, *después* de que el hombre ha muerto. Y no sólo eso: en una puntualización cuyo peso no podemos dejar de subrayar, informa que este acto se hace para subsanar un acto previo, realizado por *Revolucionarios* (y la mayúscula aparece en el original). Rescata al archivo del fuego, y para enmendar una ruptura se arroga el poder de fundar la verdad.

Este movimiento, que integra a un hombre del pasado a cierto orden y a cierta continuidad —que efectivamente hace de él un sujeto— ilustra con diáfana transparencia los principios del archivo que señala Derridá en *Mal de archivo* (9-10): *el orden y la orden*, la intersección de lo topológico y lo nomológico en el objeto hermafrodita. La archivación de un [n]hombre trasciende al individuo mismo, establece el lugar de la autoridad y la memoria. Consigna, clasifica y reúne el rastro de un individuo con los de otros, *interpreta* al individuo y al codificarlo de un modo específico lo disuelve.

En este libro se ha hecho, entre otras cosas, una consignación de objetos que constituyen un archivo. Y sin embargo, espero que el archivo que he creado no genere las consecuencias del poder arcóntico: el olvido racional, el ensimismamiento cartesiano. Un archivo es una verdad creada que viene a afirmarse como dogma o memoria restringida, es un edificio cuyos pasillos no pueden ser modificados por el visitante. La manera en la que espero habilitar el vado de tales pasillos es presentando al archivo no como un dogma sino como un juego de preguntas que den paso a la imaginación creativa, a la imaginación *a priori* que, según Kant, nos permite concebir el lado oculto de la mesa.

Archivo constituido también de preguntas, para conjurar su tirantez. Estrategia similar a la del protagonista de “La muerte y la brújula”, Lönnrot, un detective que se concibe a sí mismo no como un limpiador de establos al servicio de la paz social, sino como un Auguste Dupin. ¿Qué implica ello? No, no solamente al menos, la elegancia y aplomo del investigador de *La carta robada*, sino, sobre todo, una manera de concebir su oficio. “Usted replicará que la realidad no tiene la menor obligación de ser interesante —le dice al comisario Treviranus cuando éste pide no complicarse—. Yo le replicaré que la realidad puede prescindir de esa obligación, pero no las hipótesis” (155). *Pero no las hipótesis*.

Lönnrot cumple su trabajo con la certeza de que es una construcción intelectual, y no la vulgar apariencia de los hechos, lo que lo conducirá a la verdad. Como él confío en que es el método el que crea al objeto. Y el método para crear este archivo implica que nazca abierto y que sea inestable. Estoy consciente de que este cuestionamiento del principio arcóntico (Derridá, 10-11) vuelve frágil al archivo, pero, justamente, no es a su permanencia a lo que le apuesto, sino a lo que se puede suscitar al hacerlo poroso.

### 5.1 Preguntas para abrir un archivo

El acto de cantar el himno nacional con desconocidos, dice Benedict Anderson, también incide en la creación de una comunidad imaginaria, nos ubica en el mismo espacio de valores y en el mismo espacio histórico, y señala que la nación se deriva de la lengua, no de la sangre. La *negligencia cognoscitiva* respecto a ciertos hechos históricos —no su mera ignorancia sino la ausencia de una voluntad para pensarlos—, puede surtir un efecto parecido. “Uno”, por ejemplo, sabe que hubo minas que fueron propiedad de ciertas personas, “uno” intuye o ha oído que sucedieron cosas injustas (“cosas de los tiempos”), pero prefiere no detenerse a rastrear la presencia de aquello en la época y el lugar en que le tocó vivir, y al optar por ello —aún si no parece una opción, aún si parece un mero transcurrir de los días en la inopia— entonces está *articulando el silencio*, al unísono, con una multitud de desconocidos; “uno” transita por los pasillos de ese archivo y se convierte en la clase de visitante que le indican a la entrada que debe ser.

Por ejemplo, una característica fundamental de esta comunidad específica, fundamental porque determina los límites de la agencia, digamos agencia *reflexiva*, de sus miembros es

que reproduce el estereotipo de que los mexicanos no le tienen miedo a la muerte. Roger Bartra señala que tal estereotipo tiene dos fuentes: “la fatalidad religiosa que auspicia la vida miserable tanto como el desprecio de los poderosos por la vida de los trabajadores” (89), y dice que, a pesar de la claridad de esto, los intelectuales se han fascinado por esa “indiferencia por la muerte” como si no fuera una invención de la cultura moderna, y como si no fuera parte de un discurso que exige resignación para ocupar un lugar en el Gran Relato nacional: “a los mexicanos sumergidos en la amargura la cultura nacional les propone el único gesto heroico posible: morir fácilmente, como sólo los miserables saben hacerlo” (93).

De este modo, el archivo contribuye a ese proceso que Bourdieu llama *méconnaissance*, por medio del cual las relaciones de poder no son percibidas por lo que objetivamente son, sino que son legitimadas a los ojos de los sometidos; gracias a este proceso, inducido por mecanismos estructurales, los detentores del poder no sólo pueden estar en posibilidad de controlar físicamente las acciones de los dominados, sino también su lenguaje, para reproducir un cierto orden social. No es que haya un Ministerio de la Conspiración disponiendo las cosas de tal modo que la *méconnaissance* se dé en la sociedad, sino que ésta se da dentro de la inercia de la “normalidad” que conlleva recordar algunas cosas y olvidar otras. El archivo, que contiene memoria y prescriptiva, es una afirmación de esa normalidad.

Un archivo que no sea un habilitador de sujetos resignados, más que incorporar discursos rebeldes o sobre el realmente existente miedo a la muerte, tendría que estar abierto a materiales que rompan la organicidad del discurso dentro del cual esos sujetos emergen naturalmente. Aquí es donde podemos comenzar a lanzar algunas preguntas:

¿Qué otros objetos deben entrar al archivo? ¿dónde se termina —dónde comienza— el tema aglutinador de señas que es este archivo? ¿hacia qué canones textuales se tiende? ¿es posible sitiar sus categorías, deformar sus límites? ¿qué sucede al ayuntar los objetos nuevos en el archivo? ¿se crea un nuevo lugar desde dónde escuchar la historia?

## 5.2 Otros anaqueles

A manera de muestra de los materiales que pueden dilatar el archivo incluyo aquí, por ejemplo, el titular de *Excélsior* del 18 de marzo de 1920, que dice, un día después de que se informó del descubrimiento de siete mineros que habían permanecido bajo tierra en El Bordo: “Es probable que se hayan enterrado con vida muchas personas” (1). Pero no se refiere a los que quedaron a cientos de metros bajo el suelo sin agua ni comida por una semana a causa de la clausura de la mina, se refiere a una epidemia de encefalitis. La mera *posibilidad* de que, engañados por un falso *rigor mortis*, se haya sepultado vivas a un número indeterminado de personas es más importante que hacer una reflexión, y una pesquisa, sobre cómo fue posible que, como el mismo diario había informado el día anterior, se haya enterrados vivos al menos a siete personas, y ni siquiera porque *parecieran* muertos, sino porque alguien decidió que no podían estar vivos. Y si resultó que sí, que vivían, esto no amerita mayor seguimiento, pues sólo confirma lo que todos sospechamos: los pobres sobreviven con cualquier cosa y aún dan las gracias.

O la noticia aparecida el 21 de septiembre del mismo año, cinco días después de la inauguración del kiosko del parque Hidalgo: en la página 5 de *El Universal*, dedicada a noticias de los Estados, hay una serie de pequeñas notas sobre la ciudad. Se anuncia que

llegará un nuevo administrador principal del timbre en Pachuca; se consigna que un funcionario federal, cuyo nombre o posición específica se omite, es un alborotador que acostumbra ir a tirar balazos en las cantinas; se anuncia un baile por el Centenario de la Independencia en el Teatro Bartolomé de Medina; se informa que se nombrará un inspector para las Administraciones de Rentas, debido a sospechas de anomalías; la última nota habla de que las cosechas en el Estado prometen ser malas. Todas las notas son de tres o cuatro líneas. La única a la que se le dedica más espacio, la penúltima, habla sobre el activismo de “elementos bolcheviques” entre los mineros de Pachuca, quienes lo rechazan porque sus condiciones son inmejorables. La transcribo completa:

Algunos elementos bolcheviques han tratado de implantar sus ideas, conquistándose a los leaders obreros que trabajan en las minas; pero seguramente por las condiciones de comodidad que estos disfrutaban en toda esta región, los propagandistas han salido con un «palmo de narices».

Las ideas soviets no son del agrado de nuestros obreros y, por lo que a este capítulo respecta, las compañías mineras viven en perfecta armonía con sus operarios.

Felizmente, en los distritos mineros de Hidalgo no se ha llegado a registrar ni siquiera un paro o huelga. Todos ganan sueldos muy elevados, que les permiten vivir cómodamente, y los días de descanso la mayor parte de los empleados y obreros se dedican al sport. Hay muy cerca de veinte teams entre Pachuca y Real del Monte, de base-ball y foot-ball, donde encuentran toda distracción (5).

Felicidad, perfecta armonía y —but of course— distracción. Poco importa si la nota es, como parece, una inserción pagada por la compañía minera. En tanto panfleto propagandístico sí, construye a la mina como espacio de armonía embellecido por la lengua

inglesa, y enfatiza la generosidad de los administradores estadounidenses, pero sobre todo, lo haya redactado quien lo haya redactado en beneficio específico de quien fuere, el texto interpela al lector que comparte este misma orden social como alguien que debe sentirse satisfecho de sí mismo, a la manera en que uno anima en el hospital al que tiene todos los huesos rotos, diciéndole “¡Qué bien te ves! ¡Qué afortunado fuiste de no haber perdido un riñón!” —pero cínicamente.

O, para ampliar el archivo con materiales que, aunque no se refieran directamente a nuestro tema, suscitan el examen de ciertas palabras que son cruciales en esta historia. Como el texto más conocido de Efrén Hernández, *Tachas*, que cuenta de las divagaciones y el ensueño constante de Juárez, un estudiante de derecho. Éste se encuentra en un momento dado en el centro de las miradas de todos en el aula, porque el profesor le ha pedido la definición de la palabra “tachas” —palabra que aparece una y otra vez en el expediente estudiado en este libro, como un sambenito que indica que los deudos de las víctimas son acreedores a la sospecha por parte de quienes debían protegerlos. La respuesta de Juárez ironiza sobre el poder de esa palabra, y con ello, implícita, ¿involuntariamente? toma partido por todos aquellos que han sido estigmatizados de esa manera:

—Maestro, esta palabra tiene muchas acepciones, y como aún es tiempo, pues casi nos sobra media hora, procuraré examinar cada una de ellas, comenzando por la menos importante, y siguiendo progresivamente, según el interés que cada una nos presente.

Yo estoy desengañado de que no estoy loco; si lo estuviera, ¿por qué lo habría de negar?, lo que pasa es otra cosa, que no está bueno explicar, por que su explicación es

larga. De modo que la vez a que me vengo refiriendo, yo hablaba como si estuviera solo, monologando. Y noto que usted guarda silencio. . .

Usted, en aquel rato, para mí, no significaba nadie; según la realidad, debía ser el maestro; según la gramática, aquel a quien dirigiera la palabra, más para mí, usted no era nadie, absolutamente nadie. Era el personaje imaginario, con quien yo platico cuando estoy a solas. Buscando el lugar que le corresponda entre los casilleros de la analogía, corresponde a esta palabra el lugar de los pronombres; sin embargo, no es un pronombre personal, ni ningún pronombre de los ya clasificados. Es una suerte de pronombre personal que, poco más o menos, puede definirse así. Una palabra que yo uso algunas veces par fingir que hablo con alguien, estando en realidad a solas. Seguí:

—Noto que usted guarda silencio, y como el que calla otorga, daré principio, haciéndolo de la manera que ya dije. La primera acepción, pues, es la siguiente: tercera persona del presente de indicativo del verbo tachar, que significa: poner una línea sobre una palabra, un renglón o un número que haya sido mal escrito. La segunda es otra: si una persona tiene por nombre Anastasia, quien la quiera mucho, empleará, para designarla, esta palabra. Así , el novio, le dirá:

—Tú eres mi vida, Tacha.

La mamá:

—¿Ya barriste, Tacha, la habitación de tu papá?

El hermano:

—¡Anda, Tacha, cóseme este botón!

Y finalmente, para no alargarme mucho, el marido, si la ve descuidada (Tacha puede hacer funciones de Ramona), saldrá poquito a poco, sin decir ninguna cosa.

La tercera es aquélla en que aparece formando parte de una locución adverbial. Y esta significación, tiene que ver únicamente con uno de tantos modos de preparar la calabaza. ¿Quién es aquél que no ha oído decir alguna vez, calabaza en tacha? Y, por último, la acepción en que la toma nuestro código de procedimientos.

Aquí entoné, de manera que se notara bien, un punto final.

Y Orteguita, el paciente maestro que dicta en la cátedra de procedimientos, con la magnanimidad de un santo, insinuó pacientemente:

—Y, díganos señor, ¿en qué acepción la toma el código de procedimientos?

Ahora, ya un poquito cohibido, confesé:

—Ésa es la única acepción que no conozco (26-29).

Introduje estos textos aduciendo que ellos pueden dilatar el archivo, pero con ese solo criterio la nómina es infinita. Los ejemplos escogidos apuntan en varias direcciones precisas de esa dilatación: evidenciar cómo un mismo desastre puede revestir mayor gravedad no en función de que ya haya sucedido o sea posible, sino de *quiénes* son susceptibles de sufrirlo; señalar la reproducción del orden social (con sus jerarquías, complicidades e impunidades intocadas) como un proceso activo; y cuestionar el lenguaje a través del cual los textos del poder institucional crean sujetos estigmatizados.

Sin embargo, aún sofisticando el criterio es necesario un movimiento más para no simplemente poner una lápida, para no sufrir pasivamente de eso que para Derridá es el *mal de archivo*:

Es arder de pasión. No tener descanso, interminablemente, buscar el archivo allí donde se nos hurta. Es correr detrás de él allí donde, incluso si hay demasiados, algo en él se anarchiva. Es lanzarse hacia él con un deseo compulsivo, repetitivo y

nostálgico, un deseo irreprimible de retorno al origen, una morriña, una nostalgia de retorno al lugar más arcaico del comienzo absoluto (98).

Mi propósito es también dilatar el archivo con algo que haga más que remitir al origen; sin nostalgia, más bien con la convicción de que el archivo opera en el presente, para nosotros, y que su expansión no puede responder a una mera operación arqueológica.

### 5.3 Palimpsestos <sup>11</sup>

Conviene recordar que antes de ser trasladado al archivo de la Casa de la Cultura Jurídica donde lo encontré, el expediente Pachuca 1920-66 estaba en un “archivo muerto”, un cúmulo de cajas que se espera que ya nadie consulte. Pero dejarlas a merced del tiempo en vez de efectivamente destruirlas, es un indicio de que se tiene conciencia de que, como señala Derridá, el archivo no se cierra jamás, porque se abre desde el porvenir (75). Esa apertura consiste, claro, en establecer los documentos que lo constituyen, en leerlos, interpretarlos y clasificarlos, pero también en incorporarse a él; así dice Derridá a propósito del gesto de Yerushalmi de repetir la lógica del acontecimiento cuyo espectro ha descrito: la interpretación del archivo “no puede aclarar, leer, interpretar, establecer su objeto, a saber, una herencia dada, más que inscribiéndose en ella, es decir, abriéndola y enriqueciéndola lo bastante como para hacerse sitio en ella de pleno derecho. No hay meta-archivo” (75).

La articulación que aquí se ha hecho de una serie de objetos ya ha implicado decisiones éticas y estéticas. Aludo aquí a la manera en que Hayden White habla de la poética de la

---

<sup>11</sup> Tomo el título, por supuesto, del espléndido *Palimpsestes. La littérature au second degré* de Genette; justamente lo que sigue en el apartado 5.4 es lo que Genette define como un hipertexto.

historiografía; por ejemplo en *Metahistoria*: “Considero que el momento ético de una obra histórica se refleja en el modo de implicación ideológica por el cual una percepción *estética* (la trama) y una operación *cognoscitiva* (la argumentación) pueden combinarse de manera que derivan en afirmaciones prescriptivas de lo que podrían parecer afirmaciones puramente descriptivas o analíticas” (36); y en *El texto histórico como artefacto literario*: “Como estructura simbólica, la narrativa histórica no reproduce los acontecimientos que describe; nos dice en qué dirección pensar acerca de los acontecimientos y carga nuestro pensamiento sobre los acontecimientos de diferentes valencias emocionales. La narrativa histórica no refleja las cosas que señala; recuerda imágenes de las cosas que indica, como lo hace la metáfora” (125).

Este libro ya es a la vez una narrativa histórica y un archivo, pero ahora se presenta como algo necesario insertar material nuevo, uno que dé cuenta, o al menos dé un indicio, de la clase de subjetivación que ya ha producido esta articulación, una pista sobre la conciencia posible que ha generado la producción del archivo. Porque, como he insistido, el sujeto resultante de esa historia, de ese archivo, es también *presencia* de aquél mundo.

Más que escribir para establecer un significado, se trata de escribir para atisbar al polizón del que hablaba Runia —pero éste es un polizón que nos habita. Y para conjurar el peligro de, a última hora, tratar de señalar La Verdad, como algo que precediera al resto de los acontecimientos y cuya revelación fuera a borrar la verdad que se impuso y funcionó posteriormente; se trata, con toda claridad, de escribir ficción. En efecto ¿por qué el mundo que nos concierne en algo no iba a ser ficción? Si es la ficción la que puede habilitarnos a pensar lo que no autorizan las formas institucionales de la verdad. Cuando el expediente judicial describa por separado cada centímetro de una habitación para convencernos de que

ahí no hay un elefante, la ficción puede decir lo que es vivir con una bestia robándose el oxígeno.

#### 5.4 Exvoto

Se escucharon los chasquidos sucesivos de los cilindros metálicos al ser empujados por la llave serrada, definiendo la combinación del mecanismo. La mujer sintió un palpito que por un segundo la hizo pensar que —ahora sí— sería el definitivo, pero fracciones de segundo después su corazón retomó el paso. La puerta se abrió y entró el hombre. Como de costumbre, miraba al suelo. Alzó los ojos un momento para reconocer a la mujer pero sin hacer contacto visual, y regresó la vista al suelo, como si siguiera un hilo que fuera de la calle a las habitaciones. La mujer lo observó un segundo y se volvió de nuevo hacia la cocina.

El hombre entró, dejó su morral en la sala y se detuvo junto a la mesa-comedor en la cocina. Apoyó las puntas de los dedos de una mano en ella y jaló aire como si fuera a decir algo, pero no lo dijo. Aunque la mujer se afanaba en el fregadero sintió la precipitación tras el gañote del hombre y lo ayudó:

—¿Sigue ahí?

El hombre asintió en vez de responder en voz alta, moviendo casi imperceptiblemente la cabeza de arriba abajo; ella no podía verlo pero supo la respuesta.

Volvieron a escucharse los ruidos en la habitación. Ambos volvieron la nariz hacia ella, en suspenso. Después de unos segundos de silencio se relajaron.

El hombre tomó asiento, pasó una palma por la superficie blanca, lisa, blanca, perfectamente acabada de blancura, de la mesa. Se sintió bien. Toda la casa era de una angulosidad estupenda, extranjera. Admiró la higiene del ámbito igual que cada día, cada primera vez, y su mirada cayó sobre la pintura que presidía el comedor. Como todos los de la ciudad, en este comedor estaba esa pintura, que a él ni le gustaba particularmente ni le incomodaba; era, sí, un ingrediente sagrado que lo llamaba a recogimiento. Describía una escena incomprensible, pero que a él le hacía pensar en la trascendencia e intuir el orden, la verdad y la vida. Aunque nunca hubiera comprendido plenamente qué sucedía en el lienzo, era una especie de puerto seguro a donde volver cada día.

Volvió a escucharse un ruido en la habitación, más rotundo que el de la vez anterior, más *intencional*. La mujer se quitó el delantal con un solo movimiento y dio diez pasos hacia la habitación, abrió la puerta y la cerró tras de sí.

El hombre tenía sed, pero no se levantó a servirse agua. Algo en su estado actual, en su necesidad insatisfecha, lo satisfacía. Inclusive sintió un pequeño dolor en la boca del estómago y se oprimió ahí con un dedo. Cada tanto se permitía esas pequeñas depravaciones si no había nadie que lo atestiguara. Volvió a mirar la pintura en la pared. En la escena podía verse a un hombre de pie frente a la boca de un túnel: el viento lo despeinaba levemente, en su rostro se veía preocupación pero al mismo tiempo una seguridad de propósitos contagiosa. Tenía un brazo en alto y la palma abierta; como si se despediera o diera una orden. De la boca del túnel salían llamas y entre las llamas podía distinguirse media docena de brazos estirándose.

Ahora le venían ruidos conocidos de la habitación: los pasos de la mujer, la puerta de la pequeña bodega, las cuerdas al ser arrastradas y desenredadas; el pisón.

Luego se abrió la puerta del cuarto. La mujer salió, con la mano derecha aferraba un brazo del enano.

—Vamos de una vez —dijo—, lo que vaya a sonar que suene.

Y salió, con el enano a rastras. Cerró la puerta delicadamente.

El hombre miró por última vez esa noche la pintura. En la parte superior, contrastándose contra el fondo azulísimo, había una cinta conmovida por el viento, con un lema que rezaba: “Ya ha salido toda la gente”.

## Epílogo

Más que una respuesta definitiva, o un sentido que sustituya a los anteriores, el trabajo precedente habilita una pregunta dirigida a los sujetos interpelados por los objetos de este libro. Se trata de la misma pregunta que según Eelco Runia intentan responder las conmemoraciones: “¿Quiénes somos, que esto pudo haber sucedido?” (Eelco Runia. “Burying the Dead, Creating the Past”, 316).

La mera pregunta ya debería introducir la sospecha de que *somos porque eso ha sucedido*, o aún más, de que en algún sentido *somos lo que ha sucedido*, al aceptarlo como aquello de lo que no se habla de tan natural que ha llegado a parecer. *Eso* persiste porque tiene la fuerza de lo que Auerbach llama lo legendario: “En lo legendario se elimina todo lo contrapuesto, resistente, diverso, secundario que se insinúa en los acontecimientos principales y en los motivos directores; todo lo indeciso, inconexo, titubeante que tienda a confundir el curso claro de la acción y el derrotero simple de los actores”. Me parece que esta cualidad, cuando se encuentra en un texto histórico, atenta contra su condición de objeto complejo y previene el cuestionamiento que necesariamente tendría que darse contra su coherencia monstruosa, pues, continúa Auerbach:

La historia que nosotros presenciamos, o que conocemos por testigos coetáneos, transcurre en forma mucho menos unitaria, más contradictoria y confusa; tan sólo cuando ha producido ya resultados dentro de una zona determinada, podemos con su ayuda ordenarla de algún modo, y cuántas veces ocurre que el pretendido orden conseguido nos parece de nuevo dudoso, cuántas veces nos preguntamos si los

resultados aquellos no nos llevaron a ordenar sencillamente los anteriores acontecimientos (25).

Pero tal fuerza no le viene naturalmente, requiere de la aceptación —no:— de la participación activa de los sujetos a los que concierne esta ficción, de su reproducción explícita o del silencio que garantiza su reproducibilidad.

Lo que somos, lo que podemos ser, está avalado por la normalidad de la que participamos, por la normatividad que legitima nuestra memoria. ¿Quiénes somos que esto pudo haber sucedido? Somos los que consentimos ciertas impunidades sobre ciertos cuerpos, los que aceptamos la “facilidad de palabra” de unos en perjuicio de otros; ya hacía notar Aristóteles en la *Retórica* que: “Los que tienen mayor propensión a pensar que son capaces de cometer injusticia impunemente son los que tienen facilidad de palabra, las personas emprendedoras, los curtidos en muchos procesos, los que tienen muchos amigos y los ricos” (116). Y esta es, sin duda, una historia en la cual unos tienen “facilidad de palabra” y otros no; pero la dificultad de estos no es fortuita, sino producto de un orden que la propicia.

Un poco más adelante, Aristóteles apunta otro sujeto impune, el que realiza lo impensable, el perpetrador que se salva a fuerza de ser artero: “O los que actúan demasiado a las claras y a la vista de todos, pues no se toman precauciones contra lo que nadie esperaría en absoluto, ni los actos que son tan enormes y de tal condición que nadie imaginaría; contra estos tampoco se toman precauciones, pues todos las toman contra delitos habituales, igual ocurre con las enfermedades, pero nadie se previene contra lo que a nadie le pasó nunca (117). Es tan imposible de imaginar —de aceptar dentro de nuestro

imaginario— un crimen de tales proporciones que preferimos racionalizarlo de otro modo, dotarlo de un sentido aceptable, para lo cual ayuda también una dosis de olvido.

Pero entonces ¿es de producir un nuevo sentido de lo que se trata? ¿el nuevo sentido? ¿No sería eso otra manera de archivar la tragedia? ¿de hacerla ejemplar? ¿de atribuirle a los hechos, para mi conveniencia intelectual y moral, un sentido que el horror desborda siempre? La labor de confrontar a los textos con sus propios límites no es para borrar sus sentidos con un sentido Verdadero y Providencial, sino para tratar de entender qué nos han hecho estas historias, cómo nos han hecho. Por ello tampoco es posible convertir aquellos hechos en algo indecible: no adorar en silencio, sino re-procesar los textos para construir, más que un sentido original o redentor, nuestro sentido, para hacer la crítica de nuestra normalidad. Dicha crítica es posible cuando importamos el pasado —cuando reparamos en la presencia del pasado: “In presence, the past is present in the here and now in much the same way as in transference the past of a psychoanalytic patient is present in psychoanalytic situation” (“On presence, spots of time”: 316). La presencia nos hace sentir y pensar cosas que contradicen lo que somos, que nos fuerzan a reescribir la historia de nosotros mismos. Esta historia no puede sustituir mecánicamente el sentido anterior que nos subjetivaba, pero el gesto al menos hace que dejemos de imitar —como vano estoicismo— el silencio de las víctimas.

Comenzar a escribir es comenzar a cambiar las reglas de nuestro comportamiento, ése es el peso político de la escritura. En el prólogo a *Los muros de agua*, José Revueltas decía:

la realidad literalmente tomada no siempre es verosímil, o peor, casi nunca es verosímil. Nos burla, nos «hace *desatinar*» (como tan maravillosamente lo dice el

pueblo en este vocablo de precisión prodigiosa), hace que perdamos el tino, porque no se ajusta a las reglas: el escritor es quien debe ponerlas (10).

Comenzar a escribir es atentar contra el tino de los textos archivados y proponer otros blancos a los cuales apuntar el lenguaje. Reparar en que toda mimesis está endemoniada, no porque se aleje de la realidad, sino porque la realidad está presente en ella, y con su presencia convierte los relatos en objetos un tanto inadecuados, un tanto asimétricos, en la señal de una inminencia. No es posible evadir estos demonios, lo indispensable es no detener la mimesis, seguir dilatándola para que sus sugerencias sigan ayudándonos a reescribir nuestra subjetividad.

Al intervenirlo, estamos resistiendo el poder del archivo sobre nosotros, su manera de condicionarnos. Según Derridá

Si queremos saber lo que el archivo habrá querido decir, no lo sabremos más que en el tiempo por venir. Quizá. No mañana sino en el tiempo por venir, pronto o quizá nunca. Una mesianicidad espectral trabaja el concepto de archivo y lo vincula, como la religión, como la historia, como la ciencia misma, con una experiencia muy singular de la promesa (44).

Pero, como he intentado demostrar, *nosotros somos lo que el archivo quiso decir*. Y al inscribirnos en él estamos atentando contra su poder teleológico. Un archivo así concebido es más que una colección de textos, es una *comunidad de conciencia*, un espacio de crítica constante sobre una problemática determinada. Y, como ninguna tragedia es privada, la comunidad que ha suscitado este archivo debe ser también materia de reflexión y crítica.

## Bibliografía

- Agamben, Giorgio. *Remnants of Auschwitz: the Witness and the Archive*. New York: Zone Books, 1999.
- Anderson, Benedict. *Imagined Communities*. New York: Verso, 1991.
- Aristóteles. *Retórica*. Trad. Alberto Bernabé. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- Auerbach, Erich. *Mimesis*. Trad. I. Villanueva y E. Imaz. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Austin, J.L. *Cómo hacer cosas con palabras*. Eds. J.O. Urmson. Trad. Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi. Barcelona: Paidós Studio, 1988.
- Barthes, Roland. “La muerte del autor”. *Textos de teorías y crítica literarias. Del formalismo a los estudios postcoloniales*. Eds. Nara Araújo y Teresa Delgado. México: Universidad de la Habana y Universidad Autónoma Metropolitana, 2003: 339-345.
- Bartra, Roger. *La jaula de la melancolía*. México: Grijalbo, 1996.
- Baron, Jane B. “Law, Literature, and Problems of Interdisciplinarity”. *The Yale Law Journal* 108. 5. (Mar. 1999): 1059 -1085.
- Baudrillard, Jean. *Simulacra and Simulation*. Trad. Sheila Faria Glaser. Ann Arbor: University of Michigan, 1994.
- Benavides, Rodolfo. *El doble nueve*. México: Diana, 1991.
- Bloom, Harold. *El canon occidental*. Trad. Damián Alou. Barcelona: Anagrama, 1995.
- Borges, Jorge Luis. *Ficciones*. 1944. Madrid: Alianza Editorial, 1995.

- Bourdieu, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales*. Trad. María José Bernuz Beneitez, Andrés García Inda, María José González Ordovás y Daniel Oliver Lalana. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2001.
- Brooks, Peter. "Narrativity of the Law". *Law and Literature* 14. 1. (Spring 2002):1-10.
- Brizuela, Natalia. "Curiosity! Wonder!! Horror!!! Misery!!!! The campanha de Canudos or the Photography of History". *Qui Parle* 15.2. (November 2005): 139-169.
- Butler, Judith. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Trad. Fermín Rodríguez. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- Cercas, Javier. *Soldados de Salamina*. Barcelona: Tusquets, 2001.
- De Certeau, Michael. *The Writing of History*. Trad. Tom Conley. New York: Columbia University Press, 1988.
- Derrida, Jacques. *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Trad. Paco Vidarte. Madrid: Editorial Trotta, 1997.
- Expediente Pachuca 1920-66. Pachuca, Hidalgo: Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Manuel Yañez Ruíz", 1920.
- Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Trad. Enrique Lych. Barcelona: Gedisa, 1999.
- Gérard Genette. *Palimpsestes. La littérature au second degré*. Paris: Seuil, 1982.
- Gumbrecht, Hans Ulrich. "Presence Achieved in Language. (With Special Attention Given to the Presence of the Past)". *History and Theory* 45 (October 2006): 317-327.
- Kant, Immanuel. *Critique of Judgement*. Trad. James Creed Meredith; revision, edición e introducción de Nicholas Walker. New York : Oxford University Press, 2007.

- Lomnitz, Claudio. *Deep Mexico, Silent Mexico: An Anthropology of Nationalism*.  
Minneapolis: University of Minnesota Press, 2001.
- Ludmer, Josefina. *El cuerpo del delito: un manual*. Buenos Aires: Perfil, 1999.
- Magris, Claudio. *Literatura y derecho. Ante la ley*. Trad. María Teresa Meneses. México:  
Sexto Piso, 2008.
- Meyrink, Gustav. *The Golem*. Trad. Michael Mitchel. UK: Dedalus, 1995.
- Nietzsche, Friedrich. *Genealogía de la moral*. Trad. Andrés Sánchez Pascual. México:  
Alianza Editorial, 1989.
- . *Más allá del bien y del mal*. Trad. Andrés Sánchez Pascual. Alianza Editorial: México,  
1986.
- Ferdinand de Saussure. *Curso de lingüística general*. Traducción y notas de Mauro  
Armiño. México: Fontamara, 1998.
- Redacción *Excélsior*. “Terrible incendio en una mina de Pachuca”. *Excélsior*. 11 de marzo  
1920: 1,9.
- . “A ciencia cierta no se sabe el numero de mineros que murieron en la mina ‘El Bordo’”.  
*Excélsior* 12 de marzo 1920: 1,9.
- . “87 se cree que son los muertos que hubo en la mina ‘El Bordo’”. *Excélsior* 13 de  
marzo 1920: 1,9.
- . “Los tiros de ‘El Bordo’ aun no se abren”. *Excélsior* 14 de marzo 1920: 1,11.
- . “Hidalgo: honda tristeza reina en la mina ‘El Bordo’”. *Excélsior* 15 de marzo 1920: 9.
- . “Se aplazó nuevamente la extracción de los muertos en ‘El Bordo’”. *Excélsior* 16 de  
marzo 1920: 1,9.
- . “7 barreteros sacados de ‘El Bordo’ vivos”. *Excélsior* 17 de marzo 1920: 1.

- . "39 cadáveres han sido identificados en 'El Bordo'". *Excelsior* 18 de marzo 1920: 9.
- . "La compañía de 'El Bordo' no es responsable del incendio". *Excelsior* 24 marzo 1920: 10.
- Redacción *El Universal*. "Los Estados y los Impuestos a la Minería". *El Universal* 10 de marzo 1920: 1,8.
- . "42 sepultados vivos". *El universal* 11 de marzo 1920: 1.
- . "87 desaparecidos ¿fue un crimen? La catástrofe de 'El Bordo' no tiene precedente en la historia de los siniestro mineros". *El Universal* 12 de marzo 1920: 1.
- . "Arde otra vez la mina 'El Bordo' pasa de 100 el número de víctimas". *El Universal* 13 de marzo 1920: 1.
- . "Fueron manos criminales las causantes del incendio en la mina 'El Bordo'". *El Universal* 14 de marzo 1920: 1.
- . "La extracción de los cadáveres de 'El Bordo' es hoy". *El Universal* 15 de marzo 1920: 1.
- . "Por fin, hoy se abrirán las entradas de la mina 'El Bordo'". *El Universal* 16 de marzo 1920: 1.
- . "Las entradas de 'El Bordo' son abiertas". *El Universal* 17 de marzo 1920: 1,3.
- . "Lo que cuentan los siete enterrados en vida. Relatan las angustias que tuvieron en el fondo de la mina incendiada". *El Universal* 18 de marzo 1920: 1.
- . "Cuarenta y ocho cadáveres han sido extraídos de la mina de 'El Bordo'". *El Universal* 19 de marzo 1920: 1.
- . "Hasta ayer 68 cadáveres habían sido sacados de la mina 'El Bordo'". *El Universal* 20 de marzo 1920: 1.

---. "Hay trabajo para 10,000 obreros en Pachuca. La compañía de inversiones mineras ofrece salarios de \$2.00 a \$12.00 diarios". *El Universal* 31 de marzo 1920: 2.

Runia, Eelco. "Presence". *History and Theory* 45 (February 2006): 1-29

---. "On Presence. Spot of Time". *History and Theory* 45 (October 2006): 305-316.

Saussure, Ferdinand de. *Curso de lingüística general*. Traducción y notas de Mauro Armiño. México: Fontamara, 1998.

White, Hayden. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. Trad. Stella Mastrangelo. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

---. *El texto histórico como artefacto literario*. Trad. Verónica Tozzi y Nicolás Lavagnino. Barcelona: Paidós y I.D.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona, 2003.